PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030

VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA 2020-2022

CONTENIDO

FUNDAMENTO LEGAL 10
Misión 17
Visión 17
1. CONTEXTO MUNICIPAL 18
1.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTRUCTURA TERRITORIAL 18
1.1.1 Macro y micro localización 18
1.1.2 Fisiografía 20
1.1.3 Orografía e Hidrografía 20
1.1.4 Flora y Fauna 22
1.1.5 Clima 24
1.1.6 Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana. 26
1.1.7 Geología 27
1.2 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS 27
1.2.1 Población 27
1.2.2 Población Indígena. 29
1.2.3 Viviendas. 30
1.2.4 Educación. 32
1.2.5 Salud. 33
1.3 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS 34
2. POLÍTICAS TRANSVERSALES 36
2.1 Población indígena. 36
2.1.1 Problemas que enfrentan la población originaria del municipio 37
2.1.2 Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción. 39
2.2 Igualdad de género. 41
2.2.1 Problemáticas que viven las mujeres del municipio 41
2.2 Derechos de niñas, niños y adolescentes. 46
3 EJES TEMÁTICOS 50
3.1 EJE UNO: INTEGRACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA TALEA DE CASTRO. 50
3.1.1.4 Educación. 58

3.1.1.5 Salud 67
3.1.1.7 Vivienda. 74
5.1.1.11 Cultura. 87
3.1.1.14 Grupos vulnerables 91
3.2 EJE DOS. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN VILLA TALEA DE CASTRO PARA EL CUIDADO DEL PLANETA 93
3.2.1.2 Cubierta forestal. 95
3.2.1.3 Agua 99
3.2.1.4 Suelo. 101
3.2.1.5 Residuos sólidos urbanos, comúnmente denominados basura 103
3.3 EJE TRES: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA PROSPERIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO. 108
3.3.1.1 Empleo 110
3.3.1.4 Actividad Turística. 120
3.3.1.5 Infraestructura urbana. 123
3.3.1.6 Caminos y carreteras 126
3.4 EJE CUATRO: CONSERVACION DE LA SEGURIDAD EN VILLA TALEA DE CASTRO PARA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA. 131
3.4.1.1 Seguridad pública. 132
3.4.1.8 Paz social. 141
3.5 EJE CINCO: TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD EN VILLA TALEA DE CASTRO MEDIANTE ALIANZAS. 143
3.5.1.1 Finanzas públicas municipales. 143
3.5.1.2 Transparencia y rendición de cuentas. 148
3.5.1.3 Desarrollo Institucional 152
3.5.1.4 Coordinación y gestión municipal. 157
4 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 161
5. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030. 168
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 179
6.1. Cumplimiento del plan municipal de desarrollo y su impacto en los objetivos de desarrollo sostenible. 179
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA 185
7 . ANEXOS 189

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con la presentación de este documento, cumplo con los ordenamientos legales establecidos en la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, y asumo el deber de atender de manera estratégica y eficiente las necesidades, problemáticas y oportunidades que se presentan en territorio municipal. Quiero manifestarle mi gratitud a cada una de las mujeres y hombres y al mismo tiempo, refrendar mi compromiso hacia nuestro querido pueblo, Villa Talea de Castro.

Les reitero, estimados ciudadanos, que, en conjunto con los demás concejales del Honorable Ayuntamiento atenderemos su problemáticas y necesidades de forma estratégica, para que tengamos un entorno, viviendas y espacios públicos acordes a las nuevas necesidades y retos. Pretendemos que nuestras familias sean atendidas, cuando carezcan de viviendas con servicios básicos o éstas sean de mala calidad, cuando desarrollen sus actividad diarias ordinarias o de recreación en espacios públicos inexistentes o deteriorados, cuando reciben servicios deficientes de educación y salud y cuando usen infraestructura urbana que cada vez opera con deficiencia; sin dejar de lado, el tema de las personas y familias que carecen de oportunidades de empleo y de generación de ingresos; en un contexto del cuidado del medio ambiente natural y social, es decir, buscamos una atención integral, que fomente el desarrollo sostenible.

Asimismo, me complace informales que el presente Plan tiene una visión que va más allá de lo local, pues considera, y me atrevo a decir, se basa, en las buenas prácticas del ámbito nacional e internacional, ya que lo que sucede fuera de nuestro territorio tiene impactos a favor o en contra de nuestro desarrollo. Por lo anterior, durante su elaboración, se integraron los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, que promueve la Organización de las Naciones Unidas, para que se aplique en todo el mundo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, fue aprobado por el gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; lo que lo convierte en el único referente ante los actores del desarrollo -autoridades municipales de la cabecera y de las agencias, organizaciones sociales y privadas presentes en el territorio municipal-, y a la vez se constituye en un documento administrativo que guiará los próximos años nuestro quehacer desde las funciones y trabajos asignados, pero también será de mucha valía para las instituciones federales y estatales cuyos programas y acciones recaen en el territorio municipal.

El documento de planeación estratégica, refleja las necesidades, problemáticas y aspiraciones de las mujeres, hombres y de todos los pobladores de Villa Talea de Castro, pero también, aprovechas las oportunidades detectadas, presentados en los talleres de planeación y otras visitas posteriores. Ambas, -problemáticas y oportunidades- fueron analizadas de forma participativa, estructurados en gabinete y enriquecidos con información institucional, transformándose en los objetivos que haremos realidad en los años venideros.

El Plan, contempla los temas según la normatividad vigente y la realidad específica del municipio de Villa Talea de Castro, centrándose en el desarrollo social, actividad económica y productiva, seguridad pública y medio ambiente. A la vez, como es tradición en la planeación del desarrollo, aborda los temas denominados transversales: población indígena; mujeres y; niñas, niños y adolescentes.

El Plan Municipal que presento, está alineado a la estructura temática y prioridad de los gobiernos, tanto del gobierno estatal como del federal; lo que me permite asegurarles que estamos fomentando un trabajo coordinado y en alianza entre los tres ámbitos de gobierno, porque solamente de esa manera podremos atender de forma efectiva lo que la sociedad taleana nos exige.

Martimiano Jiménez León
Presidente Municipal Constitucional

DIRECTORIO

C. MARTIMIANO JIMÉNEZ LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GIL CANSECO LEYVA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FIDEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. JOSÉ GEREMÍAS LABASTIDA ANDRÉS
REGIDOR DE EDUCCIÓN

C. JOSÉ LUIS ARENAS BERMUNDEZ
REGIDOR DE SALUD

C. ISAMEL LÓPEZ CANSECO
REGIDOR DE TRÁNSITO

C. HORTENCIA MIGUEL DOMÍNGUEZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

C. EDEN MARTÍNEZ SANTIBAÑEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. REYNA GARCÍA CANSECO
SECRETARIA MUNICIPAL

M.C.E. Mario Jiménez Gómez
Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo

Colaboradores:
L.C.P. Salvador Hernández Cruz
L.A.P. Carlos Martínez Bustamante

VALORES

La administración pública municipal de Villa Talea de Castro observará los siguientes valores durante el desempeño de sus encargos.

AUSTERIDAD.

Buscan erradicar los derroches y dirigen los recursos a las personas más necesitadas.

HONESTIDAD.

Conducirse con rectitud, justicia y honradez frente a los desafíos que se presenten en la administración municipal.

COOPERACIÓN.

Persiguen los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo apoyados de grupos, instituciones o asociaciones que persigan el mismo interés de generar el Bienestar en el municipio.

LEALTAD.

Anteponen el interés de la comunidad y ejercen el estado de derecho en el municipio.

TRANSPARENCIA.

Consiste en la apertura del sector público para informar, dar cuentas y poner a disposición de los ciudadanos la información que van generando durante su gestión.

Asimismo, observarán los siguientes principios que fomenta la Agenda 2030.

Universalidad:

Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás.

Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad.

En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluyen las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Alianzas multi-actor.

En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantiza la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas.

Se implementa la Agenda 2030 con transparencia, dar seguimiento a los avances y se garantiza el uso eficiente de los recursos.

FUNDAMENTO LEGAL

El presente documento fue elaborado dentro del marco legal de planeación vigente en el Estado de Oaxaca y con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los diversos ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a continuación, se presentan y se describen cada uno de ellos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII

Establece la forma de gobierno que adopta nuestro país y cada una de las entidades federativas, el cual es un gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, además menciona que la base política, administrativa y territorial la compone el municipio, las fracciones que preceden este artículo mencionan lo siguiente:

Señala que los municipios cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, y ésta ley los faculta para aprobar con apego a las leyes en materia municipal, bando de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas asegurando la participación ciudadana. Asimismo, los municipios tienen a su cargo los siguientes servicios públicos: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, y seguridad pública, y las que determinen los congresos locales. Los municipios se pueden asociar o coordinar con la finalidad de mejorar los servicios que les corresponde, asumiendo lo que disponen las leyes federales y estatales. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo

correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; quienes también podrán coordinarse son las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, en los términos que prevenga la ley.

Se establece que la hacienda pública municipal será administrada libremente por los propios municipios, y esa hacienda estará conformada por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, así como también las participaciones federales, ingresos por contribuciones. Los ayuntamientos dentro del ámbito de su competencia, podrán proponer a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Asimismo, se establece que son las legislaturas de los Estados quienes aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas.

En el caso de los presupuestos de egresos, éstos serán aprobados por los ayuntamientos con base en los ingresos disponibles

Éstos recursos que integran la hacienda pública municipal se ejercerán directamente por los ayuntamientos, o de acuerdo a lo que la ley establezca.

Esta ley menciona que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales están facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, de acuerdo con los planes generales en la materia.

Se establece que cuando dos o más territorios municipales tienden a formar una continuidad demográfica, se planeará de manera conjunta con los gobiernos de los estados y el federal.

La ley también dispone que el mando de la policía preventiva queda a cargo de la presidencia municipal, o en su caso del Gobernador del Estado en los casos que juzgue como alteración del orden público o de fuerza mayor, sin embargo, el mando de la policía pasará a manos del Ejecutivo Federal cuando resida habitualmente o transitoriamente en algún lugar del país.

Esta ley dispone que en las leyes estatales se debe introducir el principio de representación proporcional en las elecciones de ayuntamientos.

Ley de Planeación

Artículos 33 y 34 fracciones II y III

Esta ley establece que se podrá convenir la coordinación entre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas, para llevar a cabo la participación en la planeación nacional del desarrollo, coadyuvando de manera conjunta en la consecución de los objetivos de planeación nacional, considerando para ello, la participación que corresponda a los municipios.

Se dispone que los convenios entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados podrán ser de acuerdo a los procedimientos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal para favorecer la planeación del desarrollo de una manera integral, en cada una de las entidades federativas y de los municipios, para lograr congruencia en la planeación nacional y promover la participación de los sectores de la sociedad en los temas de planeación. Así como los lineamientos que fundamenten la metodología sobre la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113 fracción IV

Este artículo establece que el régimen interior del Estado de Oaxaca está conformado por municipios libres, agrupados en distritos rentísticos y jurisdiccionales, asimismo dispone que cuentan con personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Esta ley les otorga a los municipios la facultad para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal, así como para participar en la formulación de planes de desarrollo regional. También señala que se debe asegurar la participación de los municipios cuando se elaboren proyectos de desarrollo regional por parte del gobierno del estado o el gobierno federal.

Ley Estatal de Planeación

Artículos 1, 7, 63, 64 fracciones I, II, III, IV y V; 65 y 66

Esta ley, entre otras cosas, reglamenta en materia de planeación y evaluación del desempeño el Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas, proyectos y planes que derivan de él.

Esta ley señala que "La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal".

Esta ley también menciona que la planeación contempla la definición de objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, además de la programación de los recursos, impartición de responsabilidades y definición de los tiempos de ejecución. Para ello es necesaria la coordinación de acciones, y la disponibilidad de información para la evaluación de los resultados.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Asimismo, esta ley señala que todos los Planes Municipales deben ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Planes Regionales y Micro regionales.

De acuerdo a esta ley los planes municipales deben contener lo siguiente:

- ✓ Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- ✓ Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- ✓ Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.
- ✓ Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículos 45, 46 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; y 47

El Plan municipal de desarrollo se elaborará y aprobará por el Ayuntamiento, será publicado en el Periódico Oficial del Estado o en los medios oficiales de que disponga el municipio. Es responsabilidad del Ayuntamiento formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

La elaboración del Plan persigue los siguientes objetivos:

- ❖ Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- ❖ Atender las demandas prioritarias de la población;
- ❖ Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y de los respectivos programas anuales, que deriven de él;
- ❖ Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

- Establecer su vinculación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, mediante la obra pública para el equipamiento de infraestructura y la dotación de servicios públicos básicos, respetando los elementos naturales del territorio;
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

De acuerdo a esta ley el contenido del Plan Municipal de Desarrollo debe incluir un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, así como el estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

El Ayuntamiento debe propiciar los canales de participación ciudadana, tomar en cuenta las necesidades prioritarias de la población incorporando la perspectiva de género en su diseño, y garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad, capacidad administrativa, durante la formulación del Plan.

La evaluación del desempeño de los planes municipales de desarrollo quedará a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca

Artículo 56 fracción II

Esta ley establece las obligaciones de los servidores públicos que son independientes a las que corresponden a su empleo, cargo o comisión, y que deberán ser observadas durante el desempeño del servicio público, dichas obligaciones tienen un carácter general y son: Formular y ejecutar legalmente, en

su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículos 43 fracción XV; 47 fracción XI; y 68 fracción XIII

Esta ley señala que, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, destaca la formulación, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas de obra.

Se establece también que es necesario el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal se encuentra la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses del inicio de su administración, así como someterlo a su aprobación ante el Ayuntamiento.

Agenda 2030

Resulta pertinente mencionar que este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se elaboró atendiendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos desde el 25 de septiembre del año 2015, fecha en que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos en común para **erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos**, entre otros objetivos. Las metas de dichos objetivos tienen un periodo de cumplimiento que abarcan 15 años, cabe recalcar que, para lograr estas metas, todos debemos poner de nuestra parte, dado que es un objetivo en común por el bien de la humanidad, desde los gobiernos locales, el sector privado a través de los empresarios, la misma sociedad civil en la que estamos inmersos todos los ciudadanos de todos los países.

Misión

Somos una administración municipal que atiende los problemas y aprovecha las oportunidades que enfrenta la población, mediante acciones y obras que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Visión

A corto plazo:

Ser una administración municipal que prioriza la atención de las carencias sociales contempladas en el enfoque multidimensional de la pobreza, mediante el ejercicio responsable de los recursos públicos.

A mediano plazo:

Ser uno de los municipios de la microrregión del rincón que fomenta integralmente el acceso a los derechos sociales y actividades económicas; con respeto al entorno natural, social y cultural.

A largo plazo:

Ser un gobierno local destacado en la entidad por su participación y apoyo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región Sierra Norte.

1. CONTEXTO MUNICIPAL

1.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

1.1.1 Macro y micro localización

La zona geográfica en la que el municipio de Villa Talea de Castro se encuentra, corresponde a la entidad federativa de Oaxaca, perteneciente a la República Mexicana. La superficie territorial del municipio en mención, es de 54.86 km^2 que representa el 0.1 por ciento de la superficie total del Estado de Oaxaca.

Imagen 01. Macrolocalización.

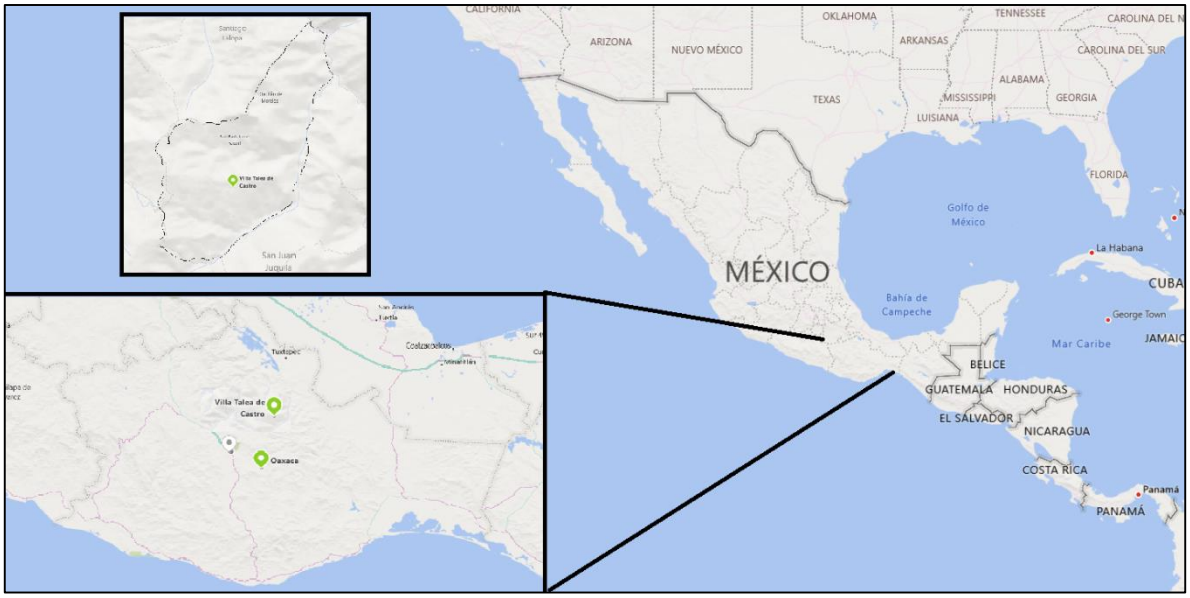

Fuente: Elaboración propia con información de Mapas de Windows.

Los datos de las coordenadas geográficas del municipio son los siguientes: está entre los paralelos 17°18′ y 17°26′ de latitud norte; los meridianos 96°11′ y 96°17′ de longitud oeste, a una altura entre 300 y 2,100 metros sobre el nivel del mar.

La región oaxaqueña a la que pertenece este municipio es llamada “Sierra Norte” y forma parte de la Sierra Madre del Sur. Esta región es una de las áreas con mayor biodiversidad de la República Mexicana y se integra por 68 municipios agrupados en 3 distritos. Villa Talea de Castro pertenece a uno de esos distritos denominado Villa Alta, colinda al norte con los municipios de Santiago Lalopa y Santiago

Camotlán; al este con los municipios de San Juan Yatzona, Santa María Temaxcalapa, San Cristóbal Lachirioag y San Juan Tabaá; al sur con los municipios de San Juan Tabaá, San Andrés Solaga y San Juan Juquila Vijanos; al oeste con los municipios de San Juan Juquila Vijanos, Tanetze de Zaragoza y Santiago Lalopa. La distancia entre el municipio y la capital del Estado es de 119 km.

El municipio se integra por una cabecera municipal, dos agencias municipales que son San Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos y una agencia de policía que es Santa Gertrudis.

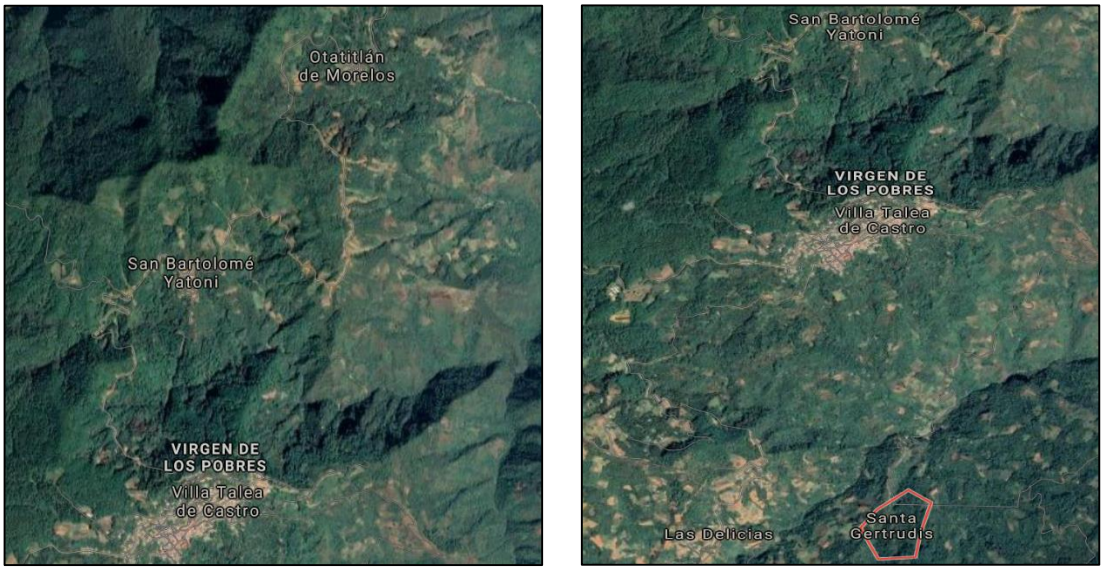

Imagen 02. Microlocalización de la cabecera y sus agencias.

Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2020.

La carretera federal 175 comunica a la capital del Estado con la Villa Talea de Castro. Ésta es pavimentada y en general se encuentra en buenas condiciones, salvo algunos tramos pequeños que por las lluvias o movimientos telúricos se van desgastando. El tiempo del recorrido es de tres horas y media.

Imagen 03. Carretera Federal 175 a Villa Talea de Castro.

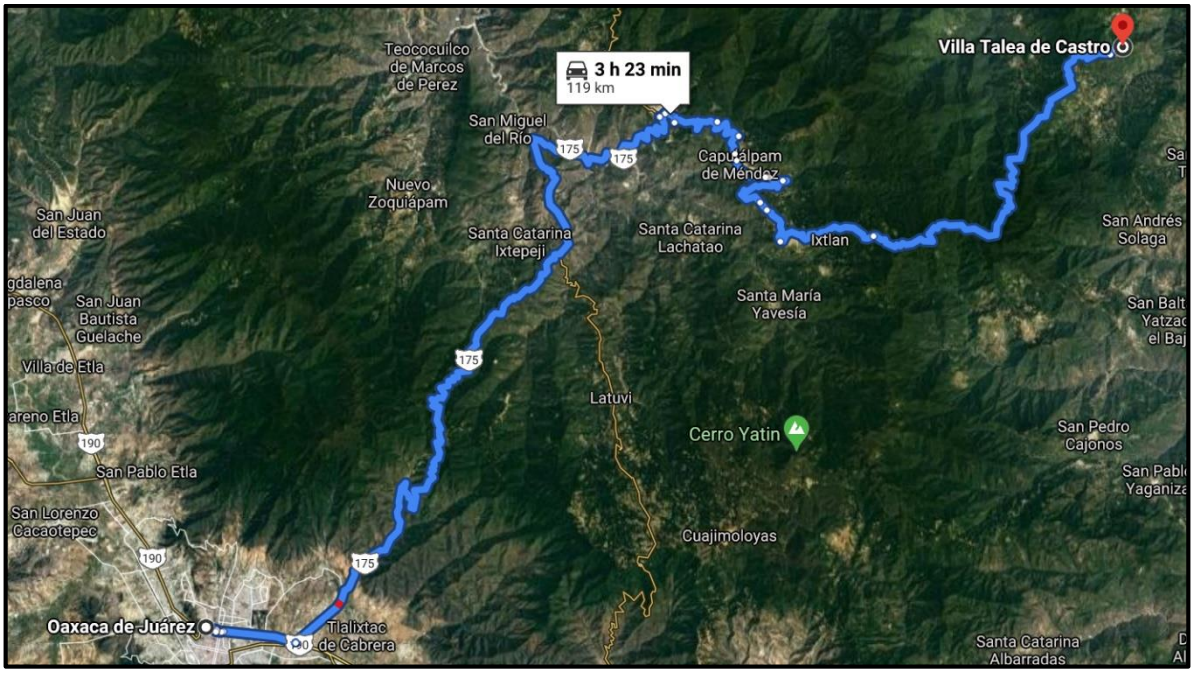

Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2020.

1.1.2 Fisiografía

El municipio se encuentra asentado sobre la provincia cadena montañosa de la Sierra Madre del Sur, en la subprovincia Sierras Orientales. Su sistema de topoformas corresponde en un 58.12 por ciento a sierra de cumbres tendidas y en un 41.79 por ciento a sierra alta compleja.

1.1.3 Orografía e Hidrografía

Villa Talea de Castro cuenta con lomeríos, pequeños barrancos y con una pendiente accidentada por arriba del 70% del territorio, las principales montañas en el municipio son El Mogote, El Picacho, El Arenal y Yejiha.

Se observa en el siguiente mapa las curvas de nivel, la forma de la superficie terrestre, en el que se identifican los declives, los puntos altos y bajos del terreno, las zonas planas y los sectores de fuerte pendiente en un lugar concreto, así, facilita el análisis de las formas terrestres del territorio municipal.

Imagen 04. Mapa de Hidrografía y Orografía en Villa Talea de Castro.

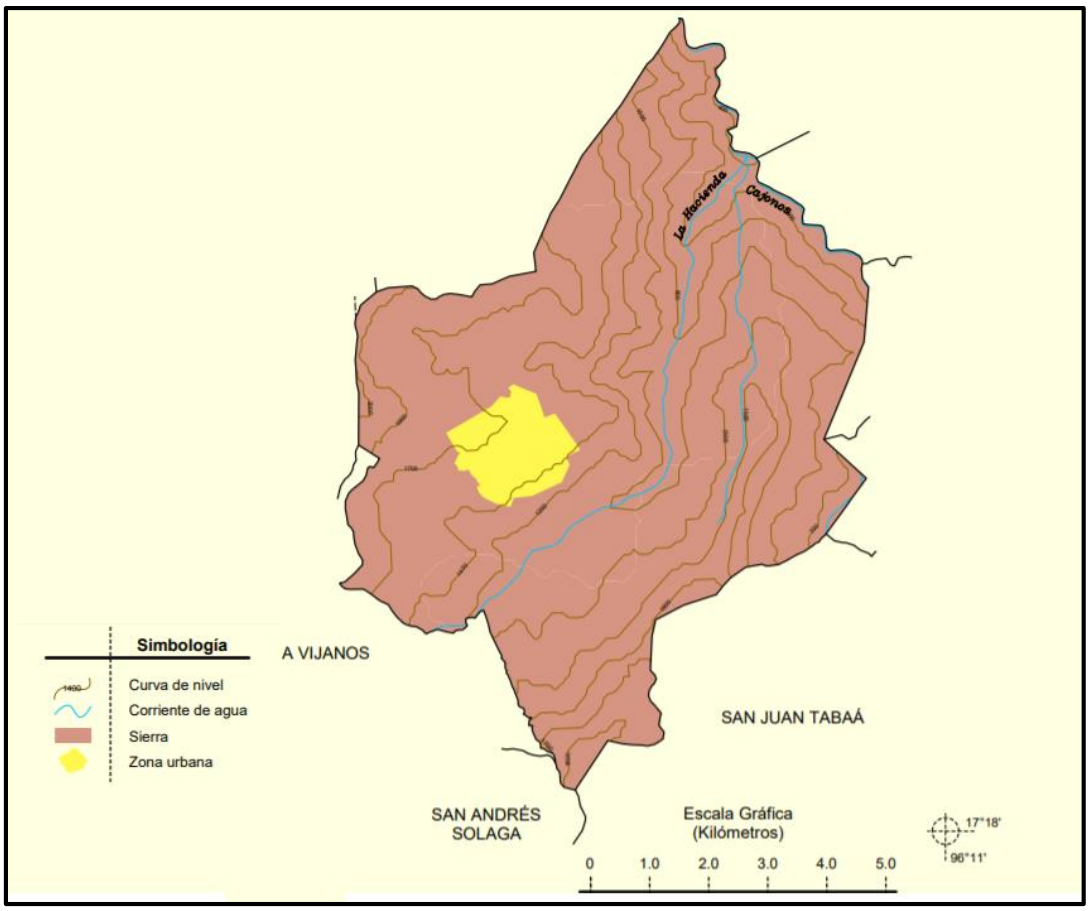

Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Villa Talea de Castro, Oaxaca.

Respecto a la hidrología, el municipio pertenece a la región hidrológica del Papaloapan, a la cuenca hidrológica del Río Papaloapan, de ahí el nombre de la región hidrológica. A su vez, pertenece a la subcuenca Río Playa.

Las corrientes de agua perennes en el municipio son el río la Hacienda y Cajonos. Los caudales que recorren el territorio municipal son los siguientes: río la hacienda que atraviesa todo el municipio, el río Yahui que se localiza en parte noreste del Municipio, en la parte sureste se localiza el río Blanco y el río Solaga progreso; son permanentes por todo el año y son afluentes del río Cajonos, que es la principal

cuenca de la sierra norte. Las vertientes del municipio son el río Santa Gertrudis, río de la Cal, río de la Cantera y río de Yalaku.

Con todo lo anterior, se configuran ecosistemas de interés para la recreación en el territorio municipal.

1.1.4 Flora y Fauna

Imagen 05. Flora y fauna del municipio.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

En este municipio se pueden encontrar animales salvajes tales como el venado, coyote, jabalí, ardilla, conejo, tejón, armadillo, zorra, tlacuache, zorrillo, tuza, víbora de cascabel, águila, paloma, jilguero y aves de porte pequeño. Estas especies de animales se encuentran distribuidas a lo largo del territorio municipal, de acuerdo a su hábitat.

La fauna más común es el armadillo, la zorra, ardilla gris, comadreja, jabalí, gallina codorniz, tlacuache, palomas, zorrillo, víboras, aves de diferentes especies, Cacomixtle, tejones, tuzas entre otros.

La vegetación está clasificada como selva alta perennifolia y bosque, que está constituida por bosques de pino y encino, las variedades de pino que existen son: chiapenses, ocote y ayacahuite; las variedades de encino son coloradas, blanco y oyamel. En un 70% esto se registra en la parte más alta del mismo, ya que en la parte media la vegetación es de arbustos y siembra de café del territorio comunal y municipal; en la parte baja existen cultivos básicos.

Los árboles de pino generalmente son utilizados para las viviendas de los comuneros y ciudadanos, los encinos son utilizados para combustible (leña), esta vegetación para poder ser explotada se necesita del permiso previo ante la autoridad comunal y municipal.

En las comunidades la vegetación es la siguiente: en la parte alta: bosque de coniferas (pinuschiapensis), encino (rojo y blanco), madroño, cicádas, cuenta con una gran diversidad de helechos de la era cenozoica. En la parte media: pimienteros, plátano, durazneros, aguacateros, cítricos (limoneros, naranjeros, limeros), frutales nativos e inducidos de clima tropical y semi-tropical, muchos de estos frutales alternativos al cultivo de café. En la parte baja: caneleros, plataneras, cafetos, mangueros, cuajinicuiles, frutales alternativos al cultivo de café, misma siembra y cultivo en cafetales hace jardines agroforestales, en los cuales el uso del suelo se hace más eficiente y de fácil recuperación.

Imagen 06. Flora del municipio.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

En el municipio se aprovechan diversas especies de flora y fauna para la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, dada la variedad de flora y fauna que conforman los bosques y selvas, se puede fomentar actividades económicas alternativas como el ecoturismo, priorizando su uso sostenible para su conservación.

1.1.5 Clima

El clima de la Sierra de Juárez va del subtropical al templado y subhúmedo, en promedio la temperatura diaria varía entre 16 y 20 grados centígrados, con heladaas frecuentes en las montañas altas. El clima en el territorio de Villa Talea de Castro se distribuye en semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (67.71%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (13.00%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (13.00%) y templado húmedo con abundantes

lluvias en verano (6.29%); con una temperatura promedio de 18.3° y la precipitación pluvial es de 1856.3 mm anuales.

Recurrentemente en temporadas de lluvia al generar humedad en el territorio se presentan desgajamiento de algunos terrenos, por ello, las carreteras y caminos quedan obstaculizados, y provoca incomunicación hacia la ciudad de Oaxaca o entre las localidades para abastecerse de productos.

Imagen 07. Mapa sobre el tipo de clima en Villa Talea de Castro.

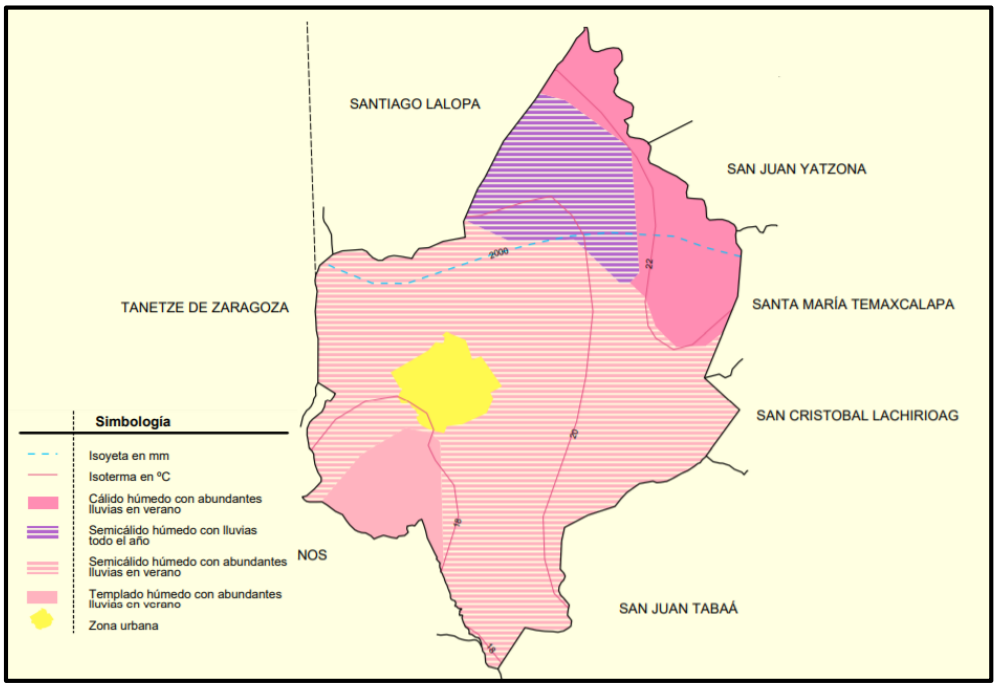

Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Villa Talea de Castro, Oaxaca.

1.1.6 Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.

En esta región poco a poco ha ido cambiando el uso del suelo, de forestal a agrícola, en el municipio el 59.72% del suelo se ocupa para la agricultura, el 35.93% es bosque y solo el 4.35% es zona urbana.

En Villa Talea de Castro domina el tipo de suelo Luvisol en un 100%, el cual es empleado para el cultivo de hortalizas, huertos y de pastos.

Imagen 08. Mapa sobre el tipo de uso de suelo en Villa Talea de Castro.

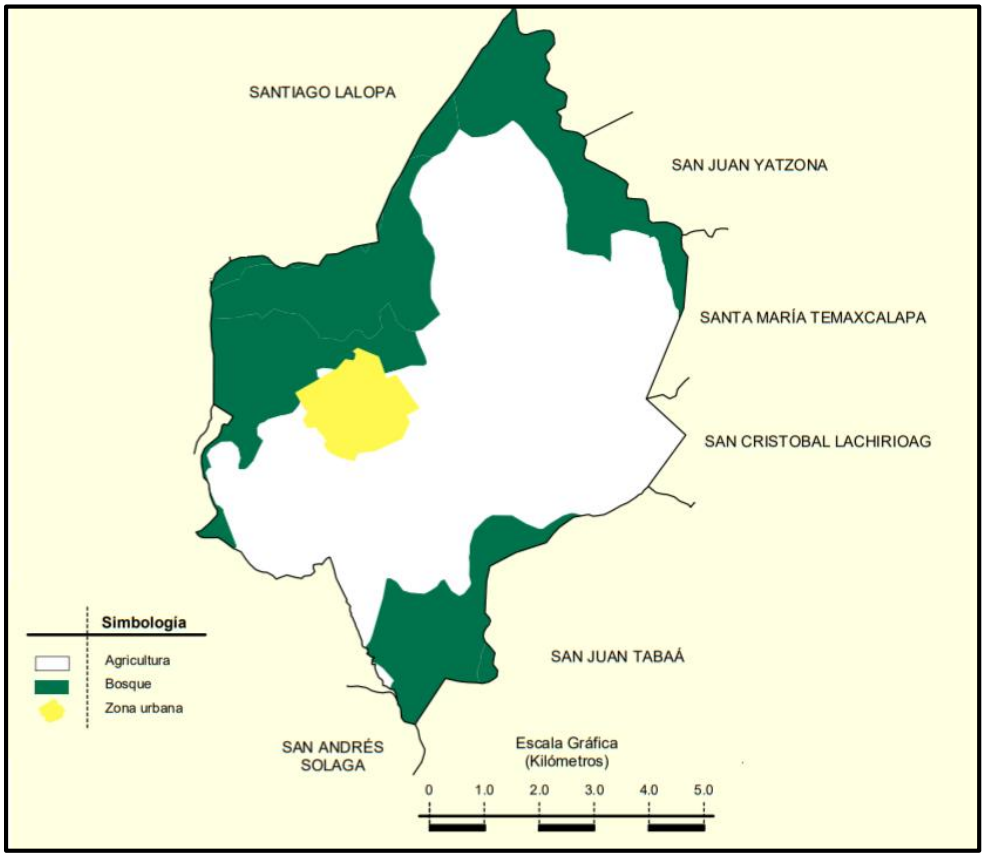

Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Villa Talea de Castro, Oaxaca.

1.1.7 Geología

El tipo de roca predominante en el territorio municipal es Metamórfica y en menor proporción se compone de roca sedimentaria.

En el territorio que ocupa el municipio, existen varias fallas geológicas, lo que afecta algunas viviendas que se encuentran aproximadas a ellas, por tal motivo es una situación que amenaza la vida de los habitantes y además expone su patrimonio.

Imagen 09. Mapa sobre la clase de roca en Villa Talea de Castro.

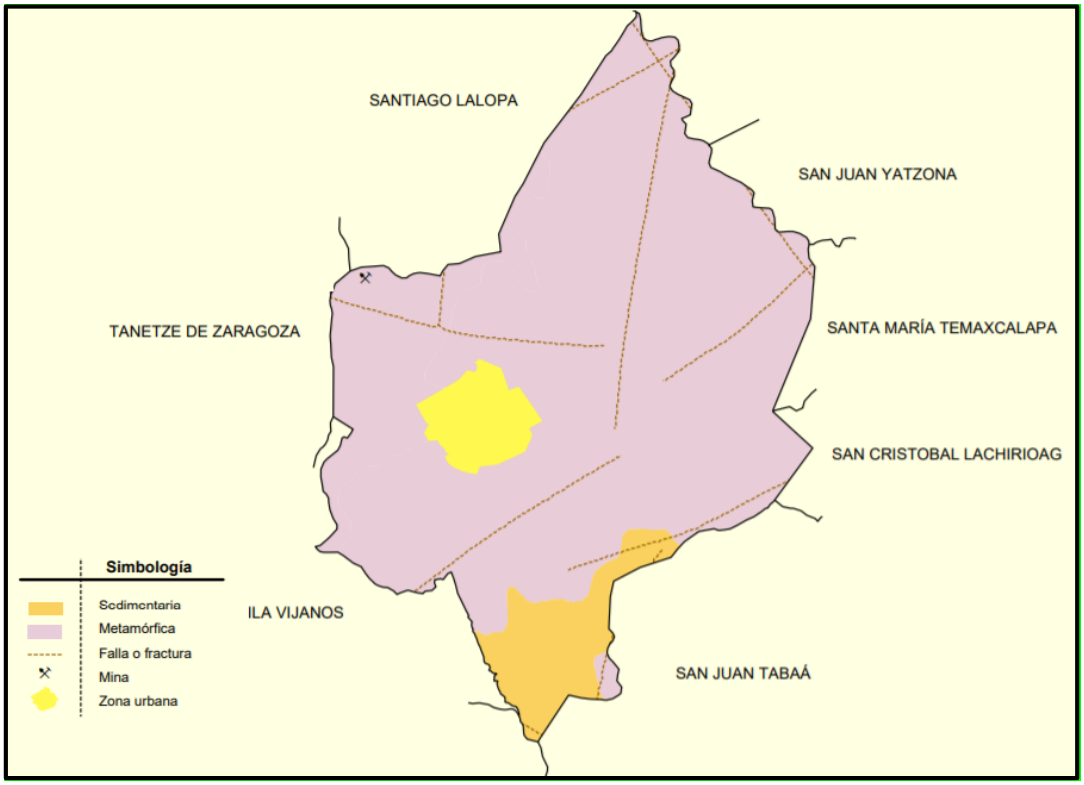

Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Villa Talea de Castro, Oaxaca.

1.2 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

1.2.1 Población

En Villa Talea de Castro existen 2,279 habitantes, distribuidas en 1,191 mujeres (52.3 %) y 1,088 hombres (47.7 %), por cada 100 mujeres en el municipio existen 91 varones (Encuesta Intercensal INEGI, 2015).

En cuanto a los grupos de edad de población de Villa Talea de Castro, resalta la población de niños y adolescentes en un rango de edad entre los 5 a los 19 años. Asimismo, la población que conforman los grupos de edad de 35 a 44 tienen un comportamiento creciente, que son potenciales demandantes de servicios públicos, empleo, entre otros.

Gráfica 01. Composición por edad y sexo.

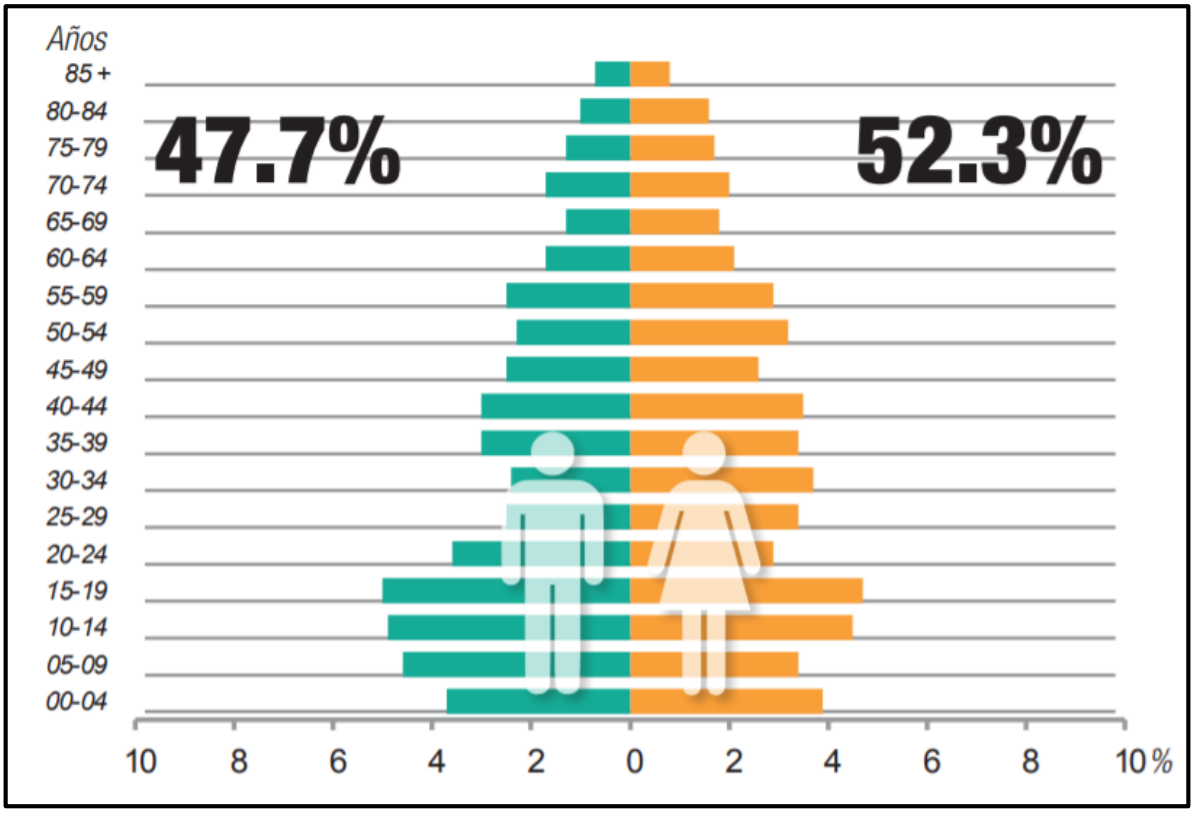

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Imagen 10. Población municipal.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

1.2.2 Población Indígena.

En el municipio los hablantes de alguna lengua indígena representan el 49.11 por ciento de la población, de estos el 0.65 por ciento no hablan español. Considerando a la población que se autodenomina indígena, la proporción se incrementa notablemente, acercándose al 100 por ciento, según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI del año 2015.

Gráfica 02. Población hablante de alguna lengua indígena en Villa Talea de Castro (%).

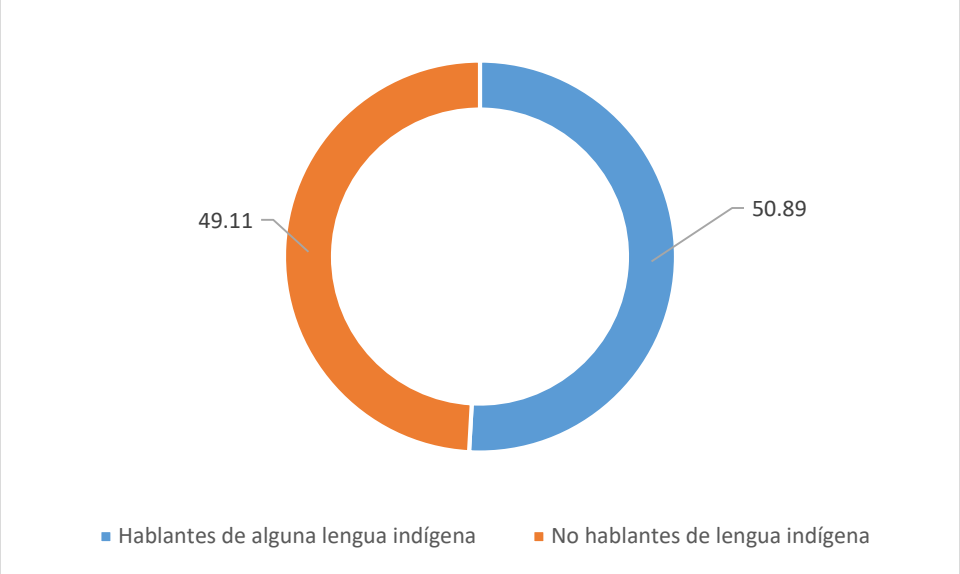

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

1.2.3 Viviendas.

En el municipio están registradas 733 viviendas particulares habitadas, donde viven 3.1 personas en promedio y aproximadamente 0.9 habitantes por cuarto, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

La mayor parte de las personas poseen su propia vivienda en el municipio, y el resto son alquiladas o prestadas por familiares.

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015 del INEGI, las viviendas en el municipio que están construidas con materiales precarios es paredes y en techos tan solo representan el 0.1 por ciento y el 1.1 por ciento, respectivamente, sin embargo, la proporción de viviendas con piso de tierra es el indicador más problemático, ya que asciende al 20.5 por ciento del total de las viviendas en el municipio.

Gráfica 03. Tenencia de la vivienda en Villa Talea de Castro.

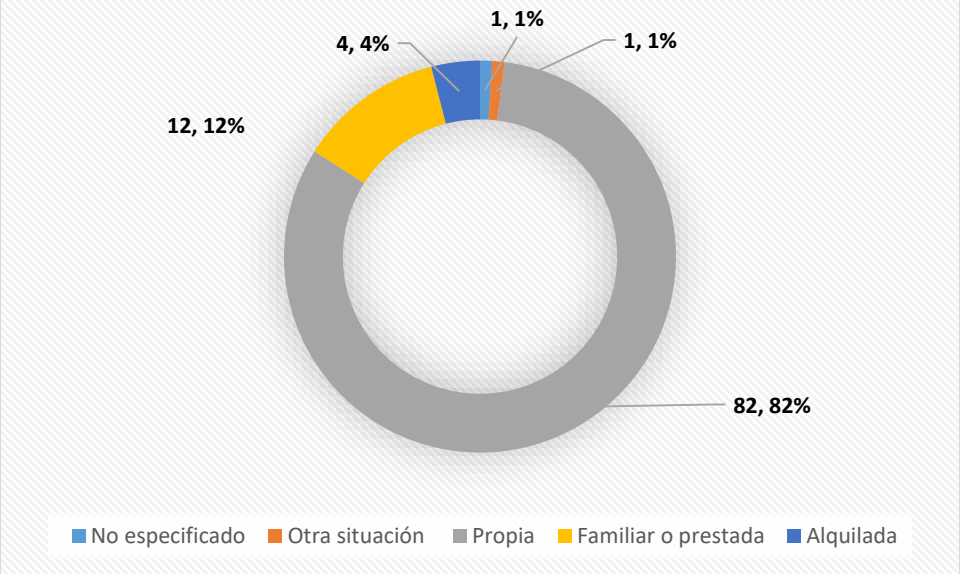

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

Imagen 11. Viviendas del municipio.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

1.2.4 Educación.

En Oaxaca la cobertura educativa casi alcanza el 100 por ciento, sin embargo, la deserción escolar es un problema grave que ha afectado al Estado durante los últimos ciclos escolares. En el municipio de Villa Talea de Castro existe una proporción elevada de la población de 15 años y más con la educación básica completa, no así, en los niveles educativos superiores. La siguiente gráfica muestra el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, del municipio.

Gráfica 04. Nivel de escolaridad entre la población de 15 años y más del municipio de Villa Talea de Castro. (%)

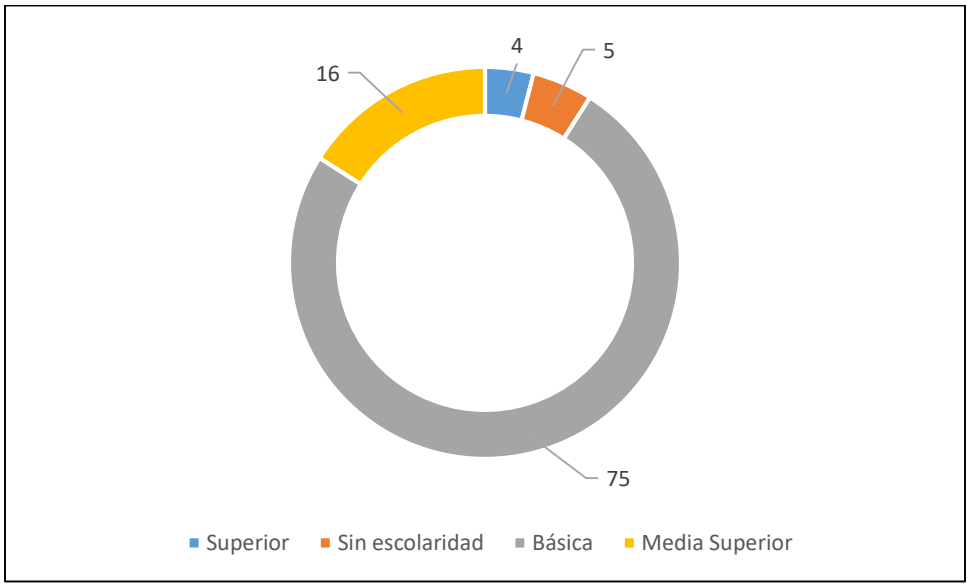

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

El analfabetismo en Oaxaca alcanza el 13.3 por ciento, cifra muy por encima del comportamiento nacional. En este aspecto, Oaxaca se encuentra en el tercer lugar nacional por su alto índice de analfabetismo. En el municipio de Villa Talea de Castro, el analfabetismo alcanza el 6.3%. Analizándolo por principales grupos etarios, el analfabetismo se presenta solo en el 1.6 por ciento de la población que tiene 15 a 24 años, asimismo de la población que tiene 25 y más años, solo el 7.4 por ciento es analfabeta.

La oferta educativa, entre otros factores resultan determinantes para atender el rezago educativo. Este aspecto, ha sido atendido en las distintas localidades para los distintos niveles educativos.

Cuadro 01. Centros educativos en el municipio.

LOCALIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR
Talea de Castro	Programa de Educación Inicial. Jardín de Niños "Moisés Sáenz" Jardín de Niños "Rosaura Zapata"	Escuela Primaria "Unificación"	Escuela Secundaria Técnica Número 91	CECYTE EMSAD Número 59
San Bartolomé Yatoni	Jardín De Niños "Víctor Hugo"	Escuela Primaria "Víctor Hugo"	-	-
Otatitlán de Morelos	Jardín De Niños "Cuauhtémoc"	Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón"	-	-
Santa Gertrudis	-	Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas del Río"	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Presidencia Municipal.

1.2.5 Salud.

Debido a los gastos que representa el cuidado de la salud, estos pueden derivar en el empobrecimiento de familias vulnerables, por esta razón, parte de la población que no está afiliada en algún instituto de salud, ve mermada su economía familiar.

En el municipio la población que no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud representa el 12.4 por ciento, según datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI, es importante que todos los habitantes se encuentren en una situación que les permita recibir la atención médica, como una necesidad básica de todo ser humano.

La población afiliada a alguna institución de salud se vincula en su gran mayoría a Programa de Seguro Popular (Actualmente el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar), la cual presenta deficiencias en la calidad de la atención.

Gráfica 05. Instituciones de afiliación a los servicios de salud en Villa Talea de Castro.

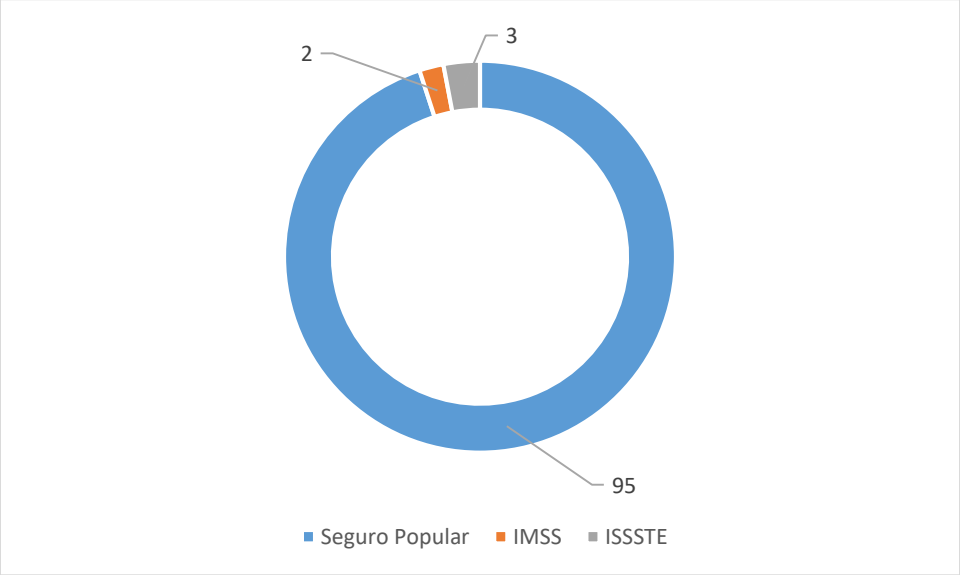

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

1.3 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

En Villa Talea de Castro la Población Económicamente Activa (PEA) es la población de 12 años y más, que corresponden a 1,230 personas, que representa el 54 por ciento de ese grupo etario, de las cuales el 37.1 por ciento son femeninas y 62.9 por ciento son masculinos, según datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015 del INEGI.

La población que no está dentro del mercado laboral se le conoce como Población No Económicamente Activa y representa el 46 por ciento de la población en ese rango de edades.

La actividad económica del municipio se concentra en la agricultura (producción de café) y en la prestación de servicios (comercio), las cuales enfrentan problemáticas que se pueden revertir para ser integradas a las cadenas productivas y mejorar así los ingresos de las unidades de producción familiares del municipio.

Imagen 12. La producción de café, la principal actividad económica.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

2. POLÍTICAS TRANSVERSALES

2.1 Población indígena.

DIAGNÓSTICO

En el diseño de políticas públicas, existen temáticas y problemas que su análisis y atención incumbe a varias instituciones y es de consideración permanente. Este el caso de la población originaria en Villa Talea de Castro.

Las políticas públicas orientadas a los pueblos originarios se sustentan en el artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se define que son todas aquellas poblaciones que se encontraban habitando el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Por otro lado, la Constitución señala que la federación, los estados y municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

De acuerdo con el programa especial de los pueblos indígenas del gobierno federal, estos enfrentan múltiples problemas vinculados al ejercicio efectivo de los derechos humanos y derechos como población indígena, la falta de desarrollo social, de desarrollo económico, organización y participación de los pueblos y comunidades en el diseño y coordinación intergubernamental, preservación y fomento de su patrimonio cultural, entre otros.

Por todo lo anterior, el gobierno municipal siempre tendrá como punto medular la atención de este grupo, en el diseño, ejecución y evaluación de todo tipo de intervenciones que determine, en base a problemas y necesidades.

2.1.1 Problemas que enfrentan la población originaria del municipio.

De acuerdo a las metodologías oficiales generadas en México para determinar la población indígena, las variables usadas en censos y encuestas intercensales son principalmente la condición de habla de lengua indígena y la autoadscripción y pertenencia cultural. En ese sentido, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, determinó que, de los 2, 183 habitantes de 3 años y más con los que contó Villa Talea de Castro, el 49.11 por ciento manifestó hablar alguna lengua indígena, y el resto manifestó no hablarla. El análisis desglosado en hombres y mujeres, mantiene la proporción de hablantes del comportamiento anterior, con cierto incremento en puntos porcentuales en las mujeres.

Del total de hablantes de lengua originaria, casi la totalidad también habla el español. Misma situación se manifiesta al realizar un análisis desglosado por sexo, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro 02. Tabla sobre la condición de habla indígena en Villa Talea de Castro.

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena (%)					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	2,183	49.11	98.69	0.65	0.65	50.80	0.09
Hombres	1,037	45.42	98.73	0.42	0.85	54.48	0.10
Mujeres	1,146	52.44	98.67	0.83	0.50	47.47	0.09

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

La misma fuente afirma, que Talea de Castro no cuenta con población afrodescendiente. Sin embargo, si especifica que la lengua originaria predominante hablada es el zapoteco de la sierra norte.

Aunque esta lengua se ha mantenido con el paso del tiempo, que se refleja con los hablantes actuales, se nota su descenso. No obstante, en el municipio se presenta un alto porcentaje de adscripción y pertinencia cultural, ya que casi el 100% de la población se considera parte de la población indígena, aunque hayan perdido el

idioma. Jóvenes, adultos y adultos mayores, están orgullos de la lengua zapoteca, tal como se observa en el cuadro 03.

Cuadro 03. Tabla sobre la autoadscripción indígena de la población del municipio de Villa Talea de Castro.

Grandes grupos de edad	Población total	Autoadscripción indígena			
		Se considera	No se considera	No sabe	No especificado
Total	2,279	98.90	0.83	0.13	0.13
00-17 años	708	97.88	1.41	0.42	0.28
18-64 años	1,252	99.28	0.64	0.00	0.08
65 años y más	317	99.68	0.32	0.00	0.00
No especificado	2	100.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

De lo anterior, se puede decir que en Talea de Castro, se observa una disminución de hablantes del zapoteco, aunque la totalidad de la población si se considera parte de la población indígena, lo que demuestra el orgullo de su pasado ancestral.

Imagen 13. Población originaria de Villa Talea de Castro.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Durante el taller de planeación participativa, los asistentes manifestaron que en el municipio y en las localidades, se están perdiendo el uso de la lengua materna, y con ello, se pierden también las costumbres e identidad. Ante tal situación, sugirieron fomentarla a través de las instituciones educativas y de la Casa de la Cultura. Otra propuesta interesante, consiste en la implementación de la lengua materna, como una materia en las escuelas, desde el preescolar hasta el bachillerato. A la par, implementar talleres para la enseñanza del bordado o manualidades tradicionales del pueblo.

2.1.2 Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Con el fin de dejar en claro por donde debe transitar la intervención pública municipal, para atender las problemáticas y aprovechar las oportunidades identificadas en la sección precedente, se presentan los objetivos estratégicos, con su respectiva estrategia y líneas de acción, que harán posible su materialización. Asimismo, se indica a que objetivo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se espera contribuya, haciendo de esto una colaboración del municipio a los propósitos globales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Recuperar el uso de la lengua materna por la población del municipio, y lo que con ello conlleva, como su costumbre, cosmovisión y gastronomía.	ODS 1	ODS 16
Estrategia 1.1. Ocupar la infraestructura educativa presente en el municipio y los espacios culturales, para la concientización de la población escolar sobre la importancia del uso y recuperación de la lengua	1.5	16.1

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
materna.		
Línea de acción 1.1.1. Reunión de sensibilización entre autoridades de los centros educativos, la casa de la cultura y el regidor de educación y cultura, para definir acciones específicas en la recuperación del zapoteco, como lengua materna.		
Línea de acción 1.1.2. Sensibilizar a los estudiantes de los distintos niveles educativos de la importancia de la preservación de la cultura zapoteca.		
Estrategia 1.2. Promover la práctica y uso de la lengua materna en el entorno familiar, escolar y en el resto de los espacios públicos.	1.5	16.1
Línea de acción 1.2.1. Generar confianza a nivel familiar en la población hablante del zapoteco, mediante incentivos y reconocimientos.		
Línea de acción 1.2.2. Promover en los centros educativos el diálogo en zapoteco, y reconocerlos mediante incentivos formales.		
Línea de acción 1.2.3. Conmemorar el Día Internacional de la Población Indígena (9 de agosto) mediante eventos sociales y culturales.		
Línea de acción 1.2.4. Realizar los comunicados, señalizaciones y la información a la comunidad en lengua materna de manera escrita.		

2.2 Igualdad de género.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo al Manual para incorporar acciones de Igualdad de género en los planes municipales de desarrollo, realizado por el Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A.C. en colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable, existen brechas sociales y de género, que deben ser reconocidas y enfrentadas.

Las brechas sociales, son aquellas que reconocen una desigualdad económica que impacta directamente al bienestar de una sociedad, es en sí, la existencia de un acceso diferente que tienen las personas (ricos y pobres) a la satisfacción de necesidades básicas como los son la alimentación, la salud, la educación y la vivienda.

Por otro lado, las brechas de género son una desigualdad entre la población (hombres y mujeres) y que tiene que ver tan solo por razón de género. En este contexto, las mujeres viven diariamente una exclusión y discriminación en muchas actividades, y que se deben, en mayor medida a los comportamientos culturales y patriarcales; esto influye en la vida social, económica y política de las mujeres.

Es esencial contar con la voluntad de hombres y mujeres para formar un nuevo esquema de relación, que tenga como base el respeto mutuo y la equidad.

2.2.1 Problemáticas que viven las mujeres del municipio.

A pesar de los avances recientes en la igualdad entre hombres y mujeres en la vida pública y privada, aún persisten actitudes que van demeritando y mermando los derechos y oportunidades de las mujeres, estas actitudes se deben traducir en propuestas que provengan desde el ámbito de la administración municipal, apoyándose en sus respectivas instituciones que pudieran involucrarse en este tema. Dichas propuestas deben considerar la erradicación de la violencia hacia las mujeres, que es un problema silencioso pero muchas veces visible. El trabajo bien remunerado y equitativo entre hombres y mujeres, además de la participación

activa de las mujeres en la esfera política del municipio de manera gradual, podría deparar un mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres.

En Villa Talea de Castro se percibió una participación mayoritariamente femenina durante la realización de los talleres de planeación participativa, sin duda alguna es un buen presagio para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los asuntos públicos del municipio.

Por otro lado, es de suma importancia reconocer el papel imprescindible que juega la mujer dentro de su hogar así como de su ámbito social, desde dirigir un comité de padres de familia en la escuela, hasta ocupar un cargo popular dentro de la estructura orgánica del gobierno municipal, sus tareas serán igual de necesarias que las del hombre, pero aún más importante, es asegurar la reflexión, preocupación y ocupación de los pobladores dentro del municipio para afirmar que los hombres y las mujeres cuentan con todos los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna, así como con las mismas oportunidades para desenvolverse en actividades políticas, sociales, culturales, privadas y educativas en el municipio.

De acuerdo a los talleres de planeación participativa y los testimonios recolectados, las oportunidades que tienen las mujeres para involucrarse en los sistemas de cargos aún siguen siendo limitados, debido a una resistencia por parte de los varones, pero también por la falta de empoderamiento de las mujeres. Muestra de lo anterior, es la participación de una mujer dentro del Ayuntamiento.

Imagen 14. Mujeres participando en las festividades del municipio.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

2.2.2 Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Con el fin de dejar en claro por donde debe transitar la intervención pública municipal, para atender las problemáticas y aprovechar las oportunidades identificadas en la sección precedente, se presentan los objetivos estratégicos, con su respectiva estrategia y líneas de acción, que harán posible su materialización. Asimismo, se indica a que objetivo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se espera contribuya, haciendo de esto una colaboración del municipio a los propósitos globales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer el goce de los	ODS 5	ODS 4, 10

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
mismos derechos entre hombres y mujeres del municipio.		
Estrategia 1.1: Informar a las mujeres y hombres del municipio acerca de la importancia de hacer valer la igualdad entre hombres y mujeres.	5.1	4.3, 10.2
Línea de acción 1.1.1: Brindar las condiciones para el fomento de la perspectiva de equidad de género en el gobierno municipal.		
Línea de acción 1.1.1: Difundir en el palacio municipal información relacionada a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.		
Línea de acción 1.1.2: Promover en las escuelas la información necesaria que permitan crear una nueva cultura de igualdad entre niños y niñas del municipio.		
Objetivo estratégico 2: Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el municipio.	ODS 5	ODS 10, 16
Estrategia 2.1: Generar mecanismos de quejas y denuncias ante el gobierno municipal, para la seguridad de las mujeres.	5.2	10.2, 16.1, 16.2
Línea de acción 2.1.1: Canalizar casos de violencia a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para su atención, a través del DIF municipal o la Regiduría de Equidad de Género.		
Línea de acción 2.1.2: Gestionar campañas de prevención de la violencia contra las mujeres, ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, dirigidas principalmente a las y los estudiantes de las escuelas.		
Objetivo estratégico 3: Aumentar la participación de las mujeres en cargos políticos y de liderazgo del municipio.	ODS 5	ODS 10
Estrategia 3.1: Respaldo familiar e institucional a	5.5	10.2

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
las mujeres para su inserción en los asuntos públicos.		
Línea de acción 3.1.2: Generar condiciones seguras y no discriminatorias en el hogar, escuelas y espacios públicos para la participación de mujeres en las funciones públicas.		

2.2 Derechos de niñas, niños y adolescentes.

DIAGNÓSTICO

Actualmente las niñas y niños tienen impedimentos para desenvolverse plenamente en sus derechos, así se hace constar en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. Las razones principales son la pobreza y la violencia.

La protección y promoción de los derechos de niñas y niños es un tema que atañe a los tres niveles de gobierno. En este sentido, el Gobierno Federal colabora, además de otros 190 países en la instrumentación de acciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado por la ONU.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y su similar en el Estado de Oaxaca consideran que son niñas y niños, aquellos menores de 12 años, y señala que son adolescentes, los de rango de edad que va de 12 años hasta antes de cumplir los 18.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, las niñas, niños y adolescentes en el municipio representan aproximadamente el 34% de la población total, lo que pone en evidencia su importancia para enfocar las políticas públicas necesarias para coadyuvar en el desarrollo integro de los mismos.

PROBLEMÁTICA

De acuerdo a los talleres de planeación realizados, por influencia del estilo de vida ajeno a la comunidad, el comportamiento de este grupo de población, hacia sus padres, ha evidenciado desobediencia hacia ellos, para el desarrollo de actividades del hogar y las del campo. Asimismo, derivado de malos hábitos alimenticios, en algunos casos presentan problemas de sobrepeso.

Imagen 15. Población infantil en el municipio.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor

2.2.2 Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Con el fin de dejar en claro por donde debe transitar la intervención pública municipal, para atender las problemáticas y aprovechar las oportunidades identificadas en la sección precedente, se presentan los objetivos estratégicos, con su respectiva estrategia y líneas de acción, que harán posible su materialización. Asimismo, se indica a que objetivo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se espera contribuya, haciendo de esto una colaboración del municipio a los propósitos globales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Coadyuvar en el acceso de todos las niñas y niños, a una alimentación	ODS 2	ODS 5, 10

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
sana y nutritiva en el municipio.		
Estrategia 1.1: Promover el consumo de alimentos saludables en etapas tempranas de vida.	2.2	2.1, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1: Ofrecer alimentación adecuada a niñas y niños durante las actividades sociales del municipio.		
Línea de acción 1.1.2: Gestionar campañas de nutrición y sana alimentación en infantes.		
Línea de acción 1.1.3: Solicitar ante la instancia correspondiente, cursos o talleres que coadyuven en la crianza y aporten al desarrollo de la niñez.		

EJES TEMÁTICOS

CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030

3 EJES TEMÁTICOS

3.1 EJE UNO: INTEGRACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA TALEA DE CASTRO.

El desarrollo social consiste en la evolución y mejoramiento en las condiciones y la calidad de vida de los individuos, es decir, en el desarrollo del capital humano y social, de éstos. Abarca aspectos tales como la salud, la educación, la seguridad y el empleo, si se atiende, se traduce en la disminución de la pobreza, la desigualdad y exclusión de grupos vulnerables.

En México existe una metodología para la medición de la pobreza, que es concebida como un problema multidimensional y que se vincula con dos enfoques, el bienestar económico y los derechos sociales. Por lo tanto, esta medición reconoce a la población pobre por insuficiencia de recursos económicos y también sus limitaciones en el ejercicio de sus derechos fundamentales como el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social y una vivienda digna.

Así pues, un desarrollo social sería una consecuencia del desarrollo económico para llegar a un bienestar social.

Los resultados de dicha medición pueden servir a las autoridades municipales para conocer los avances o, por otro lado, situaciones que requieren mayor atención por parte de éstas.

La administración municipal mediante las instituciones con que cuenta, es la encargada de implementar políticas y programas sociales para la inclusión y beneficio de aquellos habitantes que viven en las condiciones más precarias. Se requiere una gestión gubernamental y ejercicio de recursos de manera eficiente, responsable y comprometida con los aspectos prioritarios en el territorio y siempre en el marco de la legalidad.

Es por ello, que existe total concordancia de este eje con el eje Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como el eje Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. A su vez, se vincula de

manera directa con la esfera Personas de la Agenda 2030, que propone erradicar la pobreza extrema y el hambre en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial.

Imagen 16. Desarrollo del taller de planeación participativa.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

El tamaño de la población del municipio durante los últimos 15 años ha decrecido. Comúnmente las razones del comportamiento anterior, es la migración, falta de oportunidades de empleo o una baja en la tasa de natalidad. De acuerdo a los talleres de planeación participativa, esta situación se debe a la búsqueda de más oportunidades de trabajo y educación entre los adultos y jóvenes.

Gráfica 06. Comportamiento demográfico del municipio durante el año 2000 al 2015 (Personas).

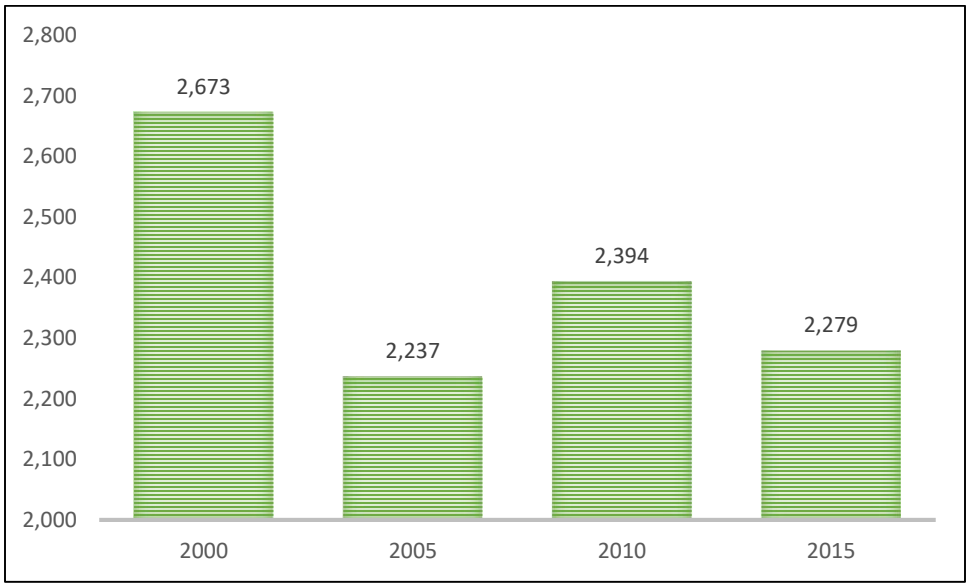

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La Pobreza multidimensional en el municipio de Villa Talea de Castro.

Como se mencionaba en el texto introductorio de este eje temático, los resultados arrojados por la medición de la pobreza multidimensional realizada por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) representan un faro para toda aquella administración gubernamental que le corresponde atender esta la pobreza y de esa manera aumentar el desarrollo social y económico.

Se han incorporado varios indicadores en la Metodología para la Medición de la Pobreza en México que utiliza CONEVAL. Las carencias sociales y los niveles de ingresos son factores importantes para determinar los diferentes tipos de pobreza presentes en el territorio: Pobreza extrema, Pobreza moderada, Vulnerable por carencias, Vulnerable por ingresos y los No pobres y No vulnerables.

Para identificar las carencias sociales, el CONEVAL emplea seis indicadores, los cuales son: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Imagen 17. Actividades cotidianas en el municipio.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

De acuerdo al CONEVAL, las personas en situación de pobreza son aquellas que presentan al menos una carencia social y cuyos ingresos son inferiores a la Línea de Bienestar Económico (LBE), ésta especifica el ingreso necesario para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria (bienes y servicios). A continuación, se analizará el comportamiento de dichos indicadores en los últimos años.

La población que se encontraba en situación de pobreza en el municipio durante el año 2015, fue elevada, no obstante, en el comparativo realizado en la siguiente gráfica, durante 2010 y 2015 existió una ligera disminución.

Gráfica 07. Población en situación de pobreza en Villa Talea de Castro, durante 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

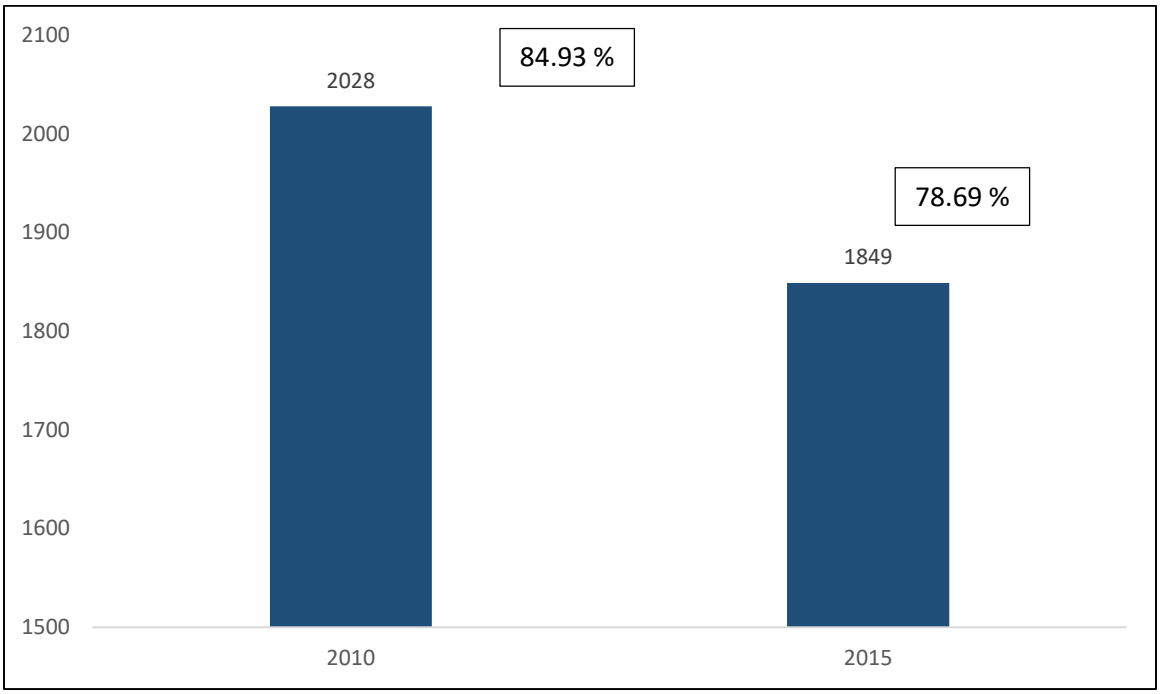

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

De acuerdo al CONEVAL, dentro de la población en situación de pobreza existen dos subclasificaciones: los pobres extremos y los pobres moderados. Las personas con pobreza moderada, son aquellas que tienen hasta dos carencias sociales y que tienen ingresos económicos que les permite cubrir sus necesidades básicas.

En Villa Talea de Castro la población en pobreza moderada fue alrededor del 50 por ciento, cifra que se mantuvo durante el periodo de análisis, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 08. Población en situación de pobreza moderada en el municipio, durante los años 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

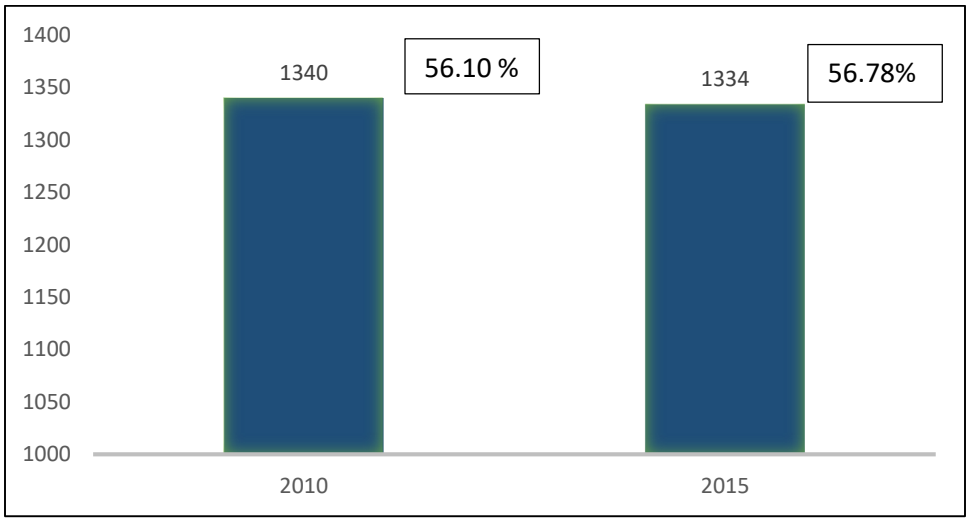

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Las personas con 3 carencias sociales o más y con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM), se les clasifica como personas en situación de pobreza extrema. En Villa Talea de Castro existe una proporción considerable de la población en pobreza extrema, tal como se muestra a continuación.

Gráfica 09. Población que se encuentran en situación de pobreza extrema en el municipio, durante 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

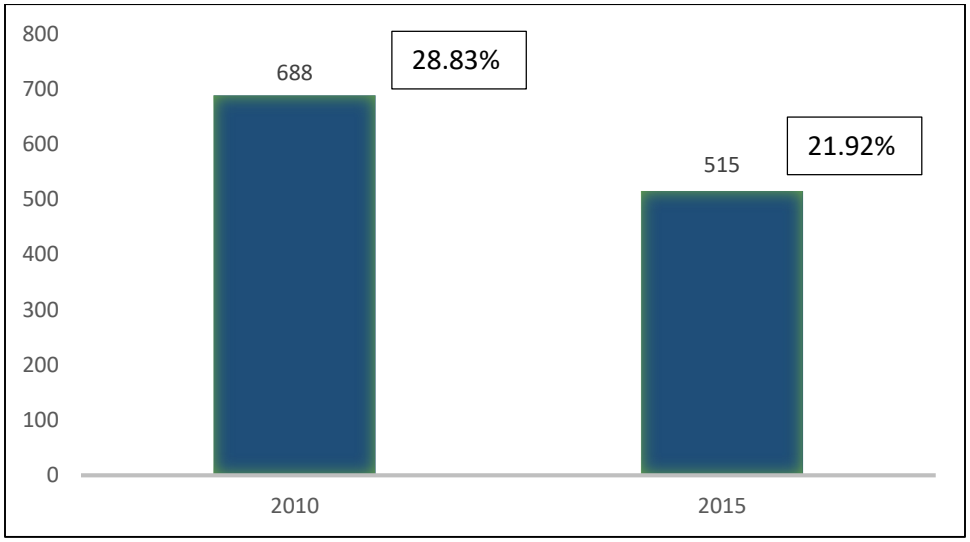

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En resumen, de acuerdo a los datos del CONEVAL, en el año 2015, el 78.7 por ciento de la población en Villa Talea de Castro estaba en situación de pobreza, de los cuales el 56.8 por ciento se encontraban en situación de pobreza moderada, y el 21.9 por ciento en pobreza extrema.

Las personas que tienen una o más carencias sociales y que su ingreso es igual o mayor a la línea de bienestar económico se denominarán población vulnerable por carencias sociales. Se puede apreciar en la siguiente gráfica que la población vulnerable por carencias sociales aumentó notablemente. Las personas que presentan vulnerabilidad por carencias sociales representaron el 16.15 por ciento de la población total del municipio para el año 2015. Es una situación negativa que debe ser atendida por la administración municipal.

Gráfica 10. Población vulnerable por carencia social en el municipio, durante 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

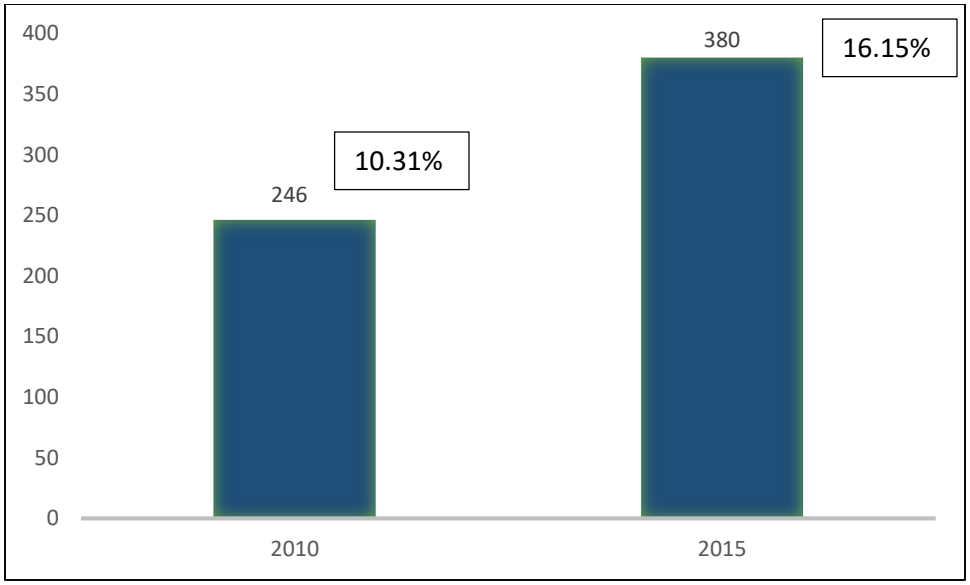

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La población vulnerable por ingresos, es decir, que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarios y no alimentarias se representan en la siguiente gráfica.

Gráfica 11. Población vulnerable por ingresos en el municipio, durante 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

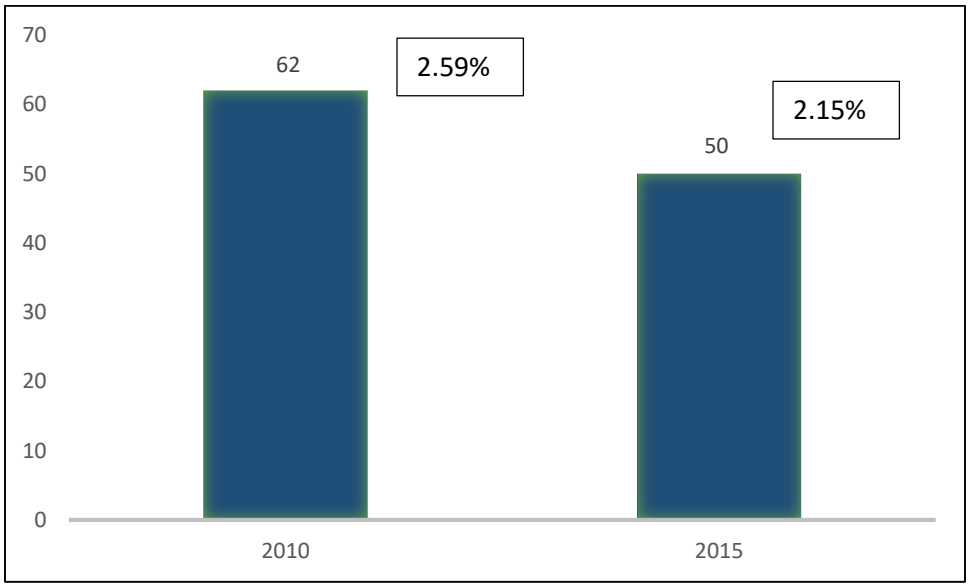

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Aquella población que tiene un ingreso igual o superior a la línea de bienestar y no exhibe alguna carencia social respecto a sus derechos sociales, se considera como la población no pobre y no vulnerable. En el municipio existe un porcentaje diminuto de personas que no son pobres ni vulnerables, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 12. Población que no se encuentran en situación de pobreza ni de vulnerabilidad en el municipio, durante los años 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

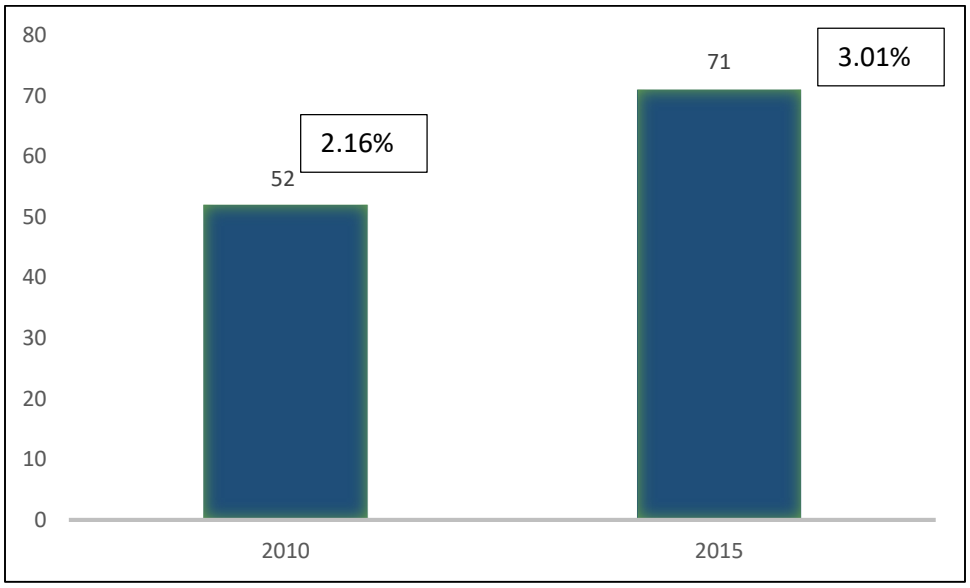

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

3.1.1.4 Educación.

Diagnóstico.

El CONEVAL mide el rezago educativo a través de los siguientes 3 indicadores:

1. Población de 15 años y más analfabeta.
2. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
3. Población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Aún permanece el eco de la declaración realizada por el entonces Director del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en 2004, que decía: "…hay tres Méxicos: uno educado de casi 30 millones; otro que estudia, que son aproximadamente 32 millones; y el México en el rezago educativo, que son 30 millones de mexicanos".

En Oaxaca, la realidad en 2004 era catastrófica, ya que aproximadamente el rezago educativo representaba el 67.7 por ciento, para 2015 el porcentaje sigue siendo preocupante (49.5%).

Para conocer la evolución de este indicador a través de los años en Villa Talea de Castro, se presentan las siguientes gráficas.

Gráfica 13. Población que presentan carencia por rezago educativo en el municipio, durante los años 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

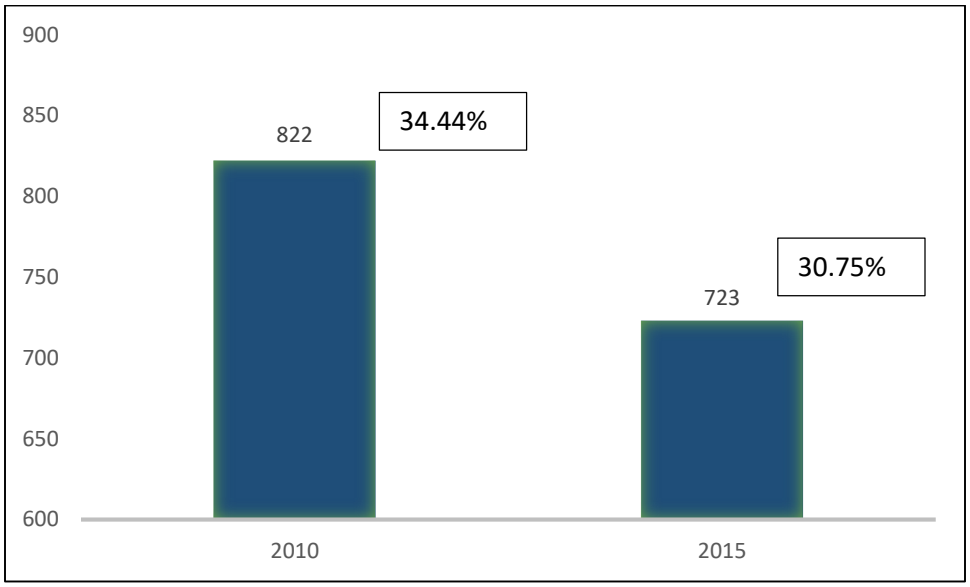

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En el 2015 las personas con esta carencia fueron el 30.75 por ciento del total de la población municipal, por lo tanto, el rezago educativo tuvo un ligero decrecimiento.

En las actividades de los talleres de planeación con los grupos comunitarios, se señaló que el tema educativo quedaba en segundo plano y un nulo seguimiento de la educación en los niveles de primaria y secundaria. Por otro lado, jóvenes con deseos de estudiar la secundaria y la educación media superior enfrentan obstáculos económicos, que afectan su alimentación, ya que, con los gastos generados principalmente por el pago de renta, disminuye sus recursos para destinarlo a una mejor alimentación.

Asimismo, señalaron que falta mayor oferta educativa en el municipio, debido a que cuando los jóvenes desean estudiar una carrera universitaria deben trasladarse a otros pueblos cercanos o a la capital de la entidad.

En el caso de algunos planteles educativos de nivel básico su infraestructura se encuentra en un estado regular, carecen de bardas perimetrales en donde se delimite la zona escolar, aulas, bibliotecas entre otros espacios necesarios para un correcto aprendizaje de la población estudiantil, asimismo, la falta de mantenimiento de los espacios, así como y la poca cobertura de internet para los estudiantes, es un problema que es general en la mayoría de los planteles educativos.

A continuación, se profundizará en cada uno de los indicadores que como ya se mencionó anteriormente, ocupa el CONEVAL para la medición del rezago educativo: Población de 15 años y más analfabeta, población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Gráfica 14. Población de 15 años y más analfabeta en el municipio, durante 2000- 2015. (%).

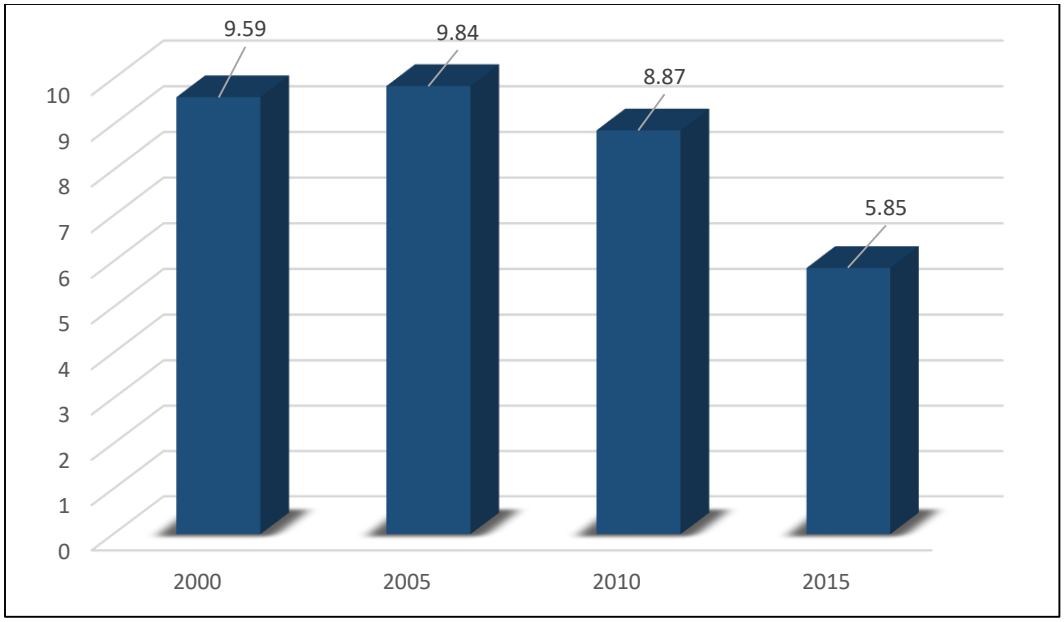

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

El abandono escolar afecta considerablemente el desarrollo intelectual de cualquier persona, y repercute directamente en sus actividades laborales. En Villa Talea de Castro, generalmente 3 de cada 100 niños de edades entre 6 a 14 años no asistió a

la escuela durante el 2015, ahora bien, tomando en cuenta que en el año 2000 eran generalmente entre 10 de cada 100 niños en ese estatus, el problema decreció.

Gráfica 15. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en el municipio, durante el 2000 al 2015. (%)

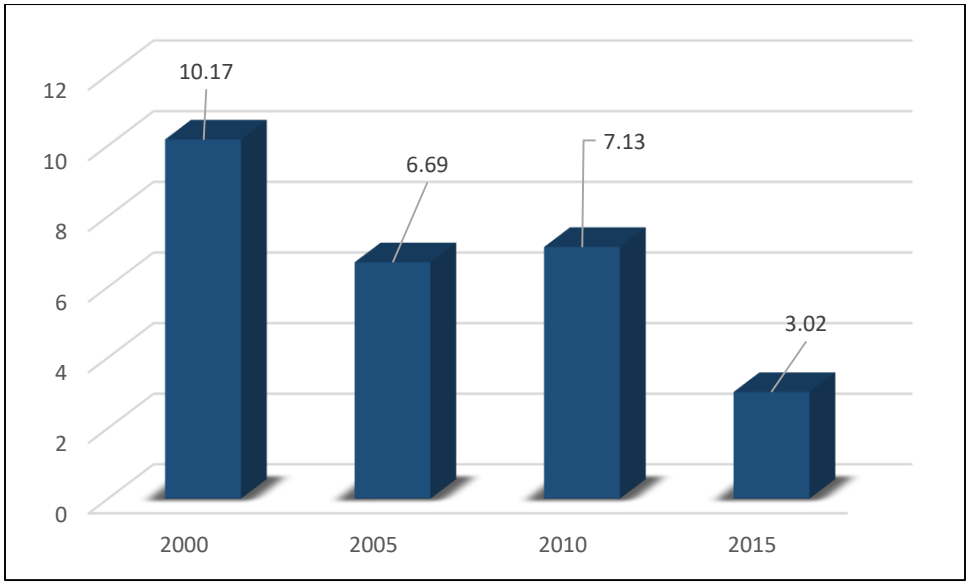

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La gráfica siguiente, señala datos importantes, hay un problema significativo en la población de 15 años y más que no tienen completos sus estudios de educación básica. Es posible centrar los esfuerzos en materia educativa a este sector de la población y trabajar en favor de la educación para adultos y lograr la certificación de la educación básica a esta población que lo necesita.

Gráfica 16. Población de 15 años y más con educación básica incompleta en el municipio, del 2000 al 2015. (%)

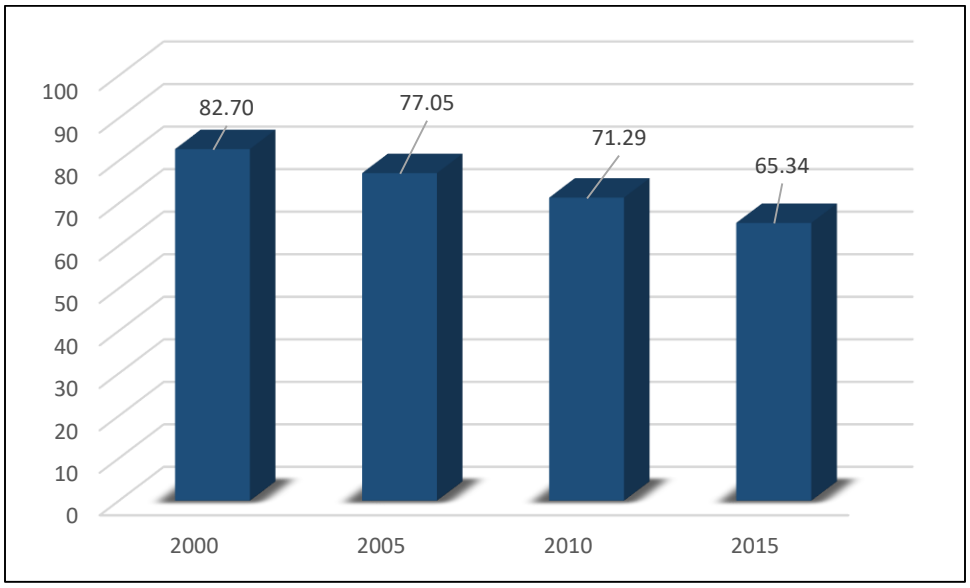

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Para conocer el comportamiento de estos indicadores en cada una de las localidades que integran el municipio, se realiza un análisis de su comportamiento, correspondiente al año 2010, dado que es la información más reciente disponible.

La población analfabeta es heterogénea en las cuatro localidades, siendo San Bartolomé Yatoni la que presenta la cifra más elevada, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 17. Población de 15 años y más analfabeta en las localidades durante 2010. (%)

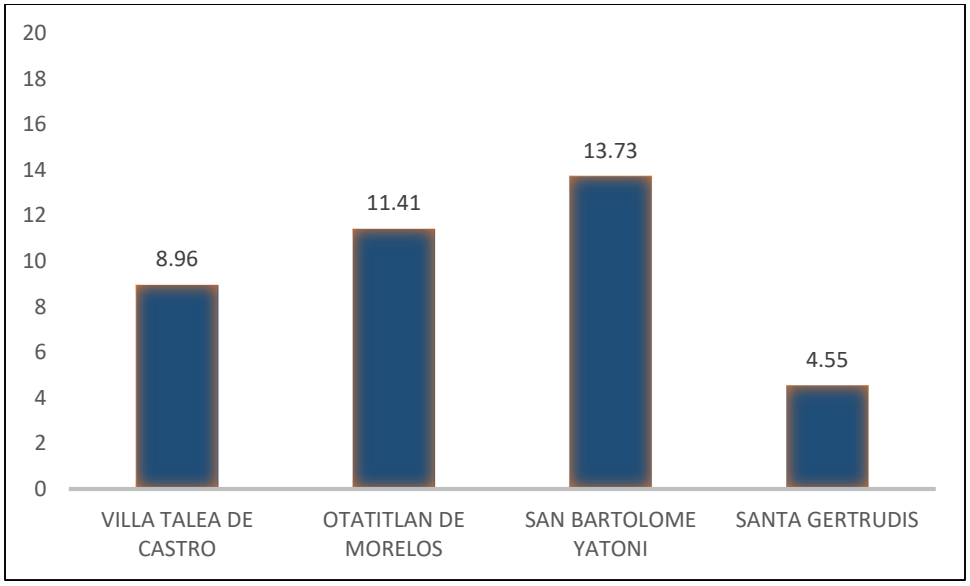

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

El comportamiento del indicador de inasistencia escolar en Villa Talea de Castro, Otatitlán de Morelos y en Santa Gertrudis se ubica en alrededor del 10 por ciento de la población en el rango de edad de 6 a 14 años, sin embargo, en San Bartolomé Yatoni se ubicó en una cifra menor que el resto de las localidades, por lo tanto, aún persiste un problema de inasistencia escolar en las localidades.

Gráfica 18. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en las localidades del municipio durante 2010. (%)

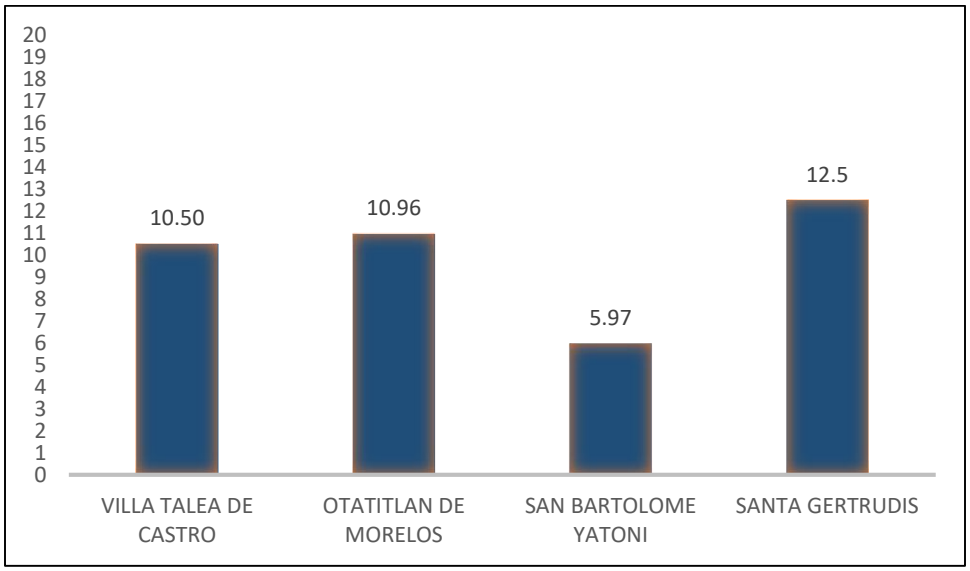

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

A continuación, se señala la población que no pudo culminar su educación básica, la cual es muy preocupante en cada una de las localidades. Sin embargo, se aprecia que el problema se intensifica aún más en Otatitlán de Morelos, San Bartolomé Yatoni y Santa Gertrudis.

Gráfica 19. Población de 15 años y más con educación básica incompleta por localidades durante 2010. (%)

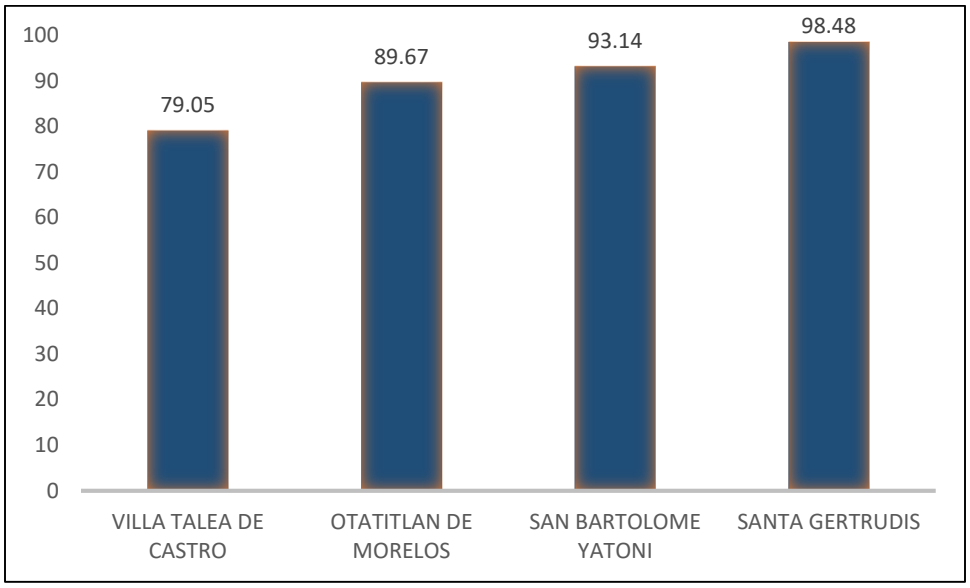

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Imagen 18. Identificación de problemáticas en el tema educativo.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Problemática identificada.

- ✓ La mayoría de la población de 15 años y más tienen la educación básica incompleta (65.34%). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4.
- ✓ Aún existe población de 15 años y más analfabeta (5.85%). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4.
- ✓ Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Villa Talea de Castro.	ODS 4	ODS 5, 10
Estrategia 1.1. Coordinación con las instituciones educativas de nivel básico y media superior y comités de padres de familia.	4.4	4.3, 5.1, 10.2
Estrategia 1.2. Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	4.4	4.3, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Llevar a cabo reuniones de sensibilización que permitan enfrentar el analfabetismo, la inasistencia escolar, y el abandono escolar.		
Línea de acción 1.1.2. Motivar e incentivar a los adultos que desean iniciar su alfabetización.		
Línea de acción 1.2.1. Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales en centros educativos.	1
Construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura básica educativa del nivel de educación básica.	4

3.1.1.5 Salud.

Diagnóstico.

La salud es parte fundamental para un correcto funcionamiento físico y mental de las personas, debido a que la carencia por acceso a servicios de salud repercute directamente en las oportunidades laborales, educativas y sociales de las personas. Este indicador tuvo un avance considerable respecto al periodo 2010 al 2015, no obstante, existe un porcentaje de población que requiere la atención de salud, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 20. Población con carencia por acceso a los servicios de salud en el municipio durante los años 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

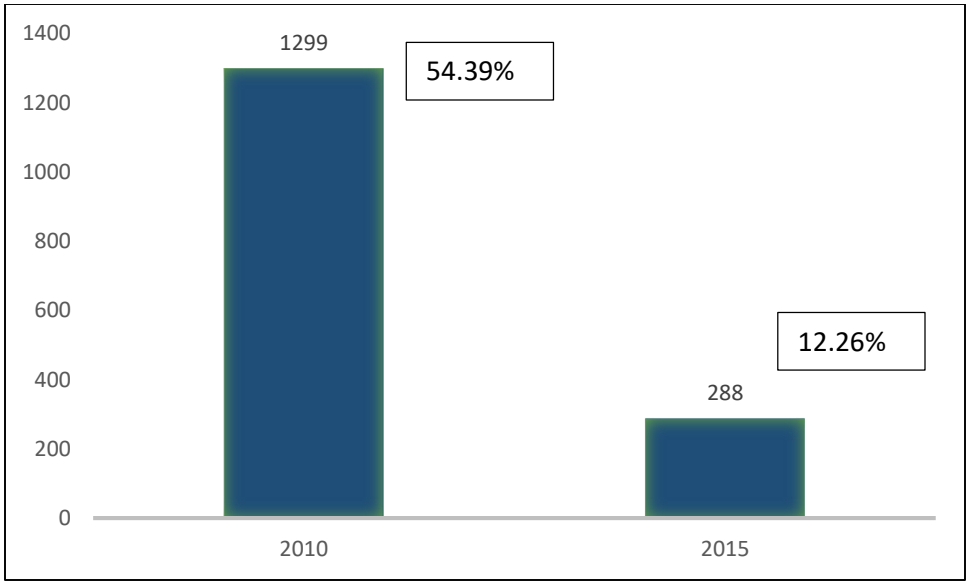

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Se le conoce a la carencia por acceso a la seguridad social como el grupo de factores que contribuyen a garantizar la subsistencia de personas y núcleos de familias ante ciertas contingencias, como puede ser enfermedades, accidentes, circunstancias como el embarazo, la vejez. Sin la protección adecuada el individuo no podrá hacer frente a estos acontecimientos y podrá ver disminuido su nivel de vida, un claro ejemplo es la pandemia que ha causad el Coronavirus (COVID-19).

Gráfica 21. Población con carencia por acceso a la seguridad social en el municipio, durante los años 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

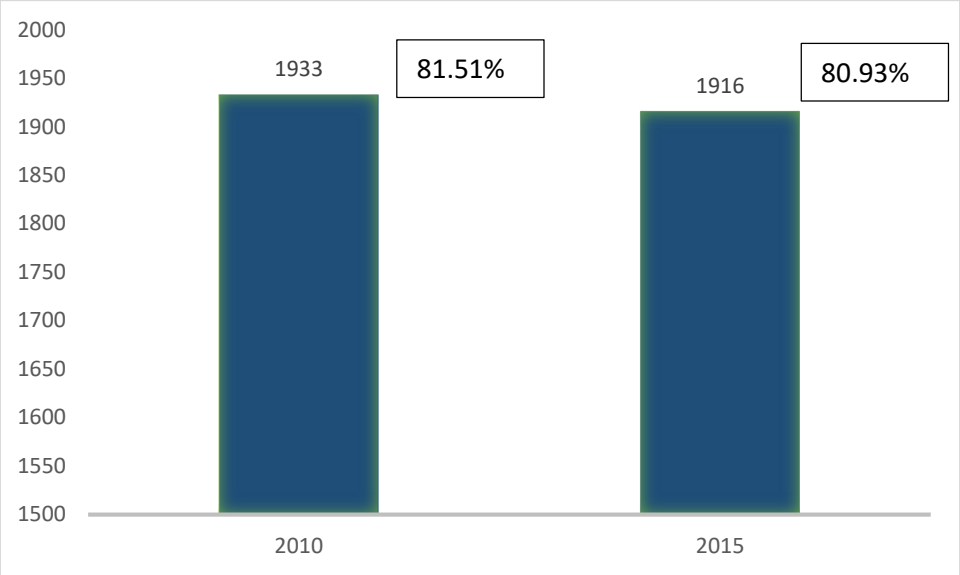

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Tal como se observó en los talleres de planeación participativa, en el municipio hay desabasto de medicamentos, y el personal de salud no cuenta con capacitación actualizada, en el caso de la agencia de Santa Gertrudis, los fines de semana se quedan sin médico, asimismo, no existe una instancia o laboratorio en el municipio para realizarse análisis clínicos. Asimismo, por la proliferación de perros callejeros o la presencia de focos de infección provocados por la mala atención en los criaderos de puercos, pollos, toros, etc. que existen en la zona urbana del municipio. También,

la falta de un lugar para realizar las necesidades fisiológicas, hace que exista un riesgo de infección durante las fiestas o celebraciones en el municipio.

Se presenta información que refleja la disminución del indicador de Población sin derechohabiencia a servicios de salud en Villa Talea de Castro. Este decrecimiento se debe a una afiliación masiva de pobladores al programa "Seguro Popular". Este indicador se mantuvo muy elevado durante el 2000 al 2005, sin embargo, comenzó a descender de 2010 a 2015, aunque parece ir disminuyendo este problema, aún existen personas en el municipio (12.37%) que no son derechohabientes de alguna institución de salud, por lo tanto, dificulta la atención a una necesidad básica de todo ser humano.

Gráfica 22. Población sin derechohabiencia a servicios de salud en el municipio, durante los años 2000 al 2015. (%)

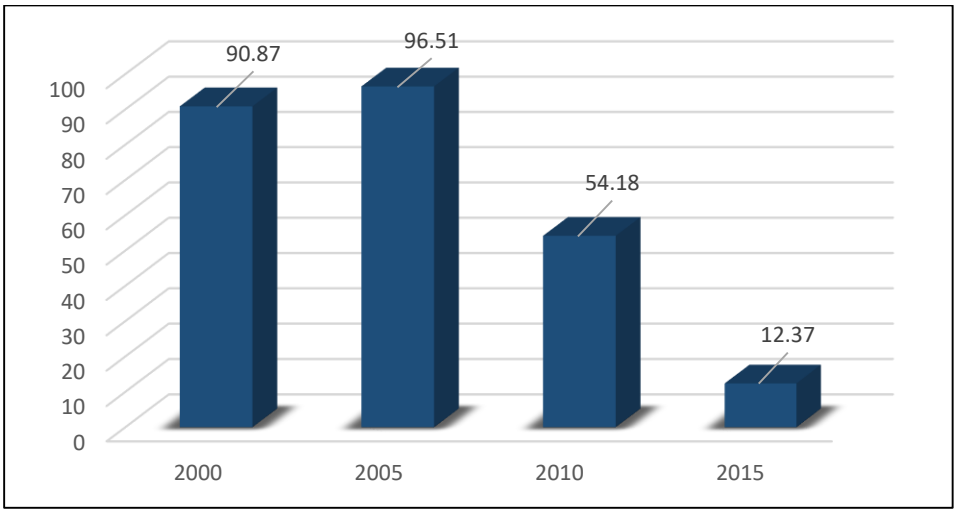

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Imagen 19. Identificación de alternativas.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

A nivel de localidad, este indicador en el 2010 presentó cifras que superaban el 89 por ciento, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 23. Población sin derechohabiencia a servicios de salud en las localidades del municipio durante el año 2010. (%)

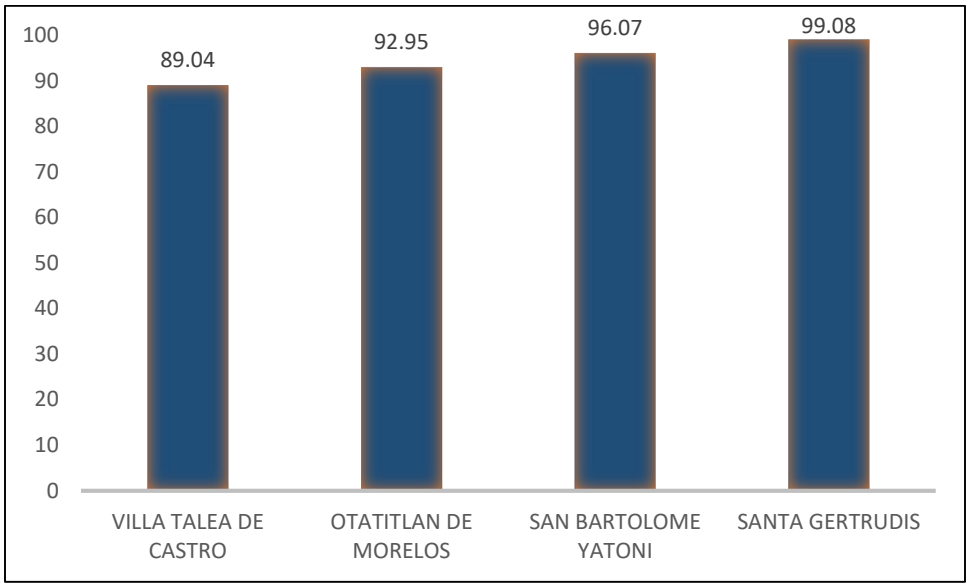

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Problemática identificada.

- ✓ Existe población que no tienen acceso a los servicios de salud (12%). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 3.
- ✓ La mayor parte de la población carece de seguridad social derivada de un trabajo remunerado (81.5%). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 3.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Coadyuvar en la prevención de enfermedades en la población municipal.	ODS 3	ODS 1, 5, 10
Estrategia 1.1. Combatir los rezagos sociales referentes a los espacios de las viviendas	3.9	1.2, 3.1, 5.1, 10.2

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
que pudieran propiciar enfermedades en la población.		
Estrategia 1.2. Sensibilización a la población sobre las enfermedades derivadas de los animales domésticos.	3.9	1.2, 3.1, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Mejoramiento de viviendas que cuenten con piso de tierra en el municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Mejoramiento de viviendas a través de la ampliación de los espacios de la vivienda.		
Línea de acción 1.1.3. Mejoramiento de viviendas a través de construcción de estufas ecológicas.		
Línea de acción 1.2.1. Promover una campaña de cuidado de animales domésticos y mascotas, que evite la transmisión de enfermedades.		
Objetivo estratégico 2. Promover la alimentación sana y suficiente en la población municipal.	ODS 2	ODS 5, 10
Estrategia 2.1. Coordinación entre los comités de salud y de educación, entre otros actores, para concientizar a las familias y a sus integrantes sobre el consumo de alimentos nutritivos.	2.2	5.1, 10.2
Línea de acción 2.1.1. Contactar y acordar con los comités de salud y de educación de los distintos niveles educativos, medidas para el fomento de la sana alimentación.		
Objetivo estratégico 3. Promover la presencia de personal médico en las	ODS 3	ODS 5, 10

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
instituciones de salud del municipio.		
Estrategia 3.1. Promover la oferta de servicios médicos a través de instituciones gubernamentales, educativas y privadas.	3.8	5.1, 10.2
Línea de acción 3.1.1. Gestionar ante las instituciones de salud estatal y federal, el personal médico para atender a la población del municipio.		
Línea de acción 3.1.2. Gestionar ante las instituciones educativas de la rama médica, el personal médico que desee prestar su servicio social en la comunidad.		
Línea de acción 3.1.2. Gestionar ante las organizaciones no gubernamentales de la rama médica, el personal médico que desee prestar sus servicios itinerantes en la comunidad.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción, rehabilitación o ampliación de obras de alcantarillado y drenaje.	1
Construcción de pisos y estufas ecológicas en las viviendas.	1

3.1.1.7 Vivienda.

Diagnóstico.

Imagen 20. Comunidad de Villa Talea de Castro.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

El espacio donde habitan las personas, es el objeto de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, de manera enfática donde las personas pasan el mayor tiempo posible, es decir, el hogar. Los factores físicos de la estructura (su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales) como los relacionales (familiares, culturales y ambientales) son puntos importantes en la formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven.

En Villa Talea de Castro, esta carencia disminuyó en el periodo de 2010 y 2015. En 2010 esta carencia impactó al 29.4 por ciento de la población en el municipio y en 2015 al 20.3 por ciento, y continúa al alza.

Aún hay viviendas con piso de tierra según lo abordado en las dinámicas con los grupos comunitarios en el municipio, que merman la salud, asimismo, por los materiales en que están construidas algunas viviendas son afectadas en épocas de

lluvias. Otro problema es la ubicación de algunas viviendas que se encuentran construidas en fallas geológicas.

Gráfica 24. Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio, durante los años 2010 y 2015. (Personas y porcentajes)

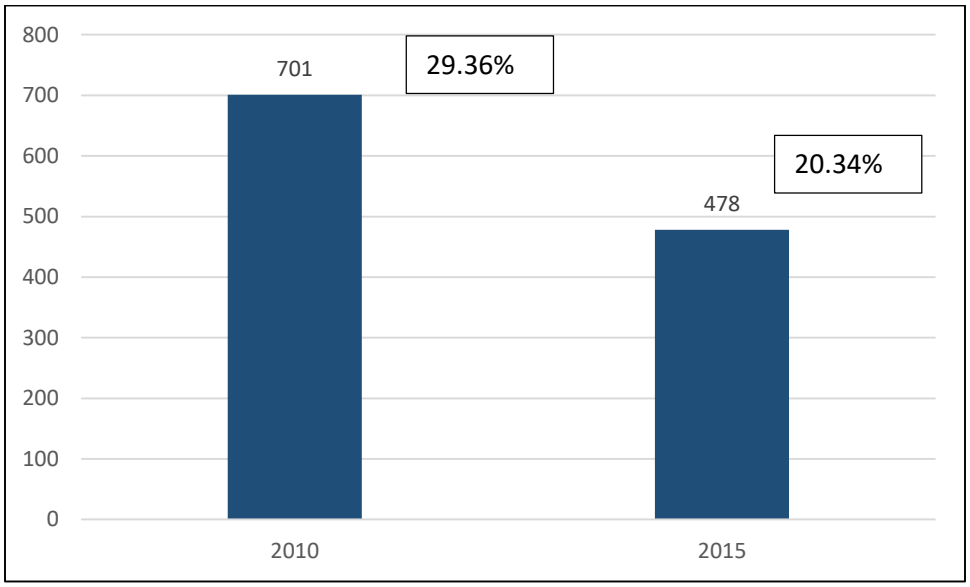

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Para reconocer el área de la vivienda en donde la población presenta un problema mayor, se debe analizar cada uno de los indicadores vinculados al material del piso, material de las paredes y techos, además de los ocupantes de los cuartos existentes.

En este contexto, se observa un decrecimiento en el indicador de viviendas con piso de tierra en el municipio, situación que es favorable, pero que aún sigue siendo un problema significativo en el 20 por ciento de las viviendas del municipio.

Gráfica 25. Viviendas con piso de tierra en el municipio, durante los años 2000 al 2015. (%)

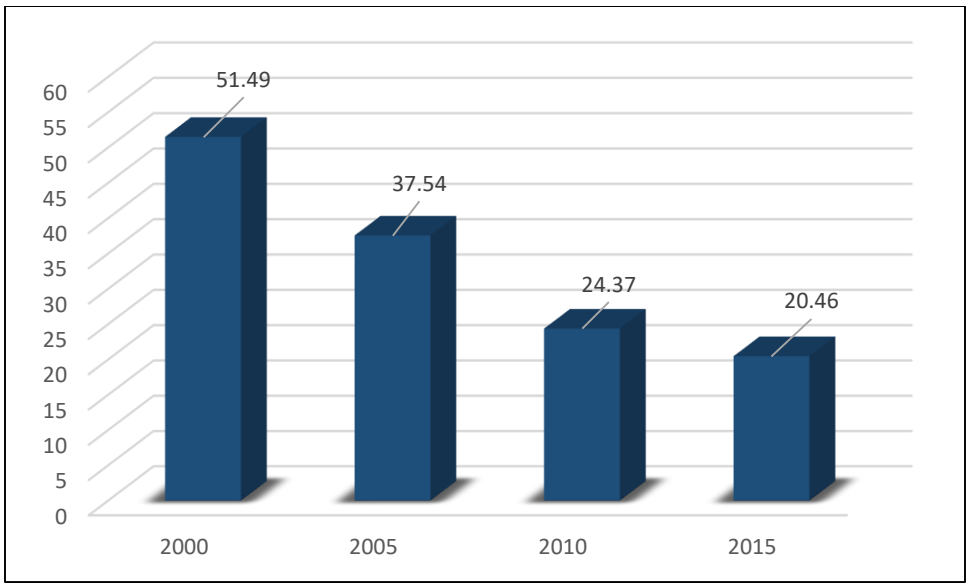

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Este indicador a nivel de localidad presenta situaciones heterogéneas, siendo Otatitlán de Morelos la localidad que tiene el mayor número de viviendas con piso de tierra. El resto de las localidades presentan el problema, aunque con una ligera disminución.

Gráfica 26. Viviendas con piso de tierra en las localidades durante el año 2010. (%)

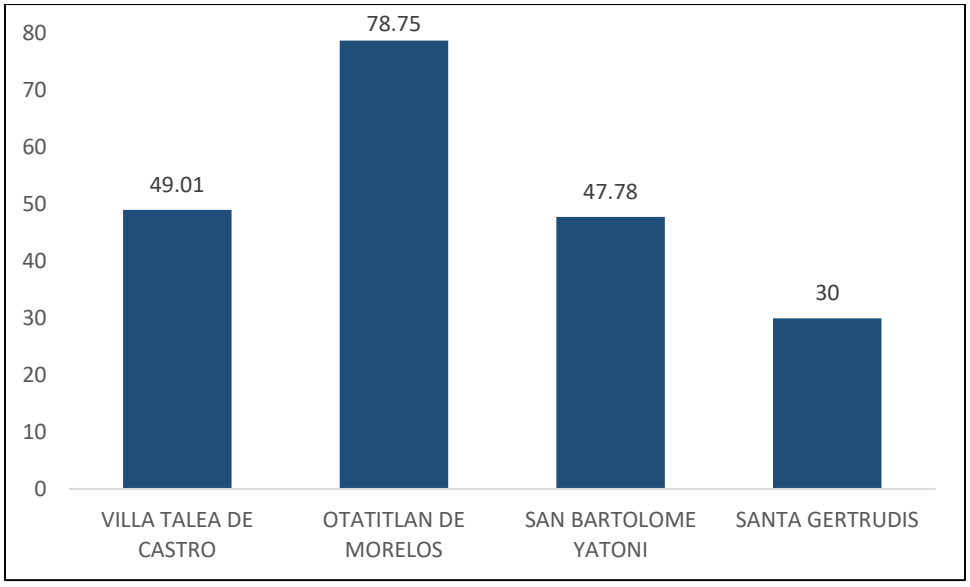

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Las viviendas del municipio no tienen problemas por la calidad de los materiales con que están construidos los techos y muros. En ese mismo sentido, está el número de cuartos, ya que en 5 de cada 100 viviendas solamente se presenta el hacinamiento, es decir, habitan 2 o más personas por cada cuarto disponible.

Contar con una vivienda construida con materiales de alta calidad es importante, aun así el contar con los servicios básicos como el agua, el drenaje sanitario, el combustible para cocinar y la luz eléctrica representan una parte medular en las condiciones sanitarias y las actividades que los miembros del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella. Según las dinámicas realizadas con los grupos comunitarios, el drenaje es insuficiente para el desalojo de aguas residuales, mismas que generan focos de infección, en ese sentido, están también las líneas de distribución para el abasto de agua.

A continuación, se analizan los siguientes indicadores: viviendas que no disponen de excusado o sanitario, viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, viviendas que no disponen de drenaje y viviendas que no disponen de energía eléctrica, en un periodo de 15 años.

Gráfica 27. Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio, durante los años 2010 y 2015. (Porcentaje y personas)

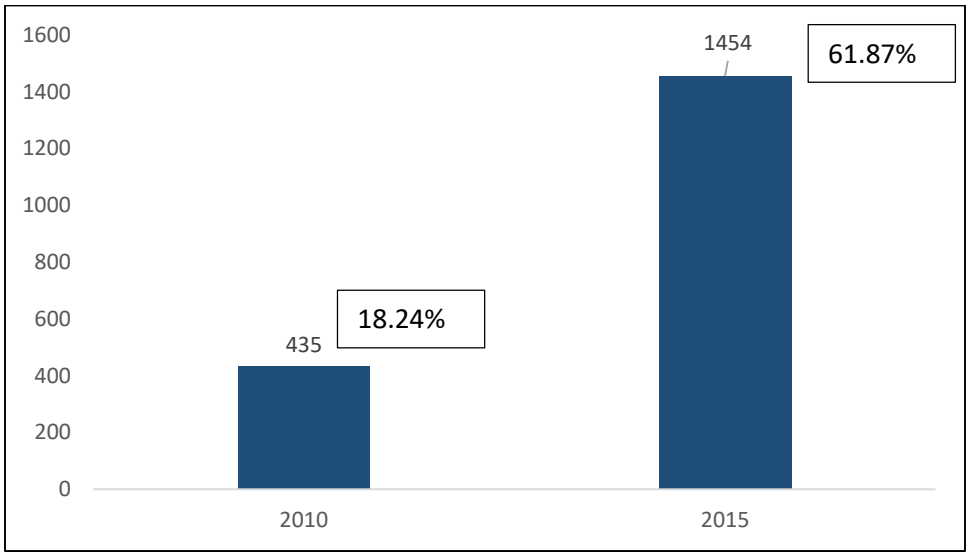

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Esta carencia indica signos de alarma, pues presentó un aumento significativo en cuanto al número de personas con esta carencia, que representa el 61.87 por ciento de la población total en el año 2015. Resulta importante profundizar su análisis para conocer las causas de este comportamiento adverso.

Hay muchos efectos para la salud en los hogares que utilizan combustibles como la leña, que causan infecciones agudas de las vías respiratorias y enfermedades pulmonares. En el Villa Talea de Castro el 57.9 por ciento de las viviendas no tienen chimenea y usan leña o carbón para cocinar.

La propagación de enfermedades infecciosas tiene como causa principal la falta de sanitarios, se puede decir que los sanitarios son básicos para la buena salud de las personas, es por esta razón que es prioritario un desarrollo sostenible, para dignificar la vida de los pobladores. La información siguiente afortunadamente indica casi la ausencia de esta carencia.

Gráfica 28. Viviendas que no disponen de excusado o sanitario en el municipio, durante los años 2000 al 2015. (%)

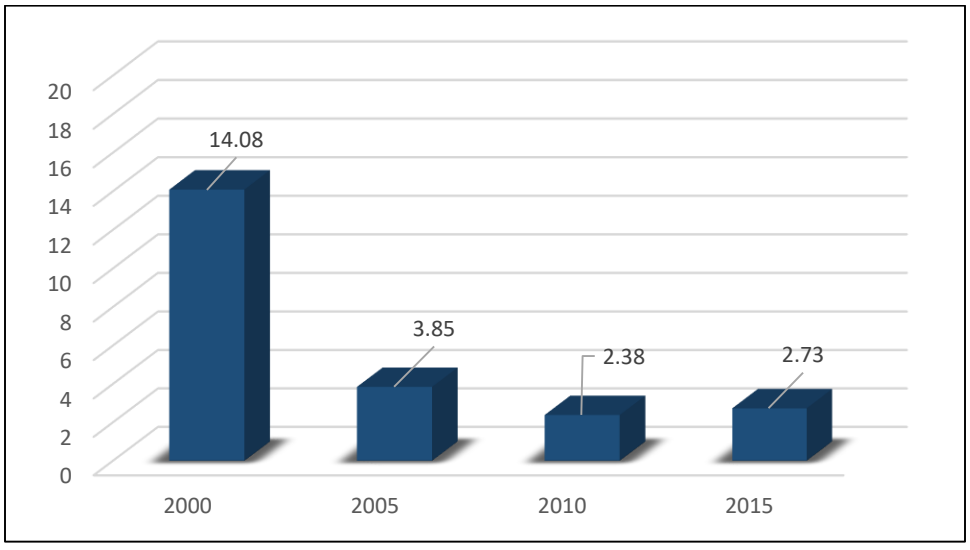

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

A nivel localidad, este indicador se presenta de manera heterogénea, siendo las localidades que presentan carencias de alrededor de 20 por ciento, mientras que la cabecera municipal es inferior a ésta, tal como se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 29. Viviendas que no disponen de excusado o sanitario en las localidades durante el año 2010. (%)

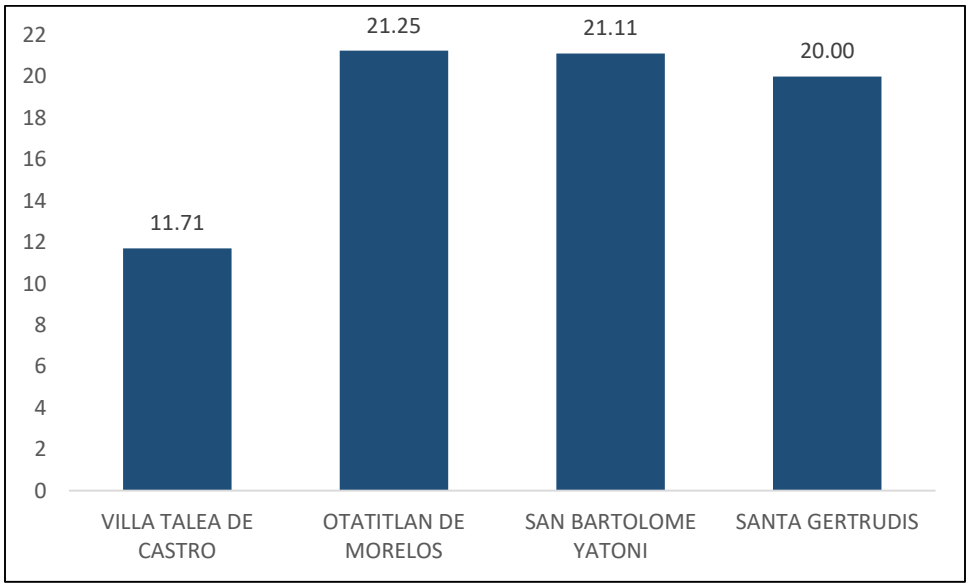

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el acceso a agua segura y a servicios adecuados de saneamiento ha sido uno de los mecanismos más eficientes a la hora de mejorar la salud humana, otros beneficios son el ahorro de costos económicos y tiempo, y también los más intangibles como lo es la comodidad, bienestar, dignidad, privacidad y seguridad. En la siguiente gráfica se muestra que el problema de las viviendas que no disponen de agua entubada se ha mantenido como un problema menor, pues en 2015, 1.9 de cada 100 viviendas no contaban con este servicio.

Gráfica 30. Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el municipio durante los años 2000 al 2015. (%)

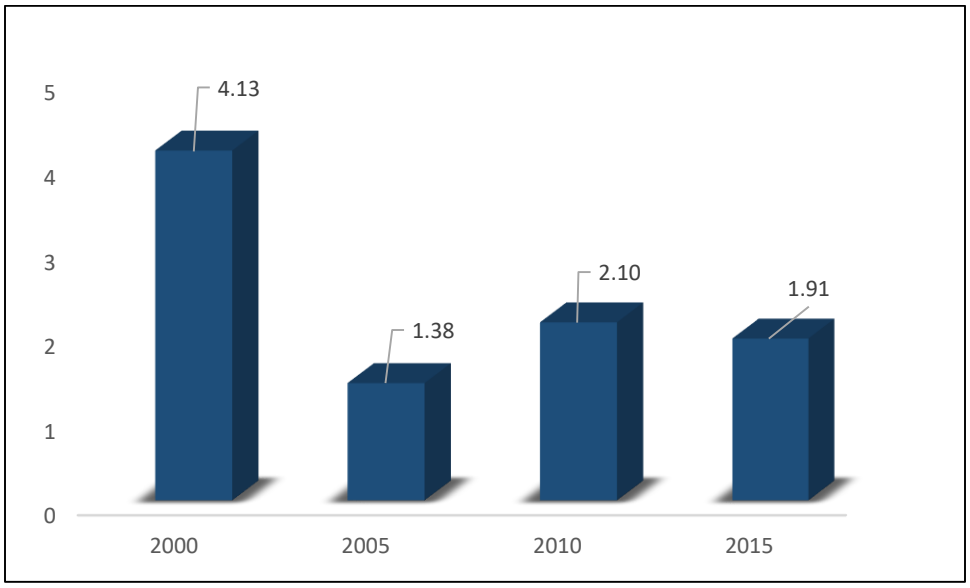

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Sin embargo, a nivel de localidades, durante el 2010, la carencia del servicio de agua entubada presentó situaciones heterogéneas, aunque mínimas, siendo dos localidades las que carecieron de este servicio, tal como se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 31. Viviendas que no disponen de agua entubada en las localidades durante el año 2010. (%)

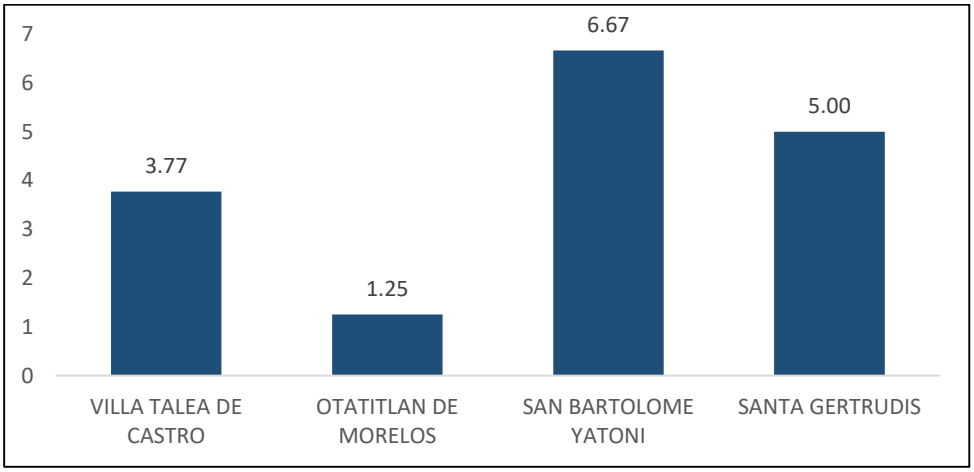

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Respecto a la existencia de drenaje sanitario en el municipio, en la siguiente gráfica se señala que el indicador tuvo una disminución, pero que en los últimos tres periodos se ha estancado. En el año 2000 de cada cien viviendas del municipio, nueve no disponía de drenaje, sin embargo, en el 2015 la situación mejoró, pues, solo 2 viviendas de cada 100 no disponían de este servicio.

Gráfica 32. Viviendas que no disponen de drenaje en el municipio durante los años 2000 al 2015. (%)

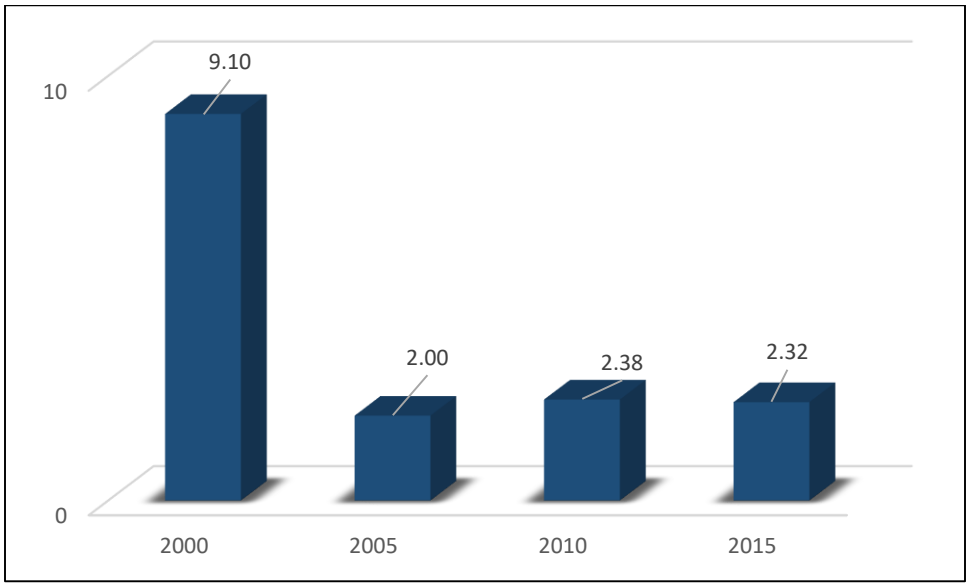

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En la siguiente gráfica se analiza el comportamiento del indicador durante el 2010, a nivel de localidad, determinándose que Santa Gertrudis fue la que tuvo los mayores problemas.

Gráfica 33. Viviendas que no disponen de drenaje en las localidades durante el año 2010.

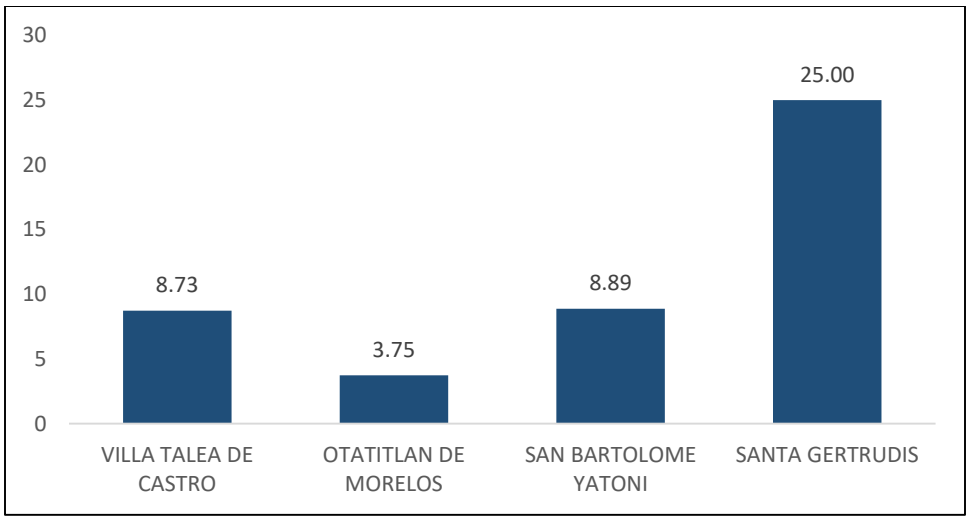

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En el caso de la energía eléctrica, que se ha convertido en un bien imprescindible de nuestra vida cotidiana, es considerado un servicio básico para superar la pobreza. A continuación, se muestra la información sobre el comportamiento descendente, que se ubica por debajo del 2 por ciento. En el caso de Villa Talea de Castro, se mantuvo muy cerca de acabar con este problema.

Gráfica 34. Viviendas que no disponen de energía eléctrica en el municipio durante los años 2000 al 2015. (%)

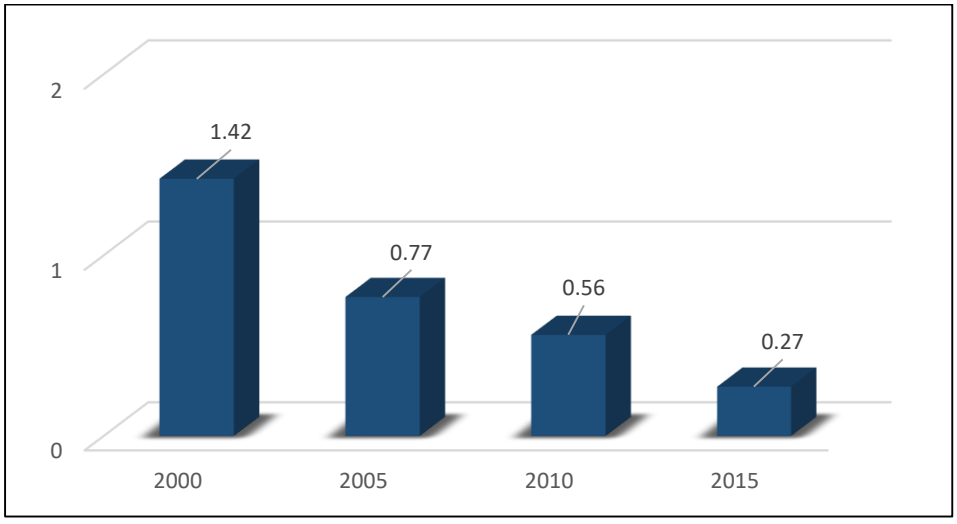

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

A continuación, se presenta la situación de este indicador a nivel de las localidades, observándose que en una localidad ya no existe este problema y en el resto presentan cifras inferiores al 5 por ciento.

Gráfica 35. Viviendas que no disponen de energía eléctrica en las localidades del municipio durante el año 2010. (%)

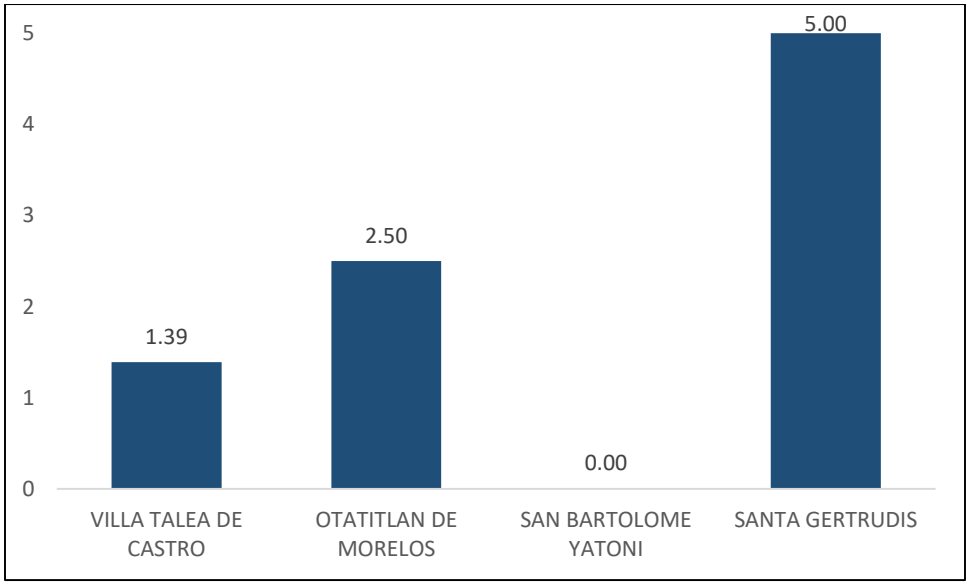

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Bienestar económico.

Para medir la pobreza, se consideran dos factores o líneas, la línea de bienestar mínimo y la línea de bienestar, la primera es el valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la segunda es el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Cuadro 04. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo en el municipio, durante los años 2010 y 2015.

AÑO	Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar		Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2010	2,090	87.53	1,492	62.47
2015	1,900	80.84	1,124	47.82

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Como se puede observar en el cuadro anterior, entre 2010 y 2015 las personas que tuvieron ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas disminuyeron, aunque siguen en una magnitud elevada. Así, de 2090 personas que representaban el 87.5 por ciento de la población en 2010, que tenían ingresos inferiores para la satisfacción de sus necesidades, se redujo en el 2015 a 1900 personas, que se supone permite cubrir las necesidades más allá de la alimentaria.

En el caso de la población, cuyos ingresos no permitía cubrir ni sus necesidades alimentarias, también existió una disminución en el mismo periodo.

La situación presentada es importante y un tema sensible entre las personas, por ello requiere la atención de gobierno municipal, estatal y federal, así como de las acciones de cada una de las personas y familias de este municipio.

La supervivencia humana se podría ver afectada por la carencia al acceso a la alimentación nutritiva.

La Ley General de Desarrollo Social reconoce el derecho que tienen las personas para tener acceso a una buena alimentación y que no padezca hambre.

La seguridad alimentaria contempla que todas las personas puedan acceder a comida necesaria para tener una vida saludable, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO). Los grupos comunitarios en su participación comentaron que la población se abastece de localidades externas al municipio, pero que sus recursos económicos no son suficientes para mantener una alimentación variada.

En Villa Talea de Castro según la gráfica siguiente, la población en situación de carencia alimentaria es de alrededor de 10 de cada 100 personas, cifra que cambiado ligeramente en los últimos años. La cantidad de personas con esta carencia han disminuido ligeramente, por lo que para el año 2015, representó alrededor del 11 por ciento de la población total.

Gráfica 36. Población con carencia por acceso a la alimentación en el municipio durante los años 2010 y 2015. (Personas y porcentaje)

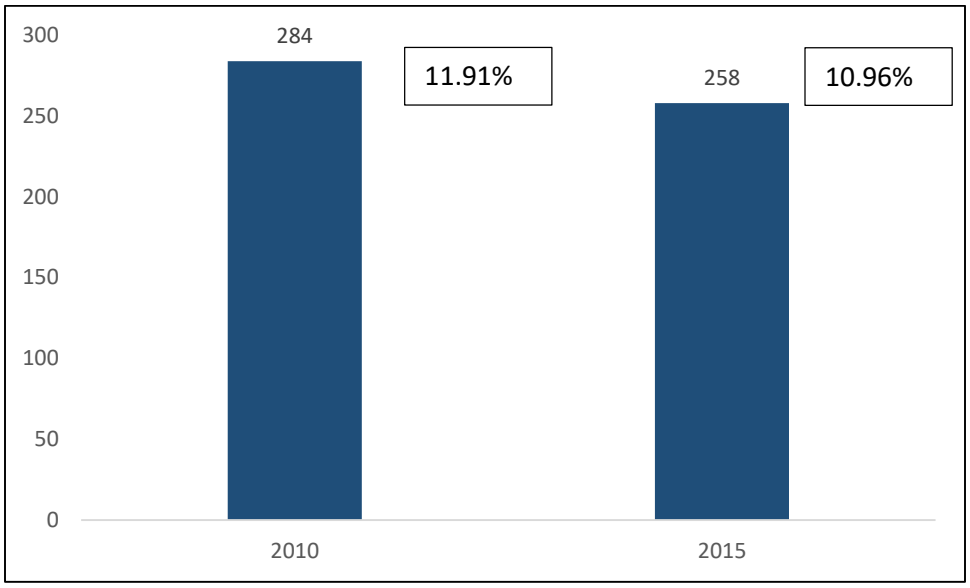

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Las problemáticas se desarrollarán más adelante en el Eje 3 "Fortalecimiento de la actividad económica para la prosperidad de Villa Talea de Castro", toda vez que en ese eje se profundiza el tema económico.

Problemática identificada.

- ✓ Una quinta parte de las viviendas en el municipio (20.46%) tienen piso de tierra, situación que se presenta en distinta proporción al interior de las localidades. Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3.
- ✓ Existe población que vive en hacinamiento (5%). Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3.
- ✓ Aún hay viviendas que no disponen de excusado o sanitario (2.73%). Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3.
- ✓ Existen viviendas que no disponen de agua entubada (1.91%). Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3.

- ✓ En algunas localidades aún existen viviendas que no disponen de drenaje (2.32%). Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3.
- ✓ Existen viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.27%). Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3.
- ✓ Aproximadamente la mitad de viviendas del municipio (57.9%) que usan leña o carbón para cocinar, no cuentan con chimenea. Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 2.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Reducir la carencia de servicios básicos de las viviendas del municipio.	ODS 1, 2	ODS 5, 6, 10
Estrategia 1.1. Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos en las viviendas.	1.1, 1.2, 2.3	1.4, 5.1, 6.2, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.		
Línea de acción 1.1.2. Fomentar el uso de combustibles para cocinar distintos a la leña.		
Línea de acción 1.1.3. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la cobertura total de energía eléctrica en las viviendas.		
Línea de acción 1.1.4. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la disponibilidad de excusados o sanitarios.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de agua potable en la cabecera y las agencias.	1
Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de almacenamiento de agua potable en la cabecera y las agencias.	1
Ampliación del alumbrado público en diversas calles del municipio y sus agencias.	1

5.1.1.11 Cultura.

Diagnóstico.

La danza, música, medicina tradicional y la lengua materna forman parte de las costumbres e identidad de la población, los grupos comunitarios precisaron importante rescatar estos aspectos, pues se han ido perdiendo con el paso del tiempo.

En la comunidad se celebran festividades religiosas y cívicas, en las que se realizan diferentes eventos deportivos y culturales, dependiendo del motivo. Las fechas más representativas son: el tercer domingo de enero, el 21 de marzo, semana santa, del 13 al 16 de mayo, 14, 15 y 16 de septiembre así como del 27 al 30 del mismo mes; 1 y 2 de noviembre, así como el 20 y 22 del mismo mes; y finalmente las fiestas decembrinas.

Actualmente en el municipio existen agrupaciones músicales, como lo son: Banda "Unión y Progreso", Banda "Resurrección", Banda "Estrellas de Juárez" y el Trío "Dinastía", quienes brindan sus servicios en el municipio y comunidades vecinas.

Imagen 21. Identidad cultural.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

A continuación, se presenta la cronología de hechos históricos en Villa Talea de Castro, con énfasis en el tema de creación de infraestructura educativa y de servicios de energía eléctrica:

Cuadro 05. Sucesos históricos.

Hechos históricos	Año
Fundación de la Escuela Primaria "Pablo L. Cidar".	1935
El 29 de octubre se introdujo el primer vehículo a la población.	1959
El 29 de octubre se introdujo el primer vehículo a la población.	1959
Introducción del servicio de correos.	1967
Inauguración de la introducción de la energía eléctrica, 20 de mayo.	1970
Creación de la Escuela Secundaria Técnica No. 91	1977
Fundación del Jardín de Niños "Moisés Sáenz".	1978
Establecimiento de la Escuela Preparatoria por cooperación.	1989
Fundación del Jardín de Niños "Rosaura Zapata" en la colonia Virgen de los pobres.	1999

El básquetbol es el deporte que más se practica en el municipio, preferentemente por los jóvenes. Existen canchas en todas las comunidades del municipio. En la cabecera municipal dichos espacios suelen ser punto de reunión de jóvenes que se reúnen para convivir sanamente y practicar deporte, incluso se llegan a organizar competencias y torneos.

Según lo que externaron los grupos comunitarios, no hay personas capacitadas para el fomento del deporte en el municipio, los espacios recreativos son escasos, y es necesario que se fomente la actividad deportiva desde temprana edad.

Imagen 22. Práctica del básquetbol como deporte preferido.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Problemática identificada.

- ✓ Apoyo insuficiente para la promoción y rescate cultural en el municipio (instrumentos musicales, maestros de música, preservación de la lengua materna). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.

- ✓ La práctica del deporte competitivo y de recreación, tiene nulos apoyos de parte de las autoridades.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Fomentar las actividades culturales y deportivas en el municipio.	ODS 4	ODS 3, 5,10
Estrategia 1.1. Apoyar con recursos económicos o en especie las actividades culturales y deportivas dentro del municipio.	4.3	3.5, 4.5, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Organizar actividades culturales en la cabecera municipal y sus agencias.		
Línea de acción 1.1.2. Recopilar y custodiar aquellos documentos de importancia histórica de mayor relevancia que se encuentren dentro del municipio.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar apoyos para las bandas de música de la cabecera municipal y las agencias.		
Línea de acción 1.1.4. Acondicionar los espacios deportivos del municipio.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción de techado y gradas en canchas del municipio y sus agencias.	4
Rehabilitación de edificaciones históricos y edificios públicos.	4

3.1.1.14 Grupos vulnerables

Diagnóstico.

Debido a la situación económica, étnica, de género y grupos etarios, hay cierta población que puede presentar riesgos. Las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y los adultos mayores, son sectores de la población que conforman estos grupos.

Los asistentes al taller de planeación participativa manifestaron en las distintas dinámicas, que hay adultos mayores que viven en malas condiciones, algunos se encuentran abandonados y con ingresos bajos. También se manifestó que en el municipio se excluyen a las personas con capacidades diferentes.

De acuerdo al INGEI 2015, los adultos de 60 años y más en el municipio representan el 17.6 por ciento de la población total, de los cuales 10 por ciento son mujeres y el 7.6 por ciento hombres. Es importante prestar atención a este grupo poblacional que tiene mayores necesidades que cualquier otro grupo etario.

Imagen 23. Adulto mayor del municipio.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Problemática Identificada.

- ✓ Los adultos mayores viven en malas condiciones y algunos se encuentran abandonados y con ingresos bajos. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 7. Promover el cuidado y el respeto a los adultos mayores en el municipio.	ODS 5	ODS 10
Estrategia 7.1. Generar inclusión de adultos mayores en las actividades cívicas, sociales y culturas.	5.1	10.2
Línea de acción 7.1.1. Realizar campañas de sensibilización dirigido a niñas, niños y adolescentes para una convivencia armónica con los adultos mayores.		
Línea de acción 7.1.2. Promover el respeto en todo momento a los adultos mayores del municipio.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Festejo del día del adulto mayor en el municipio, para rescatar su valor entre los más jóvenes.	1

3.2 EJE DOS. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN VILLA TALEA DE CASTRO PARA EL CUIDADO DEL PLANETA.

La consideración del contexto territorial hace posible analizar el efecto de los fenómenos y problemáticas de las comunidades y localidades en las opciones de vida de toda persona, en especial la cohesión social, el acceso a vías de comunicación y el disfrute de un medio ambiente sano. Afortunadamente, la población del municipio de Villa Talea de Castro, al ser un municipio pequeño y organizado, tiene una convivencia armónica con su entorno, lo que le permite actuar y transitar hacia el desarrollo sustentable y respetuoso del medio ambiente.

Este eje está alineado a la planeación estatal y federal. Respecto del primero, se alinea al eje *Oaxaca Sustentable* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mientras que, con el ámbito federal, se alinea al eje de Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, se alinea con la esfera *Planeta* de la Agenda 2030, promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Pensando de manera global, es decir, a nivel planetario, dejando por un momento el territorio especifico que habitamos, es necesario que estemos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenible, mediante la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Hablar de sustentabilidad, antes, sostenibilidad, es tener en mente, qué estamos haciendo con los recursos con los que fue dotado el territorio que habitamos, dónde practicamos nuestra actividad productiva, social y hasta cultural. Así mismo, si es que estamos actuando más allá de nuestra presencia generacional, pensando en las futuras generaciones, o simplemente estamos satisfaciendo nuestras necesidades actuales sin considerar las necesidades de las generaciones venideras.

Por otro lado, resulta importante analizar si nuestra presencia está fomentando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, -agua, bosque, suelo, minerales-, o de lo contrario, estamos generando alteraciones de los ecosistemas

naturales, y a la larga, generando el desequilibrio con el entorno, que podría afectarnos negativamente.

La atención de la problemática ambiental requiere la participación de todos los actores sociales e institucionales. Por un lado, los comuneros y propietarios juegan un papel relevante, ya que son ellos quienes utilizan los recursos, pero también pueden ser los primeros en promover su restauración, si es que se encuentra degradado. Sin embargo, las instituciones del gobierno, son los responsables de normar el uso y aprovechamiento, así como de verificar su cumplimiento cabal. Aquí es dónde las dependencias federales y estales, entran en acción.

A continuación, se analizan cada uno de los aspectos comentados, considerando las prácticas y formas de vida de la población de Villa Talea de Castro, su configuración territorial y su relación con los municipios y localidades circunvecinas.

La población de Villa Talea de Castro, mediante sus actividades productivas principalmente, y por el proceso de urbanización alcanzado, ha hecho que sus recursos y entorno hayan tenido cambios, hasta el grado de cambiar el tipo de uso de suelo, que pasó de uso forestal a uso urbano y agrícola. La práctica de la agricultura de temporal y la ganadería, afectó y sigue afectando la vegetación nativa, aunque también es de reconocerse que existen prácticas sustentables, tal es el caso de la producción de café, cítricos y platanares, entre otros, ya que estas actividades se practican en un esquema de producción bajo sombra, que permite la convivencia con la vegetación nativa y la fauna de la región.

Tal como se ha comentado, la población del municipio, ha destinado su territorio a distintitos usos, para satisfacer sus necesidades inmediatas y para fomentar la generación de ingresos mediante las actividades productivas. El agua, suelo, flora y la fauna, que configuran un ecosistema, han permitido que el municipio cuente con bosques y una pequeña proporción de selvas. A continuación, se analizan para detectar problemáticas y oportunidades.

3.2.1.2 Cubierta forestal.

Diagnóstico.

El territorio de Villa Talea de Castro en kilómetros cuadrados (km^2) es pequeña, si se le compara con otros municipios de la región o con otros del estado de Oaxaca.

El uso de dicha superficie es mayoritariamente agrícola, que permite el sustento de las plantaciones (café, cítricos, plátano, entre otros cultivos), maíz, frijol, calabaza y hortalizas. Durante su manejo en la etapa de crecimiento y de producción, los campesinos generalmente ocupan productos químicos de forma incorrecta, poniendo en riesgo su salud y afectando negativamente el medio ambiente.

En segundo término, la superficie municipal se integra por una vegetación primaria e inducida, compuesta de bosque de mesófilo de montaña y de selva, que carece de un manejo técnico, y solo aplican los usos y costumbres en la producción, la cual consiste en una agricultura nómada, comúnmente conocida como de roza-tumba-quema (RTQ), que permite recuperar la vegetación en cierto periodo, para luego ser nuevamente aprovechada para la actividad agrícola de temporal y para cultivos anuales, o para que provea de combustible y madera para su uso doméstico. Esta forma de aprovechamiento, contribuye a la tala inmoderada y en ocasiones, fomenta los incendios forestales.

El uso urbano es marginal, sin embargo, éste es el que generalmente afecta de manera negativa los otros recursos presentes en el territorio.

La zona forestal del territorio municipal está repleta de flora y fauna, que son de interés biológico, ya que algunas especies están consideradas en peligro de extinción. La flora local se compone de flores como la orquídea, gladiola, cempasúchil, magnolia, alcatraz, copa de oro y flor de España. Además, existen plantas comestibles, entre ellos el sompancle, nopal, guía de calabaza, berro, fríjol, quelite, verdolaga, oreja de toro, de la virgen, guía del chayotal, epazote, hierbasanta, orégano, hierbabuena, hoja de aguacatillo, cilantro, perejil, poleo (hierba de borracho) y tomillo. Asimismo, se cuenta con plantas decorativas: palma, cachito de venado y ramas de gloria.

El bosque del municipio se compone de pino *chiapensis* y colorado, bocayo, encino, madroño, fresno, cedro rojo, cedro amarillo y liquidámbar (yavito), principalmente.

Como resultado de la actividad agrícola de autoconsumo, se encuentran en el territorio los frutos siguientes: naranja, guayaba, níspero, huajinicuíl, mango, ciruela, obo, poma rosa, piña, mamey, zapote amarillo, zapote negro, papaya, lima limón, limón, mandarina, además, una diversa variedad de plátanos tales como: chaparro, macho, guineo, indio, morado y manzanito.

Por la vegetación que cubre el territorio municipal, la fauna es variada, y se compone de aves, mamíferos y animales salvajes. Respecto de la primera, sobresalen los zopilotes, garzas, gansos, codornices, gavilanes, palomas aura, tecolotes y murciélagos.

Entre los animales salvajes, sobresalen los venados, jabalíes, tejones, armadillos, coyotes, tepescuincles, liebres, ciervos, mapaches, tuzas, ardillas, osos hormigueros, tigrillos, puma, iguanas, lagartijas, víbora meca, de cascabel, boa, mano de metate, rabo hueso, coralillo y culebra negra. También hay una gran variedad de insectos (avispa, abeja, chinche, cochinilla, cucaracha, escarabajo, garrapata, abejón negro, piojo, pulga, araña viuda negra, araña chintatlahua y alacrán).

Otro de los elementos del territorio municipal, son los arroyos que luego se convierten en ríos. Estos hasta cierto momento son limpios y transparentes, pero una vez que se topa con la actividad humana, desafortunadamente, se ven afectados. La afectación deriva del uso de agroquímicos en las plantaciones agrícolas, los residuos sólidos urbanos que generan los hogares, instituciones públicas y negocios presentes en el territorio municipal o de otros municipios.

Los plásticos, metales y las aguas residuales constituyen las principales fuentes de contaminación de ríos y mantos freáticos, que afectan al propio territorio y los contiguos, ya que se mueven según la inclinación o cuenca, afectando a la población río abajo.

Imagen 24. El recurso natural del territorio de Villa Talea de Castro.

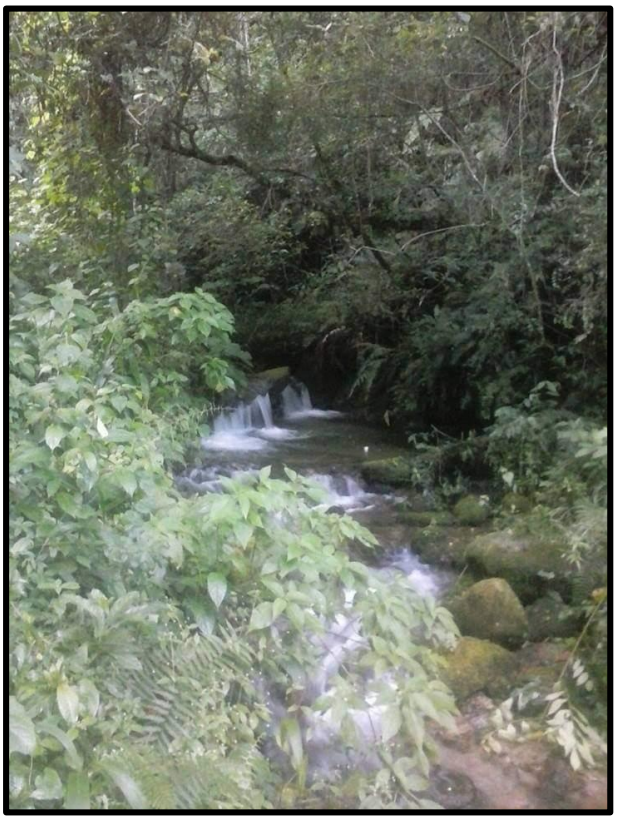

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Problemática identificada.

- ✓ La cubierta forestal se ve afectada de forma negativa por la práctica de la tala clandestina, corte de leña para uso doméstico, práctica de la agricultura de subsistencia mediante la roza tumba y quema, incendios forestales como consecuencia de la actividad agrícola. Dichas problemáticas se vinculan a los objetivos de desarrollo sostenible 6, 12, 13 y 15.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Preservar la superficie de bosques y selvas presentes en el municipio.	ODS 15	ODS 6
Estrategia 1.1 Operación de Brigadas comunitarias	15.4	6.3

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
para prevención y combate de incendios forestales.		
Línea de acción 1.1.1. Constitución de brigadas comunitarias		
Línea de acción 1.1.2. Capacitación a los integrantes de las Brigadas para el desarrollo correcto y seguro de sus tareas.		
Línea de acción 1.1.3. Equipamiento de las Brigadas comunitarias para su seguridad y trabajo eficiente.		
Línea de acción 1.1.4: Capacitación a los agricultores, comuneros y propietarios de superficie forestal para que realicen sus actividades productivas con precaución		
Objetivo estratégico 2. Dotar de documentos normativos en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de protección civil, para un desarrollo social seguro y ordenado.	ODS 11	ODS 15
Estrategia 2.1. Coordinación y colaboración con las instituciones facultadas para la promoción del desarrollo urbano ordenado, ordenamiento ecológico y fomento de la protección civil.	11.1, 11.4 y 11.5	15.1, 15.4 y 15.5.
Línea de acción 2.1.1. Entablar diálogo con la institución encargada del desarrollo urbano sustentable, ordenamiento ecológico y promoción de la protección civil.		
Línea de acción 2.1.2. Elaborar y/o actualizar los planes de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y Programa de Protección civil municipal.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Integración y funcionamiento de brigadas comunitarias para la prevención y combate de incendios forestales.	6,12,13 y15
Planes y programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y de protección civil.	11

3.2.1.3 Agua.

Diagnóstico.

El municipio, como ya se comentó, cuenta con ríos y arroyos. Algunos nacen en el territorio y otros provienen de municipios colindantes. Los ríos que atraviesan el territorio municipal son los siguientes: río la hacienda, el río Yahui que se localiza en la parte noreste del municipio; en la parte sureste se localiza el río Blanco y el río Solaga progreso; todos ellos se caracterizan por que son permanentes por todo el año y son afluentes del río Cajonos, que es la principal cuenca de la sierra norte. Las vertientes del municipio son el río Santa Gertrudis, río de la Cal, río de la Cantera y río de Yalaku.

Los ríos tienen cierto nivel de contaminación derivada del desarrollo humano, como la urbanización, mal manejo de los residuos sólidos urbanos, aguas residuales mal tratadas y por la práctica de una agricultura cada vez más dependiente del uso de agroquímicos.

Problemática identificada.

- ✓ En ciertos periodos del año, en algunas comunidades empieza a escasear el agua para uso humano, lo que podría generar desabasto del vital líquido, o el uso de fuentes de agua contaminada que podrían afectar la salud de sus consumidores. Dichas problemáticas se vinculan a los objetivos de desarrollo sostenible 6 y 11.

- ✓ Los ríos y arroyos que nacen en el municipio y los que lo atraviesan presentan cierto nivel de contaminación, a causa de los agroquímicos que ocupan los campesinos y de los residuos sólidos urbanos que se generan en las viviendas, negocios e instituciones públicas, que no son dispuestos en el lugar de forma correcta. Estas problemáticas se vinculan con los objetivos de desarrollo 6, 12, 13 y 15.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Disminuir la contaminación de ríos y arroyos que atraviesan o nacen en el territorio municipal.	ODS 6	ODS 15
Estrategia 1.1. Promover en las personas, viviendas, negocios e instituciones públicas, la reducción, reuso o reciclado de la basura; y el manejo adecuado de agroquímicos u otras fuentes de control de plagas y manejo de malezas en la agricultura.	6.3	15.1
Línea de acción 1.1.1. Gestionar estudios del estatus de contaminación de los ríos y arroyos presentes en el territorio municipal, ante dependencias, entidades e instituciones de educación superior, vinculadas al cuidado del medio ambiente.		
Línea de acción 1.1.2. Difundir los resultados del estudio, para la sensibilización de las personas, hogares y negocios, que fomente la prevención y disminución de actos que favorecen la contaminación de los ríos y arroyos.		
Estrategia 1.2. Entablar acuerdos entre autoridades municipales y comunidades responsables de la contaminación de los ríos, con los que sufren su efecto negativo, para que disminuya o se controle.	6.3	15.1
Línea de acción 1.2.1. Identificar las localidades y municipios fuentes de		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
contaminación.		
Línea de acción 1.2.2. Promover reuniones de trabajo para analizar los efectos de la contaminación y sus posibles soluciones.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Gestionar estudios del estatus de contaminación de los ríos y arroyos presentes en el territorio municipal, ante dependencias, entidades e instituciones de educación superior, vinculadas al cuidado del medio ambiente	6

3.2.1.4 Suelo.

Diagnóstico.

La totalidad del territorio de Villa Talea de Castro se compone del tipo de suelo denominado luvisol. Ese suelo suele utilizarse para cultivos de consumo humano, huertas y frecuentemente pastos.

El tipo de suelo luvisol tiene una gran potencialidad para diferentes cultivos, debido a su moderado estado de alteración.

Este suelo se caracteriza porque generalmente es de color rojizo o pardo oscuro, es de climas templados y fríos o cálidos húmedos con estacionalidad de lluvia y sequía. Además, es común en bosques de coníferas y selvas caducifolias, tal es el caso del municipio de Villa Talea de Castro. Se considera momo los suelos más fértiles, razón por la cual es ampliamente ocupado para la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.

Todas las cascadas, ríos y la basta vegetación pudieran considerarse como atractivos turísticos, que algunos pobladores aún ignoran o desconocen. Considerando los distintos recursos analizados y teniendo una visión integral de los mismos, se identifica en el municipio la disponibilidad de elementos naturales e infraestructura pública (edificios antiguos), que pueden ser ofrecidos para promover la actividad turística.

Imagen 25. Muestra del suelo luvisol presente en Villa Talea de Castro.

Fuente: Colección fotográfica.

Problemática identificada.

- ✓ El uso del suelo del territorio municipal es anárquico, lo que no ha permitido su uso adecuado para un desarrollo urbano adecuado, la práctica de la actividad productiva acorde a su vocación y el aprovechamiento de sus potencialidades y la previsión de necesidades futuras. Esta problemática se vincula con el objetivo de desarrollo sostenible 12.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 5. Manejar correctamente los agroquímicos en la producción agropecuaria, que evite o reduzca la contaminación del suelo y agua, y fomente el autocuidado del agricultor.	ODS 6	ODS 11
Estrategia 5.1. Aumento de capacidades de agricultores y ganaderos para el uso de agroquímicos.	6.3	11.4
Línea de acción 5.1.1: Identificar a los agricultores y ganaderos que ocupan agroquímicos en su actividad .		
Línea de acción 5.1.2: Capacitación a agricultores y ganaderos, para el manejo adecuado de agroquímicos.		
Línea de acción 5.1.3. Verificación del uso correcto de agroquímicos		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Capacitación a agricultores y ganaderos para el manejo adecuado de agroquímicos, y su respectiva verificación.	12, 13 y 15

3.2.1.5 Residuos sólidos urbanos, comúnmente denominados basura.

Diagnóstico.

La actividad humana en general y la actividad productiva que la acompaña, es generadora de problemáticas en el ámbito ambiental y de la salud humana. Esta situación se magnifica, cuando no hay un manejo adecuado de los residuos, lo que permite que se mezclen y con el paso del tiempo se descompongan y se contaminen, convirtiéndose en focos de infección.

La población de Villa Talea de Castro cuenta con el servicio de recolección de basura. El servicio se lleva a cabo mediante un carro habilitado parcialmente para dicho fin, que recorre las principales calles de la cabecera cada cierto periodo, no así en las localidades del municipio.

Algunos hogares, no demandan de este servicio, dado que tiene la mala práctica de quemar sus residuos sólidos. Sin embargo, ésta genera efectos negativos al ambiente y a la salud de la gente.

Aunque existe el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos, la disposición no es la adecuada, dado que se lleva a cabo a suelo abierto, generándose fauna nociva, entre ellas las ratas, moscos, perros callejeros; que eventualmente puede afectar negativamente la salud de la población.

No obstante, la población, - aparte de limpiar su casa o negocio -, también se preocupan por la limpieza de las calles, pasillos y veredas que están próximas a su vivienda, quienes clasifican la basura en dos categorías principales: orgánica e inorgánica. Asimismo, la autoridad municipal, tiene dispuestos contenedores de basura en las calles principales y fomenta la limpieza con cierta regularidad.

Un aspecto relevante durante la recolección y traslado de la basura, sería evitar su mezcla y que el servicio público municipal genere opciones viables para una disposición final segura. Este acto de la autoridad podría fortalecer la buena práctica que empieza a manifestarse en los hogares, negocios e instituciones públicas presentes en el municipio.

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El uso del suelo para asentamiento humano, requiere de una planeación de corto, mediano y largo plazo, que tome en cuenta los distintos aspectos del territorio y la actividad económica que se practica o llegase a practicar en el futuro. Uno de los aspectos básicos, a tener presente es la forma del territorio y su estabilidad, situación complicada para territorios como el oaxaqueño, que se compone de sierras, y en el mejor de los casos, de lomeríos. Dicha planeación, implica la

generación de documentos que regirán el uso adecuado del territorio para uso habitacional, productivo, de conservación y de reserva.

Villa Talea de Castro, en esa materia, presenta una serie de carencias, lo que ha permitido un desarrollo urbano con deficiencias, que se traduce en una movilidad inadecuada, construcción de viviendas en zonas no aptas y la reducción de territorios que inicialmente sustentaban la flora y fauna, con la consiguiente reducción de los bosques y selvas. Que finalmente redundan en la exposición a riesgos naturales y humanos de las personas, sus bienes y actividades, al grado de que en la cabecera municipal hay zonas habitacionales sobre fallas geológicas, o la práctica de la actividad agrícola y ganadera en áreas no aptas. Dicha situación se podría atender creando los documentos de planeación en la materia, que orienten el uso correcto del territorio, siendo los principales el Plan de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Territorial, entre otros.

Problemáticas identificadas.

- ✓ El servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos se ofrece solamente en la cabecera municipal, y aun no existe su tratamiento adecuado, ya que se deja a cielo abierto o algunas personas los queman, en vez de ocupar el servicio para su recolección y traslado Esta problemática se vincula con el objetivo de desarrollo sostenible 6, 12 y 13.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Reducir la contaminación del suelo, aire, agua y entorno natural, por la disposición final inadecuada de los residuos sólidos.	ODS 11	ODS 6
Estrategia 1.1. Concientizar a la población y a sus autoridades civiles y agrarias de la necesidad de un sitio adecuado para la disposición final de los	11.4	6.3

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
residuos sólidos urbanos.		
Línea de acción 1.1.1. Llevar a cabo reuniones de trabajo para hacer visible el tema de la disposición final de los residuos sólidos urbanos.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar estudios para la definición del sitio adecuado y las características técnicas a emprender para solucionar la problemática.		
Objetivo estratégico 2. Mantener limpias de los residuos sólidos urbanos, las viviendas particulares, negocios, instituciones y espacios públicos del municipio.	ODS 6	ODS 11
Estrategia 2.1. Proveer servicios de calidad para la recolección, traslado y disposición final de residuos.	6.3	11.1
Línea de acción 2.1.1. Fomento de la reducción, reuso, reciclado de la basura y su clasificación en orgánica e inorgánica.		
Línea de acción 2.1.2. Cobertura total en localidades y áreas del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos.		
Línea de acción 2.1.3: Contar con el equipo de transporte adecuado y personal capacitado para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.		
Línea de acción 2.1.4. Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos, que son las principales fuentes de residuos sólidos.		
Línea de acción 2.1.5 Analizar alternativas de uso o comercialización de los residuos sólidos urbanos reciclados.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Estudio de determinación del sitio para la disposición final y adecuada de residuos sólidos urbanos.	6 y 15
Ampliación del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos para la cobertura total.	12, 13 y 15
Provisión de equipo de transporte adecuado y capacitación del personal para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	11
Separación de residuos sólidos urbanos y aprovechamiento comercial del reciclaje.	6, 12, 13 y 15
Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos.	6 y 12

Imagen 26. Desarrollo del taller de planeación participativa, para la identificación de problemáticas en materia de medio ambiente y sostenibilidad.

Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

3.3 EJE TRES: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA PROSPERIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO.

Para que una persona y su familia sea considerada en una situación de bienestar, se requiere del análisis integral de su situación personal y familiar, pero también del entorno en que se desenvuelve. De ahí que tradicionalmente se analicen dos dimensiones: la dimensión asociada al espacio del bienestar económico, y la dimensional asociada a los derechos sociales.

La primera dimensión operativamente está determinada por el ingreso que obtienen las personas y sus familias, como remuneración por su trabajo o por apoyos de alguna institución. Por el otro lado, la dimensión de los derechos sociales, requiere que las familias dispongan de los servicios básicos, una vivienda digna y un entorno adecuado, que se sintetiza en lo que se denomina las dimensiones asociadas a los derechos sociales, es decir, que las familias cuenten con el acceso a los servicios de educación, salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, de vivienda y sus servicios básicos.

El bienestar económico es fundamental para las familias, ya que permite identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades. A partir de ahí, los gobiernos pueden diseñar las intervenciones específicas, que fomenten la actividad productiva que por ende les genere ingresos, y de esa manera, puedan atender sus necesidades básicas, de recreación y entretenimiento, que los lleve al camino del desarrollo sostenible, es decir, al desarrollo social, económico y ambiental, de forma integral.

Tal como se comentó en el eje de desarrollo social, una población y su familia puede identificarse con ingresos suficientes o insuficientes, situación que lo puede ubicar en cualquiera de las dos siguientes clasificaciones: población por arriba de la línea de bienestar o por arriba de la línea bienestar mínimo.

La primera hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus

necesidades (alimentarias y no alimentarias). La segunda permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

En este contexto, el presente eje, continúa indagando la situación de las y los taleanos en cuanto a la magnitud de sus ingresos, su ocupación, a la actividad ecónoma a que se dedican, y las problemáticas y oportunidades a los que se enfrentan en el desarrollo de sus actividades productivas.

Este eje está en total concordancia con la planeación del gobierno estatal y federal. Dado que con el primero se vincula con el eje *Oaxaca Productivo e Innovador* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y con el segundo con el eje Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. En ese mismo tenor, se vincula con la esfera *Prosperidad* de la Agenda 2030, que promueve por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

Uno de los recursos más importantes para toda actividad económica, lo constituye el recurso humano. Este debe tener ciertas características y ofrecerles condiciones para que desarrolle su potencial y sea capaz de satisfacer sus necesidades y aprovechar sus oportunidades.

El municipio de Villa Talea de Castro cuenta con poca población y por ende con poco recurso humano. Los niños y adolescentes, y los adultos mayores, son grupos que conforman 29%.de la población. Estos se caracterizan porque dependen económicamente de la población adulta, o en edad de trabajar, que, según la legislación vigente, se integran de los que tienen 14 años o más de edad, hasta los 65 años.

Cuadro 06. Recurso humano para la actividad económica en Villa Talea de Castro, en 2015.

Grupos quinquenales de edad (Años)	Población total	Sexo		Población por grandes grupos		Hombres		Mujeres	
		Hombres	Mujeres	Personas	%	Personas	%	Personas	%
00-04	173	85	88	569	25.0	300	27.6	269	22.6
05-09	182	104	78						
10-14	214	111	103						
15-19	222	114	108	1,391	61.0	651	59.9	740	62.1
20-24	148	83	65						
25-29	136	58	78						
30-34	139	54	85						
35-39	147	69	78						
40-44	149	69	80						
45-49	118	58	60						
50-54	125	52	73						
55-59	122	56	66						
60-64	85	38	47						
65-69	72	30	42	319.00	14.0	136.00	12.5	183.00	15.4
70-74	84	38	46						
75 años y más	161	67	94						
No especificado	2	1	1						
Total	2,279	1,087	1,192	2,279	100.0	1,087	100.0	1,192	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

A continuación, se analiza la magnitud de dicho recurso humano, su composición por sexo y la actividad a la que se dedica. Asimismo, se enfatiza en el tipo de actividad que desarrolla y los ingresos monetarios que obtiene de él.

3.3.1.1 Empleo

Diagnóstico.

Para analizar a la población en edad de trabajar y determinar si se encuentra participando en el mercado de trabajo, entre otras características; se estila analizar a aquellas personas de 12 años y más, -y recientemente de 14 años y más-, para conocer su inserción y tipo de actividad que desarrolla, así como su condición de ocupación, es decir si se encuentra trabajando o está en búsqueda del mismo. La población que no está trabajando y tampoco la busca, es la que se le denomina, población económicamente no activa.

La población que busca trabajo o se encuentra trabajando, se le denomina Población Económicamente Activa (PEA). Este tipo de población en Villa Talea de Castro, en 2015, fue de 1,230 personas. El 37.1 por ciento fueron mujeres y el 62.9 por ciento fueron hombres.

La mayoría de la PEA (79.2 %) manifestó en ese año, que estaban ocupadas. El análisis por sexo, reporta un porcentaje de ocupados muy similar al observado por la PEA total, lo que en primera instancia manifiesta la ausencia de desempleo en el municipio. Pero, para conocer a este sector de la población, hace falta indagar la magnitud de su ingreso, al sector de actividad en la que presta su servicio y la posición que ocupa en su trabajo, características que permiten determinar la calidad del empleo y su relevancia para generar ingresos suficientes para cubrir la necesidades personales y familiares.

La actividad económica que desarrolla la PEA ocupada, se agrupa actualmente en 20 actividades, con su respectiva clave y denominación:

- 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (Ramas 1125 y 1141, Acuicultura y Pesca).
- 21. Minería.
- 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.
- 23. Construcción.
- 31-33. Industrias manufactureras
- 43. Comercio al por mayor.
- 46. Comercio al por menor.
- 48-49. Transportes, correos y almacenamiento.
- 51. Información en medios masivos.
- 52. Servicios financieros y de seguros.
- 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.
- 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.
- 55. Corporativos.

- 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación.
- 61. Servicios educativos.
- 62. Servicios de salud y de asistencia social.
- 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.
- 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.
- 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales.
- 93. Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Esta clasificación se retoma posteriormente para identificar, qué actividades se practican el municipio de Villa Talea de Castro, ocupando como fuente los censos Económicos y Agropecuarios.

Actividades económicas.

La sociedad de mercado, requiere desarrollar una serie de actividades, que permita cubrir sus necesidades básicas, de recreación y entretenimiento. En ese sentido, la ciencia económica las ha clasificado en tres grandes grupos denominados: actividades primarias, secundarias y terciarias.

Consultado los documentos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante su proyecto de Encuesta Intercensal realizada en el año 2015, se encontró que la Población Económicamente Activa Ocupada (PEA Ocupada) de Villa Talea de Castro, se concentran en gran proporción en las actividades primarias. En segundo lugar, está la población que se dedica a las actividades secundarias y en último lugar están las personas que se ocupan en las actividades terciarias (comercio y servicios). Comportamiento similar se detecta al analizar la ocupación por sector de actividad según sexo, para mayor detalle obsérvese el cuadro siguiente.

Cuadro 07. Población Económicamente Activa Ocupada por sector de actividad según sexo, 2015.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	975	71.90	7.69	6.05	13.54	0.82
Hombres	614	76.22	9.93	3.26	10.10	0.49
Mujeres	361	64.54	3.88	10.80	19.39	1.39

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

La población que desarrolla su actividad en el sector primario, se ubica en el sector de actividad 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Respecto a la actividad agrícola, en el municipio de Villa Talea de Castro, sobresale la siembra, cuidado y cosecha de productos básicos, (maíz, frijol, calabaza), el establecimiento de plantaciones, su cuidado y cosecha (plátano, café, caña de azúcar, naranja, entre otros).

El destino de la producción obtenida es variado, aunque no está muy vinculada al mercado. Así, la cosecha se destina para semilla para siembra, para consumo de la familia, para consumo de los animales, y una pequeña proporción es para la venta en la localidad o región.

Cuando se da la venta del producto excedente, ésta se realiza directamente al consumidor, aunque existe el intermediarismo, que lleva el producto a otros sitios como a un centro comercial o supermercado, a otro comprador mayorista y hasta la exportación, siendo éste, el caso del café.

La tecnología agrícola empleada por los pequeños agricultores, se basa en el uso de semilla criolla, uso de plántulas, esquejes o yemas en la plantación, uso de abonos naturales que cada vez son sustituidos por los fertilizantes químicos, uso de coa o azadón, uso de animales de tiro o yunta. En la producción de café se ha practicado

la Agricultura orgánica certificada, pero sin mucho arraigo, ya que demanda mucho trabajo y el precio de venta del producto no compensa la inversión realizada.

Existe una tendencia al uso de fertilizantes químicos, poca rotación de cultivos, pero eso sí, se usan herbicidas químicos, insecticidas químicos y fungicidas químicos. Asimismo, se realización quemas controladas y se dispone de nula asistencia técnica para la producción, comercialización, trámite de crédito, entre otros servicios necesarios que haga competitiva la actividad.

Imagen 27. Ejemplo de la producción agrícola del municipio en pleno proceso de venta a detalle en el mercado local.

Fuente. Colección fotográfica del equipo consultor.

Para complementar su ingreso, el agricultor también se dedica a la cría y explotación de animales de traspatio, sobresaliendo la crianza de guajolote, pato y pollo y el manejo de ganado mayor y menor en pequeña escala (vacuno, caprino, porcino y ovino).

La práctica de la agricultura y ganadería que empieza a transitar hacia el uso de tecnologías no tradicionales ni orgánicas para el control de malazas y plagas, -

según las participaciones de los asistentes al taller de planeación participativa-, está empezando a generar problemas de contaminación del suelo, aire y agua, principalmente, pero también, está afectando probablemente la salud del que usa o aplica el agroquímico.

La actividad secundaria que se practica en el municipio se vincula con el sector de actividad 31-33. Industrias manufactureras, en específico a la producción de textiles tradicionales, como blusas, bolsos, entre otros, cuyo destino tiene dos canales: directamente al cliente local, y otras veces, se trasciende la frontera del municipio a través de intermediarios que llevan los productos a la ciudad de Oaxaca, al valle de México e incluso a los Estados Unidos de América.

Las personas que se dedican a la actividad textil, trabajan de manera individual, ya que no han contado con la asesoría técnica que fomente su trabajo de forma colectiva, que les brinde la oportunidad de generar volúmenes de producción, mejorar sus procesos productivos y sus diseños, para mayor competitividad y acceder a mejor precio de venta.

El ingreso por la venta de los pocos productos destinados al mercado, ya sea local o fuera del territorio municipal, que generan las actividades económicas desarrolladas en el municipio, son precarias, esporádicas e incierto. Esa precariedad no cubre las necesidades individuales y familiares que le corresponde afrontar el agricultor, ganadero o artesano.

Como evidencia de lo anterior, con base a información del INEGI, que captó durante la Encuesta Intercensal en el año 2015, respecto del ingreso monetario de las personas que conforman la población económicamente activa ocupada, de forma global y por sexo, resulta claro que la gran mayoría de los ocupados su remuneración es de un salario mínimo o menos, monto totalmente insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación vestido y recreación. Las personas que ganan más de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos, son de alrededor de 20%. Juntado ambas proporciones, se concluye que alrededor del 70

por ciento de la población trabajadora de Villa Talea de castro, tiene un salario igual o inferior a dos salarios mínimos, lo que no les permite tener un bienestar económico.

Gráfica 37. Ingreso monetario de la población económicamente activa ocupada, medido en veces salario mínimo, en porcentaje año 2015.

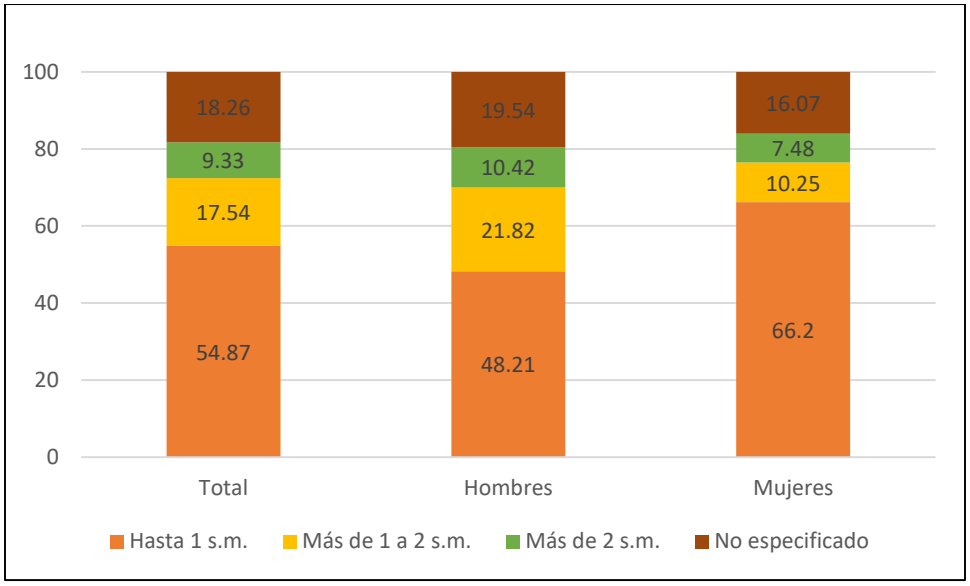

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Una de las explicaciones del ingreso monetario precario que perciben las familias de Talea de Castro, tiene que ver con la formalidad de la actividad en el que se ocupa la PEA. En este caso, los trabajares asalariados no superan el tercio de la población, y por ende, alrededor de dos tercios de ellos son trabajadores que no tiene una relación formal con un empleador o simplemente trabajan por su cuenta o para su familia. Llama la atención, de que hay más mujeres asalariadas, en más de 12 puntos porcentuales, respecto a la cifra de hombres, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 08. Posición en el trabajo de la PEA del municipio.

Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Total	975	28.72	70.15	1.13
Hombres	614	24.10	75.08	0.81

Mujeres	361	36.57	61.77	1.66

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Sectores productivos.

A pesar de que la población económicamente activa del municipio, por sus características de poco desarrollo productivo, comercial y organizativo, asi como por su ubicación geográfica y etnicidad, son sujetos de apoyo de los múltiples y diversos programas sociales y productivos gubernamentales, los asistentes al taller de planeación expresaron el nulo apoyo para fomentar la actividad productiva, comercial u organizativa.

En pocas ocasiones, como en el caso del cultivo del café, el gobierno federal ha apoyado a los productores para el fortalecimiento de la producción y el fomento de la comercialización formal. Situación, que ha empeorado, ante la presencia de plagas y enfermedades, lo que ha llevado a que la cafeticultora local se encuentra en plena crisis.

Imagen 28. Actividad económica.

Fuente: Fotografía rescatada del PMD de Villa Talea de castro del periodo 2017-2019.

Las organizaciones productivas presentes en el municipio son "Oro Taleano" que está conformada por campesinos de la comunidad con el fin de producir y exportar café. La organización "Productores Agrícolas Taleanos" se dedican a la siembra de café y mediante este mecanismo han logrado obtener recursos para continuar esa actividad.

Asimismo, existe un grupo de artesanos dedicados al telar de cintura y bordados en punto de cruz quienes entregan su producto en la Ciudad de Oaxaca.

También existen instituciones de ahorro y crédito como la Cooperativa de Ahorro y Crédito "21 de marzo" S.C. de R.L. la cual surgió en 1999, y que apoya a las familias de la comunidad con el acceso a créditos inmediatos, asimismo, otra institución presente el municipio es la Caja Popular Mexicana.

Problemáticas identificadas.

- ✓ Ingreso monetario insuficiente de los trabajadores asalariados y no asalariados. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.
- ✓ Nulo apoyo de las instituciones de gobierno para el fortalecimiento de las actividades económicas e inversión privada insignificante dentro del territorio municipal. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.
- ✓ No hay mercado para el café (demanda), el producto agrícola más importante del municipio, por falta de difusión. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.
- ✓ Las actividades económicas que se practican en la comunidad, se caracterizan por su individualismo, informalidad y uso de tecnologías tradicionales o precarias, impidiendo al acceso a apoyo y financiamientos, que mejoren su competitividad. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

- ✓ Escaso apoyo gubernamental para la producción de café y otros productos típicos del municipio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.
- ✓ Precio de venta local del café, sumamente bajo, o falta de pago por el comprador, ya que muchas veces el producto se entrega al acopiador o comercializador. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.
- ✓ Pocas alternativas de comercialización del café y otros productos, que beneficie al productor (comercio justo). Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 8 y 10.
- ✓ Escases de productos regionales para su comercialización a detalle en el municipio (maíz, panela, frijol). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.
- ✓ La actividad agrícola que se practicaba, se ha visto reducida o abandonada, aunque la PEA aún se registra en el sector primario de la economía. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	ODS 8	ODS 1
Estrategia 1.1: Capacitación a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancia gubernamentales facultadas.	8.3	1.1
Línea de acción 1.1.1. Gestionar la formalización organizativa de productores y artesanos en dependencias o instituciones de educación superior.		
Línea de acción 1.1.2. Coadyuvar en el cumplimiento de requisitos del ámbito municipal, para la formalización organizativa.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 1.2. Coordinación con empresas comercializadoras que fomenten el comercio justo con productores y artesanos.	8.3	1.1 y 8.5
Línea de acción 1.2.1. Mejorar el producto que ofrecen los artesanos y productores para su comercialización estatal o nacional.		
Línea de acción 1.2.2. Contactar a las empresas que promuevan el comercio justo de productos agrícolas y artesanías.		
Línea de acción 1.2.3. Facilitar los trámites administrativos requeridos, de índole municipal, por los productores y artesanos, para su producción y comercialización.		

Proyectos

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Facilitación de trámites administrativos requeridos por los productores y artesanos, de índole municipal, para su fortalecimiento organizativo, productivo y comercial	1 y 8
Realización de estudio para determinar las zonas adecuadas para uso habitacional, comercial, desarrollo de actividades agrícolas, ganadería de traspatio y comercial, y para reservas.	11

3.3.1.4 Actividad Turística.

Diagnóstico.

El turismo, que es una actividad que teóricamente genera bienestar y desarrollo, está vinculada a la actividad 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Sin embargo, está también entrelazada con otras

actividades, que pueden favorecer o inhibir su existencia y fortalecimiento. Entre ellos están el comercio, el servicio de salud y los servicios financieros.

En el municipio, esta actividad económica es incipiente, a pesar de que el territorio municipal cuenta con productos turísticos potenciales, como los recursos naturales, entre ellos los ríos, cascadas y atractivos paisajes; que bien se pueden diversificar y complementar con la existencia de edificios históricos y culturales, entre los que sobresalen la iglesia y el palacio municipal.

Los habitantes del municipio que desarrollan las distintas actividades económicas para la atención de los viajeros, son amables, además de tener la experiencia necesaria para el servicio de hospedaje y alimentación. Asimismo, el acceso por vía terrestre es transitable la mayor parte del año, existe la infraestructura hotelera, edificios públicos de interés turístico y servicios médicos, todos ellos condiciones necesarias para el fomento y convencimiento de un viajero o turista.

Imagen 29. Iglesia y edificios históricos en Villa Talea de Castro.

Fuente. Colección fotográfica del equipo consultor.

Problemáticas identificadas.

- ✓ Los recursos naturales y edificios públicos antiguos existentes en el municipio, no han sido aprovechados para la promoción turística. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.
- ✓ Ausencia de espacios públicos para la preservación y difusión de la historia del pueblo. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.
- ✓ Poca o nula promoción de las actividades económicas, sociales y culturales y atractivos naturales, a través de plataformas digitales. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.
- ✓ Desconocimientos por parte de los pobladores, de los atractivos naturales y/o importancia de la historia de los monumentos y edificios del municipio Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.
- ✓ Desaprovechamiento de elementos gastronómicos, textiles, religiosos y culturales. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Fortalecer la actividad turística en su modalidad de ecoturismo y turismo cultural.	ODS 8	ODS 12
Estrategia 1.1. Determinar los productos turísticos potenciales	8.2	12.2
Línea de acción 1.1.1. Gestionar en instituciones de educación superior o centros de investigación para la determinación de productos turísticos.		
Línea de acción 1.1.2. Difundir los productos turísticos determinados ante la población económicamente activa, para su emprendimiento o diversificación		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
productiva.		
Línea de acción 1.1.3. Fomentar el intercambio de experiencias ecoturísticas y culturales.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal.	8 y 12

3.3.1.5 Infraestructura urbana.

Diagnóstico.

La actividad económica requiere de condiciones mínimas para su fomento y desarrollo. Entre ellas se estila mencionar, el acceso, ya sea por vía terrestre o aérea; la disponibilidad de energías eléctricas y otras que ocupen las empresas, como podría ser el gas; las infraestructuras de seguridad pública, las telecomunicaciones, entre otros; exigencias que dependen mucho del nivel de desarrollo que pretende un territorio y la vocación productiva.

Villa Talea de Castro cuenta con un Palacio Municipal y Agencias en las localidades que lo conforman. También cuenta con escuelas públicas de los niveles básicos y media superior.

Para la recreación, tanto en las escuelas como en los espacios públicos del municipio, se cuenta con canchas deportivas para la práctica de deportes como el basquetbol, voleibol y futbol rápido, entre otros deportes de conjunto.

Para fomentar la higiene y la atención a los problemas de salud, en el municipio opera un Centro de salud de los Servicios de Salud de Oaxaca. Asimismo, opera un área enfocada al Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) y una Oficialía del Registro Civil.

Se ha identificado la necesidad de más espacios para las áreas administrativas en la cabecera municipal, derivado de las nuevas y emergentes atribuciones de este orden de gobierno. En ese contexto, está la necesidad de la construcción de un auditorio, que ofrezca comodidad a los habitantes y un aspecto moderno al municipio, al mismo tiempo estará sumando espacios y servicios para la actividad turística que es deseable fomentar a mediano plazo.

Otro aspecto que merece resaltarse, es la cobertura de servicio de internet en la cabecera municipal, y la telefonía fija y móvil, tecnologías imprescindibles para el fomento de la actividad económica.

Problemáticas identificadas.

- ✓ Espacios físicos inadecuados para recepción de víveres, ante contingencia. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 9.
- ✓ Palacio municipal y edificios de las agencias en condiciones físicas deterioradas. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 9.
- ✓ Las calles pavimentadas con piedra o adoquín, son resbalosas en tiempos de lluvia, y pueden causar accidentes. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.
- ✓ Zonas habitacionales en zonas de fallas geológicas, que pueden eventualmente dañar los servicios públicos y las viviendas ubicadas en ese sitio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.
- ✓ Calles y andadores oscuras que son potencial fuente de inseguridad del tránsito de los peatones, automovilistas y ocupantes de las viviendas. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 7.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Ofrecer la infraestructura urbana y de atención a desastres o emergencias.	ODS 11	ODS 4 ODS 6
Estrategia 1.1. Conjuntar recursos humanos, financieros y capital social, para atender los problemas de infraestructura pública y económica identificados en el municipio.	11.1	4.1 y 6.3
Línea de acción 1.1.1. Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para la movilidad segura de las personas, evitando accidentes.		
Línea de acción 1.1.2. Crear o habilitar espacios físicos, para la recreación y/o la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.		
Línea de acción 1.1.3. Ampliación y mejoramiento del alumbrado público municipal.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción de infraestructura vial o habilitación, para el tránsito seguro de las personas	11
Construcción o habilitación espacios físicos, para la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.	11

3.3.1.6 Caminos y carreteras.

Diagnóstico.

El medio de comunicación terrestre que lleva al municipio es a través de carretera pavimentada, la cual en general es transitable durante todo el año y en todo el trayecto. Existen curvas sinuosas, que de repente ralentizan el tránsito vehicular.

Para llegar al municipio de Villa Talea de Castro, el camino con mayor acceso en cuanto tiempo y mejor infraestructura carretera es la ruta de Ixtlán de Juárez, que pasa por los municipios de Capulálpam de Méndez, Natividad, Santiago Xiacuí y La Trinidad. El tiempo de recorrido aproximado es de 3:30 horas, partiendo del Ciudad de Oaxaca de Juárez.

Al interior de la cabecera municipal, se cuenta con calles y andadores pavimentados, principalmente en el centro y en las principales calles del municipio, situación que se repite en las localidades. Lo anterior, debido a que la geografía de Villa Talea de Castro es entre montañas y lomeríos, teniendo como vialidades caminos y veredas que comunican a los distintos sitios.

La comunicación entre la cabecera municipal y sus localidades es por vía terrestre, a través de carreteras de terracería, a excepción de algunas carreteras pavimentadas. Sin embargo, presentan características que complican el traslado de bienes y servicios, como derrumbes, baches, lodo o polvo, durante algún periodo del año.

Comunicaciones y transportes.

La comunicación principal en el municipio con el exterior es a través de carreteras, en la que circulan vehículos de distinto tipo y con finalidades específicas. Así se pueden encontrar automóviles, camiones, motocicletas, entre otros; para comercio, transporte o para uso particular. A pesar de lo anterior, el costo del servicio de transporte es caro y escaso, lo que complica la comunicación entre municipios o al interior de cada uno de ellos.

El servicio de comunicación terrestre entre Villa Talea de Castro y la Ciudad de Oaxaca de Juárez, se presta a través de las siguientes rutas y transportes.

Cuadro 09. Tipos de transporte terrestre para comunicarse con la capital del Estado.

Medio de Transporte	Punto de salida	Destino	Destino Final
Camión	Oaxaca de Juárez Villa	Villa Talea de Castro	Santiago Lalopa
Camión	Oaxaca de Juárez Villa	Villa Talea de Castro	Villa Talea de Castro
Otros.			

Fuente. Elaboración propia.

Aparte de la comunicación por carretera, en el municipio existen otras opciones de comunicación. Sobresale el teléfono fijo, el telégrafo, internet y la televisión, que no es generalizada su posesión ni su uso. Asimismo, algunas personas poseen bienes y equipos que facilitan la comunicación. El automóvil, computadora y teléfono celular, son bienes y servicios que pueden aprovecharse para el fomento de la actividad económica, la educación y la recreación.

Cuadro 10. Disponibilidad en viviendas de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación en el municipio.

Tipo de bien o tecnología	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
	Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	62.48	37.38	0.14
Lavadora	41.06	58.94	0.00
Horno de microondas	17.60	82.40	0.00
Automóvil	8.19	91.68	0.14
Algún aparato para oír radio	78.99	20.87	0.14
Televisor	78.17	21.83	0.00
Televisor de pantalla plana	14.87	85.13	0.00
Computadora	12.82	87.18	0.00
Teléfono fijo	12.01	87.86	0.14
Teléfono celular	34.11	65.62	0.27

Internet	3.55	95.91	0.55
Servicio de televisión de paga	19.65	80.22	0.14

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2015.

Asimismo, se cuenta con establecimientos de servicios de cómputo, en donde pueden realizar sus trabajos de investigación los estudiantes y habitantes, que buscan información que sea de importancia para su actividad.

Problemáticas identificadas.

- ✓ En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.
- ✓ La carretera que conduce a la ciudad de Oaxaca tiene baches y existen tramos con derrumbes que dificultan o interrumpen la movilidad. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.
- ✓ Servicio de transporte publico ineficiente, debido a su escasez y alto costo, lo que dificulta la movilidad de las personas y productos, y no cuenta con seguro de viajero y de equipaje. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.
- ✓ Equipo de transporte público obsoleto. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.
- ✓ Poca cobertura de la red telefónica comunitaria, que hace que la cabecera municipal y las localidades, aun carezcan de este servicio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.
- ✓ Muy baja proporción de viviendas y los negocios con servicios de internet. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Mejorar el servicio de transporte público que comunique al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	ODS 9	ODS 11

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 1.1. Coordinación intermunicipal para la gestión del mantenimiento de la carretera federal número 175.	ODS 9.1	ODS 11.5
Línea de acción 1.1.1. Identificación de tramos con baches, derrumbes e inseguros, de la carretera que comunica a la Ciudad de Oaxaca.		
Línea de acción 1.1.2. Reunión de autoridades municipales de la microrregión y región, para la gestión de la atención a los problemas de movilidad.		
Estrategia 1.2. Fomentar la modernización del parque vehicular para servicio de transporte público y regular su operación.	ODS 9.1	ODS 11.5
Línea de acción 1.2.1. Reunión con los prestadores de servicio de transporte público microrregional y regional para la presentación de problemas y definición de estrategias de atención.		
Línea de acción 1.2.2. Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio, cuotas, condiciones, etc.		
Línea de acción 1.2.3. Rehabilitación de caminos que comunican a las localidades del municipio		
Objetivo estratégico 2. Fomentar la instalación, operación o fortalecimiento de servicios de telefonía e internet en el territorio municipal.	ODS 9	ODS 4 ODS 11
Estrategia 2.1. Coordinación con las empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil del ramo de las comunicaciones para el establecimiento u fortalecimiento del servicio de internet y telefonía.	9.C	4.4 11.1
Línea de acción 2.1.1. Vinculación con los prestadores de servicio de internet para		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
su fomento en el municipio y sus localidades.		
Línea de acción 2.1.2. Vinculación con los prestadores de servicio de telefonía fija/móvil para su fomento en el municipio y sus localidades.		
Línea de acción 2.1.3. Apoyar al servicio de telefonía comunitaria para su fortalecimiento.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal.	11
Vinculación con empresas del ramo de telecomunicaciones para el establecimiento o fortalecimiento del servicio de internet y telefonía.	9
Fortalecimiento del servicio de telefonía comunitaria para su ampliación en el territorio municipal.	9
Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio de trasporte público en el municipio.	9

3.4 EJE CUATRO: CONSERVACION DE LA SEGURIDAD EN VILLA TALEA DE CASTRO PARA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA.

El fomento del autocuidado y del hogar, se desarrolla en el ámbito familiar; sin embargo, el estado mexicano tiene desarrollado mecanismos en materia de seguridad que corresponde su implementación por los distintos ámbitos de gobierno. En ese sentido, la seguridad pública es un servicio que proporcionan dichos gobiernos para garantizar el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

Según el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la federación, los estados y los municipios les corresponde llevar a cabo este servicio, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacer efectivo el derecho a la seguridad, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley y en las respectivas competencias que la constitución federal señala.

En complemento de la seguridad pública, que protege y conserva la vida e integridad de las personas, así como sus bienes, existe la seguridad social, que consiste en el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y de sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL, 2006). Ambos tipos de seguridad, se complementan y hacen de las personas y familias, entes que pueden aspirar a una vida plena y armónica, llevándolas hacia la paz.

Como lo contempla la Agenda 2030 de la ONU, la paz es una aspiración que hay que perseguir, por eso debemos estar decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Este eje está alineado a la planeación estatal y federal. Respecto del primero, se alinea al eje Oaxaca Seguro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mientras que, con el ámbito federal, se alinea al eje de Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, se alinea con la esfera *Paz* de la Agenda 2030, promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

3.4.1.1 Seguridad pública.

Diagnóstico.

La inseguridad es un aspecto de la vida que nos preocupa a todos, ya que ésta genera efectos perniciosos en el ámbito personal, familiar y hasta comunitario, ya que genera miedo, daños a la integridad física y mental, y hasta inhibe o ahuyenta la actividad económica, al mandar signos negativos para la atracción de inversiones productivas.

Para conocer la existencia de inseguridad en un territorio, se recurre al uso y análisis de los indicadores, que señalan la magnitud y comportamiento de la incidencia y prevalencia delictiva, recopilados e integrados por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. En ese sentido, se realizó una búsqueda para el municipio de Villa Talea de Castro, no encontrándose evidencia de casos delictivos, información que fue validada por la autoridad municipal y asistentes del taller de planeación participativa.

No obstante, la autoridad municipal ofrece el servicio de seguridad pública para prevenir y sensibilizar a la población, de actos delictivos y faltas administrativas.

Para el servicio de la seguridad pública municipal, en la cabecera se nombran 20 ciudadanos para cumplir con el cargo de policías municipales, quienes duran en el encargo un año, del 1° de enero al 31 de diciembre respectivamente. En la cabecera municipal se dispone de tres vehículos que se ocupan de transportar a los policías.

El cuerpo de seguridad pública municipal cuenta con equipamiento básico y acorde al contexto, como: una colchoneta, la cual utilizan para realizar sus guardias nocturnas; una playera que los identifica como policías municipales; un par de

botas civiles, un impermeable para la temporada de lluvias, una lámpara, una macana, un par de esposas y un par de botas de hule.

En el caso de las agencias, debido a que el número de habitantes es menor, el número de policías que tienen para el servicio de seguridad disminuye. Estos son nombrados en la asamblea comunitaria. La agencia de San Bartolomé Yatoni cuenta con seis elementos, uno ocupa el rango de jefe de policías, otro es auxiliar de policía y los otros cuatro son policías. El vehículo que utilizan es el de uso oficial de la agencia.

Respecto a la agencia de Otatitlán de Morelos, se tiene a disposición cinco elementos, dos tienen el rango de jefes de policía, uno de policía y dos de topil. El vehículo que utilizan es propiedad de la agencia.

En la agencia de Santa Gertrudis, solo dos ciudadanos se encuentran a cargo de la seguridad, uno que ocupa el cargo de teniente de la agencia y otro como policía, asimismo, utilizan un vehículo de la agencia para transportarse cuando se requiere de su servicio.

El personal de seguridad del municipio y de las tres agencias, no recibe pago alguno por su servicio, ya que en el sistema de cargos es una obligación ciudadana cumplir con ese encargo en favor de la ciudadanía.

Los topiles no cuentan con capacitaciones ni entrenamientos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, debido a que éstos prestan sus servicios a la comunidad por un periodo de un año, y de ahí vuelven a sus actividades personales.

Además de ejercer funciones propias, el cuerpo de seguridad pública de la cabecera y de las agencias, ofrecen servicios en materia protección civil, en caso de que haya emergencias o desastres. No obstante, carecen de capacitación en la materia.

Durante el taller de planeación participativa, se pudo profundizar la aparente ausencia de problemas de inseguridad en Villa Talea de Castro. Al respecto, los

asistentes al taller, comentaron que no existe la cultura de la denuncia de actos cometidos al margen de la ley, y que la presencia policiaca es nula en el territorio municipal. Además, aunque es un secreto a voces, informaron que hay delitos de baja incidencia, como robos a casa-habitación, narcomenudeo y comercialización de productos ilícitos o de dudosa procedencia.

Organización comunitaria, civil y agraria

En Villa Talea de Castro, ya sea en la cabecera o en las agencias de policía o municipal, al ser un municipio pequeño en territorio y población, tiene una forma de organización que se caracteriza por la alta participación de los habitantes en los asuntos públicos de su incumbencia, a través del mecanismo arraigado, denominado asamblea comunitaria, en la que asisten y vierten su opinión las mujeres y hombres, que cumplen con esa obligatoriedad, tengan o no la edad de 18 años o más.

La asamblea comunitaria, se complementa con otro mecanismo de participación, denominado comités comunitarios, espacio en el que se analizan temas específicos para su atención, que se vinculan con el servicio público de agua, salud, educación, programas de gobierno, mantenimiento de caminos, entre otros. Lo anterior, contribuye a que el gobierno municipal se nutra de demandas reales y tenga un aliado en la ejecución de obras y acciones sociales. Asimismo, abona para la convivencia armónica entre sociedad civil y gobierno municipal.

En ese sentido, en el municipio se cuenta con comités de Agua potable, de Salud, Comités de Padres de Familia de los distintos niveles educativos presentes en el municipio y en las localidades. Además, existen organizaciones productivas incipientes, tal es el caso de la organización de productores de café “Oro Taleano”, quienes defienden y exigen su interés y solicitan la atención de sus problemáticas productivas y de comercialización. En temas agrarios, existe una organización comunitaria, denominada Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia.

A parte de la organización comunitaria, en el municipio se fomenta y operan mecanismos institucionales que es de observancia obligatoria, para el fomento de la planeación, ejecución y evaluación de obras y acciones que se financian con recursos federales, que se realizan en el territorio municipal, denominado Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), promovidas por la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca.

Conflictos Agrarios.

Afortunadamente, Villa Talea de Castro, municipio adscrito al distrito rentístico de Villa Alta, no tiene registrado problemas en materia agraria que se vinculen con el territorio que comparten con sus vecinos, que sean considerados como focos rojos. Los pocos problemas existentes, están al interior de las localidades del municipio, ya que, durante el taller de planeación participativa, se comentó que existe una diferencia de criterios en los límites territoriales entre las localidades de San Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos.

Tipo de tenencia de la tierra.

La Ley Agraria vigente tiene contemplada los tipos de tenencia que existen en el país, los cuales son la propiedad privada y la propiedad social. La propiedad social a la vez, se desglosa en propiedad ejidal y propiedad comunal. Asimismo, el tipo de tenencia es a nivel comunitario o a nivel de persona física.

Según la Carta Catastral del Estado de Oaxaca (2016), elaborada por el INEGI, en Villa Talea de Castro, la propiedad es social, de la modalidad comunal, aunque al interior de las localidades y en la cabecera conviven otros tipos de propiedad, ya que en los asentamientos humanos es común que se hable de propiedad privada o por lo menos de solares con certificado de posesión, mientras que las áreas dedicadas a la agricultura son de uso común, aunque el producto que se obtiene sea de propiedad individual de quien la cuida y trabaja.

Según el documento "Núcleos Agrarios, Tabulados Básicos por Municipio" del INEGI (2006), del total de la superficie del territorio municipal, que asciende a 2,812,329 ha, al uso común se destina 414,304 ha, al uso parcelado 2,381,106 ha y para asentamiento humano 16,919 ha. Resulta evidente que la tierra en Talea está parcelada, entendiéndose por este término a los terrenos del núcleo agrario que han sido fraccionados y repartidos entre sus miembros y que se pueden explotar en forma individual o colectivamente, además de que corresponde su aprovechamiento, uso y usufructo sobre ellos.

En esta materia, no se menciona alguna problemática, a excepción de que, cada vez más personas, ya no muestran interés hacia la práctica de las actividades agrícolas y ganaderas, lo que en cierto sentido favorece la restauración de la cubierta forestal y el florecimiento de la propiedad común.

Procuración de justicia.

La procuración de justicia juega un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de la ley y la representación social en la persecución de los delitos y, en sus vertientes civil y administrativa, para la defensa de individuos y grupos sociales que se encuentran en dificultad para defender sus derechos y para acceder al sistema de justicia. Involucra a los tres órdenes de gobierno.

Al gobierno municipal le corresponde la impartición de justicia en el sentido conciliatorio, canalizador y reglamentario, en la medida que se modifique sus condiciones socioeconómicas, en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas, transformación de las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida social y comunitaria. El Ayuntamiento debe adecuar sus ordenamientos, con el fin de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región, municipio o localidad, puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

De manera oficial, el Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social, sin embargo, la responsabilidad también recae en la Administración Municipal a través del Síndico, cuya facultad le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.

En Villa Talea de Castro, la función de la impartición de justicia se ejerce en la oficina del Síndico municipal, en el sentido conciliatorio y canalizador.

La segunda instancia dentro del municipio es el alcalde único constitucional, quien es una autoridad de actuación en la justicia municipal y por tal motivo tiene facultades que le otorga la normativa del estado, para desempeñar la labor jurisdiccional.

Durante el taller de planeación participativa se comentó que hay ausencia de denuncias en violencia contra mujeres y/o grupos vulnerables. Sin embargo, no existe demanda relevante en el tema de procuración de justicia, debido a que en Villa Talea de Castro, existe una convivencia armónica entre la población, y de ésta con su gobierno.

Derechos humanos.

El servicio público municipal implica la observancia de una serie de normatividades y la aplicación de buenas prácticas. Con respecto al primero, el derecho humano es un imperativo que toda autoridad y servidor público debe tener en cuenta durante su actuación.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, éstas son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Los derechos humanos están establecidos en las constituciones federal y estatal y deben ser reconocidos y garantizados por todo tipo de autoridad. A manera de ejemplo, el gobierno de Villa Talea de Castro trabajará por el acceso efectivo a los derechos humanos, durante todo el proceso de gestión pública, vigilando y practicando el derecho a la vida, a la igualdad y la prohibición de discriminación; igualdad entre hombres y mujeres, igualdad ante la ley; derecho a la libertad de la persona, derecho a la integridad y seguridad de la persona; derecho a la libertad de trabajo, profesión, industria y comercio; a la libertad de tránsito y residencia; derecho de acceso a la justicia, derecho a la propiedad, derecho de acceso a la información, derecho a la educación, salud, vivienda, al agua y saneamiento, alimentación; a un medio ambiente sano, derecho de los pueblos y comunidades indígenas, derechos agrarios, derecho de las niñas, niños y adolescentes; derecho de las personas con discapacidad; derecho de las personas adultas mayores, entre otras.

Gobernabilidad democrática.

La gobernabilidad democrática se construye a partir del diálogo plural y del reconocimiento de las diferencias y de la búsqueda de acuerdos sociales justos y equitativos entre los diferentes actores.

Por lo que, la autoridad de Villa Talea de Castro está decidida a impulsar los factores fundamentales de una gobernabilidad democrática, como la eficiencia gubernamental para la atención sin distingos de las necesidades, problemáticas y demandas de la población, y la aplicación de mecanismos, como la asamblea comunitaria, que permitan que la ciudadanía se haga escuchar, fomentando así, la participación ciudadana.

Por tal motivo, se promoverá un gobierno participativo e incluyente, en donde sociedad y gobierno se relacionan y participan en la toma de decisiones públicas; es decir, trabajan de la mano para propiciar soluciones a problemas públicos, construyen los marcos normativos y fortaleciendo las instituciones y mecanismos para que se mejore el entorno y calidad de vida la población.

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana convencional que se han venido utilizando en administraciones anteriores, y que se pretenden ocupar, destacan las elecciones de autoridades auxiliares y de las autoridades de los Comités temáticos vinculados a la atención de problemáticas de los servicios públicos.

Problemáticas identificadas.

- ✓ Capacidades y conocimientos insuficientes del personal de seguridad pública municipal (policías y topiles), para ejercicio correcto de sus funciones. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.
- ✓ Equipamiento, vestuario y transporte del personal de seguridad pública, precarios e inadecuados. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.
- ✓ Presencia nula de delitos, como el narcomenudeo, robos a casa habitación y comercialización de productos o mercancías de dudosa procedencia. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.
- ✓ Nula cultura de denuncia de la población ante actos administrativos o delictivos, entre ellos la violencia ejercida contra las mujeres y otros grupos vulnerables. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.
- ✓ Nula presencia del personal de seguridad pública en las secciones, barrios y localidades del municipio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.
- ✓ Experiencia y conocimientos en procuración de justicia municipal, deficiente. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Mejorar el servicio de	ODS 16	ODS 11

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
seguridad pública municipal y de impartición de justicia, mediante el desarrollo de capacidades y equipamiento.		
Estrategia 1.1. Colaboración con las instituciones públicas y de la organización civil, para el fomento de capacidades en materia policial e impartición de justicia municipal.	16.1 y 16.6	11.1
Línea de acción 1.1.1. Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.		
Línea de acción 1.1.2. Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.		
Línea de acción 1.1.3. Equipamiento adecuado a los policías y topiles.		
Línea de acción 1.1.4. Diseñar y operar un programa de seguridad pública para la prevención de faltas administrativas y delitos menores y su atención adecuada, en caso de que se presente.		
Estrategia 1.2. Vinculación con las dependencias de gobierno o instituciones del sector social que atienden o fomentan la justicia municipal.	ODS 16	ODS 11
Línea de acción 1.2.1. Gestión de la capacitación al personal encargado de impartir justicia ante la Fiscalía General del Estado y en la Secretaría General de Gobierno.		
Línea de acción 1.2.2. Gestión de la capacitación para el personal encargado de impartir justicia ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) o Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED/SG).		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.	16.1 y 16.6
Equipamiento adecuado a los policías y topiles.	16.6
Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.	16.1 y 16.6
Programas de prevención y atención de faltas administrativas y delitos menores	16.1 y 16.6

3.4.1.8 Paz social.

Diagnóstico.

El gobierno municipal la tendrá como referente de su actuar, a la paz, que es una consecuencia del actuar público, que se consigue mediante una intervención pública eficaz y eficiente, en las distintas materias y temáticas, y con el concurso de distintos actores locales, sociales e institucionales, sin dejar de lado los sucesos del entorno próximo.

En el municipio, según la información captada durante la ejecución del taller de planeación participativa, existe una convivencia armónica, entre las distintas personas, organizaciones y comités. Todos ellos mantienen una relación cordial con su gobierno. En ese sentido la autoridad municipal mantendrá una sociedad pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y violencia.

Problemáticas identificadas.

- ✓ Conflicto agrario incipiente por límites de territorio, entre dos localidades del municipio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Contribuir a la definición consensuada de límites territoriales entre las localidades de San Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1.1. Fomentar el diálogo entre las partes en conflicto, con la participación de la Procuraduría Agraria (PA) o Registro Agrario Nacional (RAN).	16.1	17.6
Línea de acción 1.1.1. Reunión de acercamiento y definición de ruta crítica y acciones para la solución consensuada del conflicto.		
Línea de acción 1.1.2. Reunión informativa de parte de la PA o RAN, a la autoridad agraria y civil de cada comunidad, para el inicio de la búsqueda de solución consensuada del conflicto.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Proyecto de atención institucional del conflicto de límites territoriales entre las comunidades de San Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos.	16.1

3.5 EJE CINCO: TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD EN VILLA TALEA DE CASTRO MEDIANTE ALIANZAS.

La calidad de vida de las personas siempre es relativa a los planes y acciones que realice el gobierno. La evaluación en el desempeño gubernamental, así como la transparencia deben ser imprescindibles. Es fundamental el correcto manejo de los recursos con los que cuentan los gobiernos, además de incluir el aprovechamiento de nuevas tecnologías que contribuyan a la correcta rendición de cuentas y buscar la manera de complementarlo con los mecanismos tradicionales existentes. La finalidad siempre será la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos. Este eje tiene una amplia vinculación con el eje Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a nivel federal se relaciona con el eje Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, tiene concordancia con la esfera Alianzas de la Agenda 2030, ya que esta esfera promueve los mecanismos de cooperación internacional, así como las alianzas con el sector privado, con una vigilancia para que los recursos se ejerzan de manera eficiente y siempre pensando en los más vulnerables.

Por ello la importancia de trazar una ruta que garantice a la administración municipal el correcto manejo de los recursos públicos, teniendo en cuenta la experiencia generada a lo largo de los años en Talea de Castro. El profesionalismo de los colaboradores de la administración municipal será empeño de honorabilidad y honradez al momento que erogar cada peso de las arcas municipales.

3.5.1.1 Finanzas públicas municipales.

Diagnóstico.

Aquellos recursos con los que dispone un gobierno para ejercer diferentes proyectos, acciones, obras, ofrecer servicios y promover la dinámica económica municipal se puede definir como finanzas públicas. El acopio de recursos municipales es uno de los componentes de las finanzas públicas que se constituye en una fuente importante de recursos.

Como mención especial existe la posibilidad de colaborar en conjunto con organizaciones no gubernamentales o fundaciones que coincidan en diferentes rubros del desarrollo social y que puedan coadyuvar a potencializar las acciones que el gobierno municipal se ha planteado. Aun así, estos esquemas son variables y siempre dependerán de la relación y dependencia bilateral.

Por otro lado, el municipio también obtiene recursos de la federación, que les son transferidos a través del ramo administrativo general 28 "Participaciones Federales a Entidades y Municipios" y 33 "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios". El gasto específicamente del ramo 33 está supeditado a ciertas acciones y su realización, las cuales están determinadas en la Ley de Coordinación Fiscal y en los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fundamentan los recursos que tiene el Ramo 33, los cuales son enviados a los municipios de manera directa. Las gráficas 38 y 39 señalan los ingresos recibidos durante los años 2015 al 2020, derivadas de las aportaciones y participaciones federales.

Cabe hacer mención que el uso correcto y adecuado de las transferencias federales, suponen una buena imagen para la autoridad de un municipio, y se convierte en una gran oportunidad para continuar incrementando la aprobación ciudadana.

A continuación, se detallan cada uno de los montos estimados, de recursos federales para el municipio de Villa Talea de Castro, durante los años 2015 al 2020.

Gráfica 38. Aportaciones estimadas por el Gobierno del Estado al municipio, durante los años 2015 al 2020.

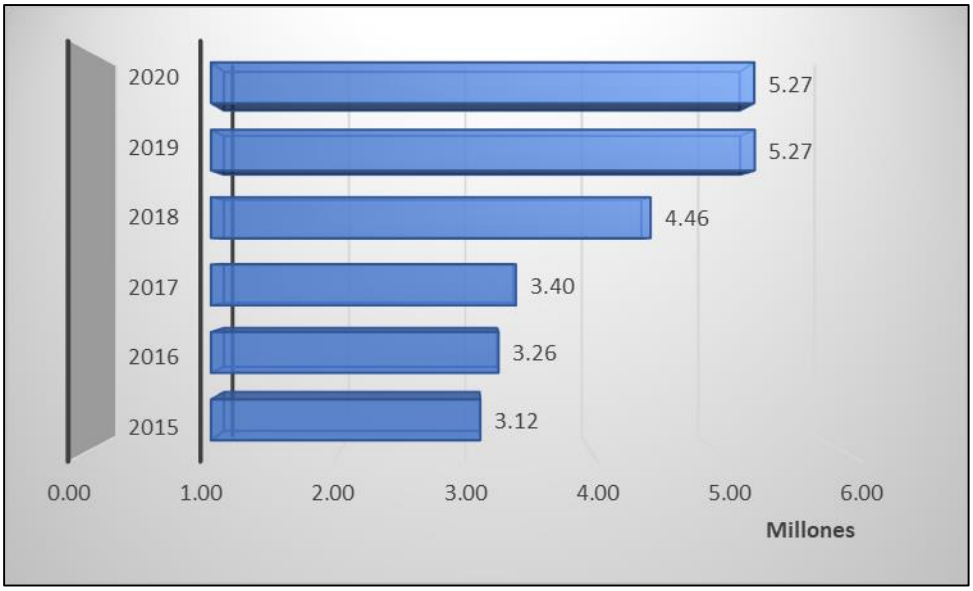

Fuente: Elaboración propia con información de los acuerdos por los que se realiza la distribución de los recursos del FISMDF y FORTAMUN-DF en los ejercicios 2015 al 2020.

Existe un comportamiento ascendente de los recursos de los fondos, lo que da certeza a la autoridad municipal sobre los recursos de los que puede disponer para cumplir con los objetivos considerados en el presente Plan Municipal de Desarrollo. Lo cual se traduce en una posibilidad o ventaja para mejorar los servicios públicos municipales, robustecer las finanzas públicas municipales y sobre todo ampliar los programas de apoyo para diversos sectores de la población.

Gráfica 39. Participaciones estimadas al municipio, durante los años 2015 al 2020.

Fuente: Elaboración propia con información de los acuerdos por los que se realiza la distribución de los recursos de las participaciones federales en los ejercicios 2015 al 2020.

En general, a pesar de que el municipio ha visto aumentados los recursos provenientes de las transferencias federales, existe la oportunidad de mejorar los montos, considerando que para ello se aumente la recaudación de ingresos municipales.

Además de los recursos recibidos de la federación, Villa Talea de Castro recauda ingresos por concepto de impuesto predial y el impuesto sobre traslado de dominio. Naturalmente, puede obtener ingresos propios por concepto de derechos, de rastro, mercados, emisión de certificados, constancias, permisos, vigilancia control y evaluación, etc. También se generan ingresos por aprovechamientos tales como donativos y multas.

La Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos aprobados rigen el ingreso, administración y gasto de los recursos del municipio para cada ejercicio fiscal, siempre cuidando con sus obligaciones que se establecen en las legislaciones respectivas.

En complemento a los recursos federales transferidos al municipio, en la actualidad el gobierno federal a través de la implementación de programas sociales, coadyuva en la mitigación de necesidades de la población. Asimismo, los gobiernos municipales pueden gestionar recursos extraordinarios que les permita aumentar la inversión pública dentro del territorio.

Problemáticas identificadas.

- ✓ Recaudación insuficiente de ingresos propios a través de impuestos, derechos y aprovechamientos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mejorar la recaudación de impuestos, aprovechamientos y derechos que componen los ingresos propios del municipio.	ODS 17	ODS 5, 10
Estrategia 1.1: Sensibilización a los contribuyentes potenciales de las necesidades sociales crecientes que deben atenderse y la recaudación mínima para Hacienda Pública Municipal.	17.1	5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1: Identificar a los contribuyentes potenciales y revisar el estatus de cumplimiento de los contribuyentes actuales		
Línea de acción 1.1.2: Vincular las contribuciones al financiamiento de proyectos sociales relevantes.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Mejora de la recaudación en el rubro de ingresos propios.	17

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	17

3.5.1.2 Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico.

Actualmente el municipio de Villa Talea de Castro cumple las obligaciones de acuerdo a la normativa aplicable, para la generación y registro de la información, y su reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, y las obligaciones dispuestas en la normativa vigente, sin embargo, en materia de transparencia aún no se encuentra la totalidad de la información disponible en su portal de internet.

Por lo mencionado, será importante dar mayor utilidad a las nuevas tecnologías, con la finalidad de facilitar la promoción y divulgación de cada acción trascendente que realice la administración municipal, así como la obtención de datos básicos para la población.

Según el blog publicado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, de fecha dos de enero de dos mil diecinueve, "La tecnología debe ser para los municipios, el medio más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana" y menciona lo siguiente: "Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han modificado la manera en que las Administraciones Públicas y los ciudadanos interactúan. Para los Gobiernos locales, la proximidad con los habitantes y la necesidad de dar respuesta a sus demandas acentúan la urgencia

de afrontar el reto de la adaptación a los instrumentos que las redes sociales proporcionan.

Las páginas oficiales de internet son solo una de las posibilidades que tienen los Ayuntamientos para transformar la gestión municipal. A través de las Redes Sociales, tenemos una enorme diversidad de herramientas que introducen, por una parte, agilidad en la comunicación, y por otra, mayor transparencia en la información.

El diálogo de la ciudadanía con los gobiernos y gobernantes es cada vez más importante, ya que aportan información útil para los procesos de gestión y toma de decisiones. Los ciudadanos se han convertido en sujetos activos, en piezas clave en el diseño y la mejora de los servicios públicos.

Las redes sociales digitales permiten una conversación continua con la ciudadanía que facilita la consolidación de nexos con el entorno, así como nuevas pautas de relación con las Administraciones Públicas. Asimismo, ofrecen una gran variedad de alternativas para realizar seguimiento y control de gestión.

En términos de gobernabilidad, la introducción de Facebook y Twitter en la gestión municipal, implica dar comienzo a un cambio en relación con las posibilidades de participación y comunicación, tanto en el ámbito institucional, como en la cultura ciudadana.

Estas aplicaciones son indispensables para enlazar, publicar, intercambiar opiniones, experiencias y conocimientos, así como para desarrollar un marcado y filtrado de contenidos colaborativos de la información más relevante del municipio en beneficio de la ciudadanía.

Sin embargo, es importante destacar que dadas las inmensas posibilidades que estas herramientas ofrecen, conviene determinar y evaluar cuáles son las demandas o necesidades a las que se pretende dar respuesta y así evitar duplicidad de solicitudes.

El ciudadano escucha, opina y se comunica en las redes sociales. Para los Municipios estas herramientas tecnológicas son un lugar de encuentro con las poblaciones. Tenemos que estar preparados si queremos formar parte de esta nueva forma de comunicación.

La apertura de los Gobiernos y la administración pública ha sido una demanda constante de las sociedades democráticas en el mundo. Hoy las redes sociales impactan directamente en la transformación del actuar gubernamental. Por ello, conviene estar capacitados en el tema de uso de las redes sociales para incorporar una correcta relación ciudadano-Gobierno.

El éxito en la gestión municipal se vincula, en buena medida, a su capacidad de dar respuesta a las demandas ciudadanas. La tecnología debe ser para los municipios, el medio más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.

El Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, ha señalado que las asambleas comunitarias constituyen la máxima autoridad en los municipios regidos por “usos y costumbres” ha precisado también lo siguiente: “Un aspecto muy importante es la rendición de cuentas, la autoridad municipal reporta ante la asamblea el dinero que ha recibido y cómo se va gastando” este ejercicio es muy importante ya que permite la transparencia y la rendición de cuentas de manera directa con los pobladores.

Lo anterior permite además el aporte de la cultura, los valores y bienes comunitarios en este proceso, y muchas veces permite hacer "más con menos"

Problemáticas identificadas.

- ✓ El portal institucional con ausencia o desactualización de información y documentación pública.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la difusión y disponibilidad de la información que genera el gobierno municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1: Mejorar la información que se reporta en los distintos sistemas informáticos (MIDS, RFT y SIPOT) y difundirla en los espacios públicos del municipio.	17.18	16.5, 16.6, 16.10
Línea de acción 1.1.1: Generar y cargar la información y documentación en la página de internet del municipio.		
Línea de acción 1.1.2: Cumplir en tiempo y forma con la generación y carga de información en los distintos sistemas, de acuerdo a la normatividad vigente.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Generación de información y documentación en materia de transparencia y su difusión en los sistemas pertinentes y en el portal del municipio.	17

3.5.1.3 Desarrollo Institucional.

Diagnóstico.

Existen insuficiencias en materia de personal profesional que funja como servidor público dentro de la administración municipal, por ello, las actividades que en otros municipios las realizan servidores públicos con experiencia o capacitados en materia de administración pública, obra pública, contabilidad gubernamental, etc., las realizan los propios integrantes del ayuntamiento. Esta situación no permite un adecuado ejercicio de las funciones administrativas inherentes del municipio.

Para mitigar dicha situación, la administración municipal se auxilia de prestadores de servicios profesionales. Aunque los integrantes de la comisión de hacienda, (presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda y tesorero municipal), reciben capacitación en distintas temáticas por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

En materia de reglamentos y normatividad en el municipio, tales como, Bando de Policía y Gobierno, Código de ética, Código de conducta, Reglamento Interno y reglamentos específicos, tales como para la regulación de la actividad comercial, productiva y ganadera, la salud pública, de tránsito y vialidad, así como los manuales para una gestión pública eficiente, son inexistentes, ya que únicamente el municipio cuenta con la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Para que la figura del Ayuntamiento realice sus funciones, son necesarios, además del personal capacitado, instalaciones físicas adecuadas y suficientes, mobiliario y equipo de oficina que permitan el desarrollo de las funciones; las cuales son insuficientes en Villa Talea de Castro, dado que actualmente el palacio municipal se encuentra en proceso de rehabilitación y remodelación, mientras que los equipos son obsoletos e insuficientes.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca rige las funciones y obligaciones que todo servidor público dentro de la administración municipal debe

cumplir; dicha ley estatal debería complementarse con el bando de policía y gobierno municipal, sin embargo Villa Talea de Castro carece de este documento, en esa misma situación se encuentran los manuales de organización y de procedimientos, los cuales son esenciales para precisar las responsabilidades de las distintas áreas administrativas y de los servidores públicos y de los procesos que realizan. Además, carece de los reglamentos necesarios que regulen las actividades económicas que se realizan en el municipio, la movilidad de las personas y vehículos, entre otros.

La carencia de estos documentos normativos, impiden que quienes retoman las funciones dentro de la administración municipal, no tengan la claridad sobre el manejo de los asuntos de su competencia.

Sistema de cargos en el municipio.

Los jóvenes que cumplen 18 años de edad y que no continúan sus estudios o salen de la población, entran a formar parte de la asamblea y con ello, a los cargos. Se comienza con cargos menores y van escalando hasta que ocupan los cargos de mayor relevancia, algunos son nombrados en asamblea de ciudadanos y otros a través de nombramientos emitidos por el cabildo en turno.

Dichos cargos son realizados con entusiasmo, honradez y honorabilidad por parte de los pobladores nombrados.

A continuación, se enlistan los cargos que van ocupando los ciudadanos, en orden de importancia.

1.- Policía municipal

2.- Comité del panteón municipal

3.- Jefe de sección

4.- Comité de la casa de la cultura

5.- Comisión de festejos en honor a San Isidro labrador

6.- Comité municipal del sistema del agua potable

7.- Policía municipal o secretario judicial

8.- Comité de contraloría

9.- Comisión de festejos del 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel

10.- Comisión de festejos del tercer domingo de enero en honor al Dulce Nombre de Jesús (esta comisión se realiza dos veces)

11.- Regidor

12.- Síndico

13.- Alcalde único constitucional o suplente de éste.

14.- Presidente municipal.

Talea de Castro se puede considerar como un municipio donde existe la inclusión y participación de las mujeres. A pesar que su integración a las asambleas de ciudadanos es reciente, las mujeres jefas de familia durante años han prestado sus servicios, en los siguientes cargos:

1.- Comité de la honorable junta patriótica

2.- Comité del DIF municipal

3.- Comité de la capilla de "Nuestro Señor de la Humildad"

4.-Comité de la capilla de "San Juan de los Lagos"

5.- Comité de la tienda comunitaria DICONSA.

6.- Comité de salud municipal.

7.- Regidora de equidad de género.

Todos los hombres y mujeres nacidos en la comunidad y personas que lleguen a vivir a la misma, aunque no hayan nacido en la comunidad, se consideran ciudadanos, y pueden ocupar cualquiera de los cargos que otorga la asamblea excepto el de presidente municipal. La asamblea es el órgano máximo de decisión dentro de Talea de Castro, por ello todos los nombramientos cuentan con validez legal.

Infraestructura pública.

El Honorable Ayuntamiento municipal ocupa un espacio físico de una planta en donde establecieron oficinas del presidente municipal, secretaria, tesorería y de los regidores, asimismo, cuenta con estacionamiento, cancha deportiva municipal, mercado y la iglesia. Sin embargo, las áreas físicas del edificio destinadas para oficinas, son insuficientes para las funciones que cada vez se le asignan al gobierno municipal. Actualmente, las antiguas oficinas municipales están siendo restauradas, lo que contribuye a la falta de espacios.

Aun cuando existe insuficiencia de áreas físicas destinadas a oficinas, se siguen ejerciendo plenamente las actividades administrativas.

Problemáticas identificadas.

- ✓ Los integrantes del ayuntamiento carecen de conocimientos temáticos para el ejercicio eficiente de sus funciones y atribuciones.
- ✓ Se carece de los documentos normativos y administrativos que permiten el desarrollo eficiente de la gestión municipal.
- ✓ Palacio municipal deteriorado y espacios físicos insuficientes.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Aumentar las capacidades de los servidores públicos municipales.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1. Colaboración interinstitucional entre el municipio y las dependencias e instituciones estatales, federales o no gubernamentales.	17.9	16.6
Línea de acción 1.1.1. Gestionar capacitaciones y asesorías en temas de planeación, presupuestación, control, ejecución y evaluación, y mejorar las habilidades de trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, formación de alianzas y estrategias.		
Línea de acción 1.1.2. Contratar el servicio profesional adecuado para asesorar a las autoridades municipales para apoyar en las funciones de la administración municipal.		
Línea de acción 1.1.3. Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, Manuales de Procedimientos, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interior, reglamento de vialidad y tránsito, reglamento de salud pública, Mecanismo de evaluación, etc.)	17
Capacitación de servidores públicos municipales.	17

3.5.1.4 Coordinación y gestión municipal.

Diagnóstico.

El mecanismo de relación con Instituciones y dependencias externas al municipio se realiza por la vía del presidente municipal y los regidores.

El H. Ayuntamiento ha mantenido una coordinación regular con instancias gubernamentales tales como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Bienestar (Antes Secretaría de Desarrollo Social), el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Antes Seguro Popular), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA), entre otros. También el Ayuntamiento se relaciona con las instituciones estatales de los ramos enunciados.

Asimismo, el municipio está organizado con las demás comunidades de la región, y conforman un comité que está integrado por 18 comunidades, 6 cabeceras municipales con sus agencias, dicha organización está nombrada como "Comunidades del Sector Xhidza". La finalidad de dicha organización es la cooperación entre ellas, y muestra de la unión de esfuerzos fue la gestión para la reparación y repavimentación del tramo carretero "Maravillas-Talea de Castro", dicho tramo es utilizado por todas las comunidades involucradas.

Aunado a lo anterior, el municipio de Talea de Castro tiene la oportunidad de gestionar diferentes apoyos ante organizaciones no gubernamentales tales como asociaciones civiles y fundaciones, con la finalidad de acercar apoyos a diferentes sectores de la población y robustecer las buenas prácticas municipales.

Buenas prácticas del gobierno municipal.

Durante el proceso de entrega-recepción de la administración pública municipal, los funcionarios en turno y los electos son acompañados con información de distintas

dependencias para prepararse en el ejercicio adecuado de sus atribuciones. Para garantizar la eficacia y eficiencia administrativa desde un comienzo.

Aún así dentro de las múltiples actividades que realizan según sus cargos mantienen una constante retroalimentación en temáticas que mejoren el ejercicio de sus funciones.

En el municipio, se cuenta con la presencia de instituciones del orden federal que acercan servicios a la comunidad y que también son aprovechados por el propio Ayuntamiento, muestra de ello son la presencia de las siguientes: la Comisión Federal de Electricidad, Telecomunicaciones de México (TELECOMM), Centro Integrador de Bienestar y el Centro de Salud Rural.

Municipio digital.

La vanguardia en temas de servicios informáticos e infraestructura de telecomunicaciones hoy en día comienza a ser imprescindible, y el uso de estos esquemas han permitido a gobiernos municipales eficientar sus actividades administrativas.

La administración pública municipal actualmente dispone del servicio de internet y acceso a los equipos de cómputo para desarrollar sus atribuciones y funciones, sin que la población disponga de este medio de comunicación, generándose una asimetría para su uso y aprovechamiento.

En Villa Talea de Castro, el porcentaje de hogares con servicio de internet es el 3.5 por ciento, mientras que los que cuentan con computadoras que representan el 12.8 por ciento, según información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. A continuación se muestra la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) dentro del territorio municipal.

Cuadro 11. Disponibilidad de TIC en las viviendas del municipio (%).

TIC´s	PORCENTAJE
Internet	3.5
Computadora	12.8
Teléfono celular	34.1
Teléfono fijo	12.0

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Problemáticas identificadas.

- ✓ La disponibilidad y uso de las tecnologías de la información y comunicación en la población es incipiente.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer los acuerdos estratégicos enfocados al cumplimiento de objetivos en común, como el mantenimiento de las carreteras y realización de proyectos en conjunto.	ODS 17	ODS 10
Estrategia 1.1: Fomentar el diálogo con las autoridades de municipios vecinos.	17.17	10.2
Línea de acción 1.1.1: Solicitar a las autoridades de municipios vecinos reuniones que permitan identificar problemáticas comunes, oportunidades y fortalezas para alcanzar acuerdos para su atención o aprovechamiento.		
Línea de acción 1.1.2: Gestionar de manera colectiva planes, proyectos y acciones a implementar.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes.	17

4 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Este apartado es un concentrado de los principales proyectos plasmados en cada uno de los ejes temáticos del presente Plan Municipal de Desarrollo, y cada uno de ellos se encuentran justificados con base a las problemáticas identificadas, los objetivos estratégicos a alcanzar, las estrategias que se implementarán y las líneas de acción que habrán de seguirse. Por ello, se puede distinguir a cuál de los ejes corresponden, el nombre del proyecto, el área responsable e involucrados en la ejecución del mismo, así como el costo y la fuente de financiamiento.

Los proyectos que se vinculan al Eje uno "Integración de todas las personas en el Desarrollo Social de Villa Talea de Castro" asciende a 20; los vinculados al Eje dos "Sustentabilidad ambiental en Villa Talea de Castro para el cuidado del planeta son 9; los vinculados al Eje tres "Fortalecimiento de la actividad económica para la prosperidad de Villa Talea de Castro" se identificaron 18; asimismo, los proyectos vinculados al Eje cuatro "Conservación de la seguridad en Villa Talea de Castro para una convivencia armónica" fueron 5; y los vinculados al Eje cinco "Transparencia y modernidad en Villa Talea de Castro mediante alianzas" se identificaron 6. En el siguiente cuadro se presentan los detalles de cada uno de ellos.

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
1	Rehabilitación del sistema de agua potable.	2020-2021	$8,768,490.97	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Construcción de drenaje pluvial.	2020-2021	$1,198,313.71	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable en el a comunidad de Talea de Castro.	2020-2021	$280,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la localidad de Villa Talea de Castro.	2020-2021	$2,525,597.27	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
1	Mejoramiento del sistema de captación de agua potable.	2020-2021	$2,500,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable.	2020-2021	$6,280,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Rehabilitación del sistema de distribución de agua potable.	2020-2021	$2,835,320	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Construcción de muro de contención sobre la calle principal.	2020-2021	$750,580	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable 2da etapa.	2020-2021	$2,120,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de diversas calles de la localidad.	2020-2021	$367,500	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
3	Construcción de alumbrado público con paneles solares.	2021-2022	$1,500,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
3	Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de Izalco.	2020-2021	$900,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
3	Construcción de libramiento de la capilla de San Antonio a la entrada del pueblo.	2020-2021	$12,000,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
3	Pavimentación de la calle fresnos en la sección sur.	2020-2021	$174,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
3	Construcción de parque público.	2021-2022	$1,500,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
3	Construcción de libramiento de la capilla de San Antonio a la entrada del pueblo.	2020-2021	$8,122,350	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de barda perimetral en el centro de educación preescolar Rosaura Zapata.	2020-2021	$97,500	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES EDUCATIVAS
1	Construcción de gradas en la cancha municipal.	2020-2021	$175,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Remodelación de la agencia municipal.	2021-2022	$1,050,000	Ingresos propios	REGIDURÍA DE OBRAS, AGENCIA MUNICIPAL
3	Reconstrucción de puente vehicular sobre el arroyo yajpkis.	2020-2021	$480,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE OBRA
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de agua potable en la cabecera y las agencias.	2021-2022	$2,120,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de almacenamiento de agua potable en la cabecera y las agencias.	2021-2022	$2,120,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE, AGENTES MUNICIPALES
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de obras de alcantarillado y drenaje.	2021-2022	$1,198,313.71	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Construcción de techado y gradas en canchas del municipio y sus agencias.	2021-2022	$1,500,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de pisos y estufas ecológicas en las viviendas.	2021-2022	$600,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ VECINAL
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales en centros educativos.	2021-2022	$97,500	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES EDUCATIVAS
1	Rehabilitación de edificaciones históricos y edificios públicos.	2021-2022	$700,000	Ingresos propios e ingresos extraordinarios	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura básica educativa del nivel de	2021-2022	$1,000,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, COMITÉ DE PADRES DE

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
	educación básica.				FAMILIA, AUTORIDADES EDUCATIVAS
1	Ampliación del alumbrado público en diversas calles del municipio y sus agencias.	2021-2022	$1,500,000	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, AGENCIA MUNICIPAL
2	Gestionar estudios del estatus de contaminación de los ríos y arroyos presentes en el territorio municipal, ante dependencias, entidades e instituciones de educación superior, vinculadas al cuidado del medio ambiente.	2021-2022	$0	Gestión	H. AYUNTAMIENTO
2	Estudio de determinación del sitio para la disposición final y adecuada de residuos sólidos urbanos.	2021-2022	$200,000	Ingresos propios e ingresos extraordinarios	H. AYUNTAMIENTO
2	Integración y funcionamiento de brigadas comunitarias para la prevención y combate de incendios forestales.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO, COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
2	Ampliación del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos para la cobertura total.	2021-2022	$0	Ingresos propios	H. AYUNTAMIENTO
2	Provisión de equipo de transporte adecuado y capacitación del personal para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	2021-2022	$300,000	Ingresos propios e ingresos extraordinarios	H. AYUNTAMIENTO
2	Separación de residuos sólidos urbanos y aprovechamiento comercial del reciclaje.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO
2	Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO
2	Capacitación a agricultores y ganaderos para el manejo adecuado de agroquímicos, y su respectiva verificación.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
2	Planes y programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y de protección civil.	2021-2022	$200,000	Ingresos propios	H. AYUNTAMIENTO
3	Construcción de infraestructura vial o habilitación, para el tránsito seguro de las personas.	2021-2022	$300	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE TRÁNSITO
3	Construcción o habilitación espacios físicos, para la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.	2021-2022	$1,000,000	Ingresos propios	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Facilitación de trámites administrativos requeridos por los productores y artesanos, de índole municipal, para su fortalecimiento organizativo, productivo y comercial.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA MUNICIPAL
3	Realización de estudio para determinar las zonas adecuadas para uso habitacional, comercial, desarrollo de actividades agrícolas, ganadería de traspatio y comercial, y para reservas.	2021-2022	$150,000	Ingresos propios	H. AYUNTAMIENTO
3	Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio de trasporte público en el municipio.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO, REGIDURÍA DE TRÁNSITO
3	Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal.	2021-2022	$0	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Fortalecimiento del servicio de telefonía comunitaria para su ampliación en el territorio municipal.	2021-2022	$0	Ingresos propios e ingresos extraordinarios	H. AYUNTAMIENTO

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
3	Vinculación con empresas del ramo de telecomunicaciones para el establecimiento o fortalecimiento del servicio de internet y telefonía.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO
3	Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal.	2021-2022	$0	Ingresos propios e ingresos extraordinarios	H. AYUNTAMIENTO
4	Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.	2021-2022	$0	No aplica	SINDICATURA
4	Equipamiento adecuado a los policías y topiles.	2021-2022	$0	Gestión	SINDICATURA
4	Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.	2021-2022	$0	No aplica	SINDICATURA
4	Programas de prevención y atención de faltas administrativas y delitos menores.	2021-2022	$0	No aplica	SINDICATURA
4	Proyecto de atención institucional del conflicto de límites territoriales entre las comunidades de San Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO
5	Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO
5	Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, Manuales de Procedimientos, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interior, reglamento de vialidad y tránsito, reglamento de salud pública, Mecanismo de evaluación, etc.).	2021-2022	$0	FISMDF o ingresos propios	H. AYUNTAMIENTO
5	Mejora de la recaudación en el rubro de ingresos propios.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
					MUNICIPAL
5	Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL
5	Capacitación de servidores públicos municipales.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO
5	Generación de información y documentación en materia de transparencia y su difusión en los sistemas pertinentes y en el portal del municipio.	2021-2022	$0	No aplica	H. AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL

5. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.

Hasta el momento, se tiene identificada la problemática u oportunidades que se presentan en Villa Talea de Castro, las cuales, para su atención y aprovechamiento, se les ha determinado una serie de elementos de planeación directiva, tales como los objetivos que persigue el gobierno municipal, las estrategias que se tendrán que seguir y las líneas de acción relevantes que permitirán la materialización de los objetivos perseguidos. En este punto, cabe hacerse la siguiente pregunta, ¿es suficiente tener definido los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para que la problemática social que da origen al Plan se convierta en realidad y de esa manera se logre la atención de dichas problemáticas?, y también ¿esa atención es efectiva, eficiente, de calidad y pertinente? La respuesta es, no, ya que se requiere del uso de herramientas de gestión para complementar el ciclo de gestión pública. Uno de ellos, por el momento, es la consideración del aspecto de cómo se va a saber si los objetivos se están cumpliendo, tal como se desea, por lo que recurrimos a lo que se denomina Indicadores, que, entre otras ventajas, permite a la autoridad municipal y a la administración pública conocer qué y cómo serán valorados esos objetivos que permitirá emitir un juicio objetivo del nivel de desempeño obtenido u alcanzado. Una vez definidos los indicadores, se complementan con una especificación objetiva y factible de cuanto se quiere modificar lo que queremos medir, convirtiéndose en un referente o parámetro de cumplimiento, lo que nos lleva al concepto de las Metas.

En Villa Talea de Castro, los proyectos que deriven de las líneas de acción, y éstas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, -que están estrechamente vinculados con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible-, tendrán cada uno sus indicadores y sus respectivas metas, sin dejar de lado las fórmulas que permitirán su cálculo. A cada fórmula se le captará sus respectivas variables de fuentes primarias o secundarias, con la periodicidad que requiera cada nivel o elemento de planeación: proyectos, líneas de acción, estrategias y objetivos estratégicos.

También, se complementará el indicador con otro elemento, denominado "Línea base", que especifica el punto de partida, o cómo se encuentra la situación antes de dar inicio a la implementación de un proyecto o programa.

En suma, los indicadores definidos, con sus respectivos elementos de nombre, fórmula de cálculo, línea base y metas, y variables que integran la fórmula, serán los aliados de la planeación, que permitirán verificar si lo deseado -expresado en el Plan-se convierte con el trabajo del gobierno municipal, en resultados a nivel de las personas que sufren los problemas.

En el siguiente cuadro se presentan los elementos básicos de los indicadores asociados a cada uno de los proyectos determinados. Es de resaltar, que el tipo de indicador más frecuente es el que considera los porcentajes, aunque también se manejan los de tasa de crecimiento. En ese mismo sentido, dada la naturaleza de los proyectos, la medición y revisión están considerados para que se realicen en el corto y mediano plazo.

El municipio también tiene considerado analizar otros indicadores, cuando la disponibilidad de la información lo permita. En especial, analizaremos, en su momento, los indicadores de carencia social contemplados en el enfoque multidimensional de la pobreza y ciertos indicadores de la actividad económica.

Cuadro. 12. Proyectos e indicadores para su seguimiento.

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Rehabilitación del sistema de agua potable.	8 KM	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	Trimestral
1	Construcción de drenaje pluvial.	700 ML	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos/metros lineales de construcción planeados)x100	Trimestral
1	Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable en la comunidad de Talea de Castro.	240 M3	(Metros cúbicos rehabilitados en Tanques de almacenamiento de agua potable rehabilitados /Total de metros cúbicos en tanques de almacenamiento programados) x 100	Trimestral
1	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la localidad de Villa Talea de Castro.	1 KM	(Kilómetros del sistema de drnaje sanitario rehabilitados/Kilómetros de sistema de drenaje sanitario programados) x 100	Anual
1	Mejoramiento del sistema de captación de agua potable.	2.5 KM	(Kilómetros del sistema de captación de agua potable mejorados/kilómetros del sistema de captación de agua potable programados para mejora)*100	Anual
1	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable	4 KM	Porcentaje de avance físico (Kilómetros de línea de conducción construidos/ Kilómetros de línea de conducción construidos programados)x100	Trimestral
1	Rehabilitación del sistema de distribución de agua potable.	2 KM	Porcentaje de avance físico (Kilómetros de sistema de distribución de agua potable rehabilitados/kilómetros para rehabilitación programados)x100	Trimestral
1	Construcción de muro de contención sobre la calle principal.	20 ML	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos/metros lineales planeados)x100	Trimestral
1	Rehabilitación de la	4 KM	Porcentaje de avance físico	Trimestral

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
	línea de conducción del sistema de agua potable 2da etapa.		(Kilómetros de línea de conducción del sistema de agua potable rehabilitados/kilómetros programados)x100	
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de diversas calles de la localidad.	245 KM	(Kilómetros de pavimento construido/Kilómetros de pavimento programados) x100	Trimestral
3	Construcción de alumbrado público con paneles solares.	30 LUMINARIAS	Porcentaje de postes con alumbrado público (Número de Luminarias instaladas en la localidad /Número total de luminarias programdas)*100	Trimestral
3	Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de Izalco.	600 M2	(Metros cuadrados de pavimento construido/Metros cuadrados programados) x100	Trimestral
3	Construcción de libramiento de la capilla de San Antonio a la entrada del pueblo.	1.5 KM	(Kilómetros de pavimento construido/kilómetros de pavimento programado) x100	Trimestral
3	Pavimentación de la calle fresnos en la sección sur.	120 M2	(Metros cuadrados de pavimento construidos/Metros cuadrados programados) x100	Trimestral
3	Construcción de parque público.	1000 M2	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados) x100	Trimestral
3	Construcción de libramiento de la colonia virgen de los pobres al antiguo camino a San Juan Yaeé	1 KM	(kilómetros de pavimento construido/kilómetros de pavimento programados) x100	Trimestral
1	Construcción de barda perimetral en el centro de educación preescolar Rosaura Zapata	15 ML	Porcentaje de barda construida (metros lineales de barda perimetral construidos/metros lineales programados)x100	Trimestral

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de gradas en la cancha municipal	50 M2	(Metros cuadrados de gradas construidas/metros cuadrados de gradas programadas) x 100	Trimestral
3	Remodelación de la agencia municipal en San Bartolomé Yatoni.	35 M2	(metros cuadrados remodelados/metros cuadrados programados para remodelación)*100	Trimestral
3	Reconstrucción de puente vehicular sobre el arroyo yajpkis	24 M2	(Metros cuadrados de puente reconstruido/Metros cuadrados programados) x100	Trimestral
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de agua potable en la cabecera y las agencias.	100%	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos, rehabilitados o ampliados/Metros lineales para planeados)x100	Trimestral
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de almacenamiento de agua potable en la cabecera y las agencias.	20%	(Litros de aguas almacenados año t/Total de Litros de aguas almacenados en el año t-1)*100	Trimestral
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de obras de alcantarillado y drenaje.	100%	Porcentaje de avance físico (Metros lineales rehabilitados o ampliados/metros lineales programados)x100	Trimestral
1	Construcción de techado y gradas en canchas del municipio y sus agencias.	100%	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados planeados)*100	Trimestral
1	Construcción de pisos y estufas ecológicas en las viviendas.	100%	Porcentaje de viviendas apoyadas (Viviendas beneficiadas/Viviendas planeadas para atender)*100	Anual
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales	100%	Porcentaje de barda construida (metros lineales de construidos/metros lineales programados)x100	Trimestral

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
	en centros educativos.			
1	Rehabilitación de edificaciones históricos y edificios públicos.	100%	Porcentaje de edificios históricos o públicos beneficiados (Edificaciones rehabilitadas/Edificaciones planeadas para rehabilitar)*100	Anual
1	Construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura básica educativa del nivel de educación básica.	100%	Porcentaje de centros educativos beneficiados (centros educativos beneficiados/centros educativos planeados para beneficiar)*100	Trimestral
1	Ampliación del alumbrado público en diversas calles del municipio y sus agencias.	100%	Porcentaje de postes con alumbrado público (Número de postes para alumbrado público /Número total de postes instalados)*100	Trimestral
2	Gestionar estudios del estatus de contaminación de los ríos y arroyos presentes en el territorio municipal, ante dependencias, entidades e instituciones de educación superior, vinculadas al cuidado del medio ambiente	100%	Porcentaje de estudios realizados sobre contaminación (Estudios de contaminación de ríos y arroyos realizados/Estudios programados)*100	Anual
2	Estudio de determinación del sitio para la disposición final y adecuada de residuos sólidos urbanos.	100%	(Estudio de determinación del sitio para disposición de residuos sólidos realizados/Estudio programado) x 100	Anual
2	Integración y funcionamiento de brigadas comunitarias para la prevención y combate de	100%	Porcentaje de brigadas operando en el municipio. (Número de brigadas operando/Número de brigadas integradas para operar)*100	Semestral

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
	incendios forestales.			
2	Ampliación del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos para la cobertura total.	70%	Porcentaje de residuos sólidos recolectados en el municipio y sus agencias (Número de viviendas con servicio de recolección de basura/Total de viviendas en el municipio)*100	Anual
2	Provisión de equipo de transporte adecuado y capacitación del personal para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	100%	Porcentaje de camiones disponibles con el compartimiento necesario para la separación de basura. (Número de camiones habilitados con un compartimiento para la separación de basura en el año t/Número de camiones recolectores disponibles en el municipio)*100	Semestral
2	Separación de residuos sólidos urbanos y aprovechamiento comercial del reciclaje.	100%	Porcentaje de capacitaciones sobre separación y reciclaje(Número de capacitaciones sobre separación y reciclaje de basura realizadas/Número de eventos de capacitación sobre separación y reciclaje de basura programado)*100	Semestral
2	Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos.	100%	Porcentaje de capacitaciones sobre reducción del uso de plástico(Número de capacitaciones sobre reducción de uso de plástico realizadas/Número de eventos de capacitación sobre reducción del uso del plástico programado)*100	Semestral
2	Capacitación a agricultores y ganaderos para el manejo adecuado de agroquímicos, y su respectiva verificación.	100%	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	Semestral

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
2	Planes y programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y de protección civil.	100%	(Plan de desarrollo urbano elaborado/Plan de desarrollo urbano programado)x 100	Anual
3	Construcción de infraestructura vial o habilitación, para el tránsito seguro de las personas.	100%	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos/Metros lineales programados)*100	Trimestral
3	Construcción o habilitación espacios físicos, para la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.	100%	Porcentaje de espacios físicos construidos (Espacios físicos construidos/espacios físicos programados para construcción)*100	Semestral
3	Facilitación de trámites administrativos requeridos por los productores y artesanos, de índole municipal, para su fortalecimiento organizativo, productivo y comercial.	100%	(Trámites de productores y artesanos atendidos/Trámites solicitados en el año) *100	Trimestral
3	Realización de estudio para determinar las zonas adecuadas para uso habitacional, comercial, desarrollo de actividades agrícolas, ganadería de traspatio y comercial, y para reservas.	100%	(Estudio realizado/Estudio programado) x 100	Anual

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio de trasporte público en el municipio.	100%	(Lineamiento publicado sobre el servicio de transporte público/Lineamiento aprobado por el Cabildo) x 100	Anual
3	Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal.	100%	Porcentaje de caminos rehabilitados (kilómetros de camino rehabilitados y/o con mantenimiento realizado en el año t/kilómetros de caminos en mal estado en el año t)*100	Trimestral
3	Fortalecimiento del servicio de telefonía comunitaria para su ampliación en el territorio municipal.	40%	Porcentaje de usuarios del servicio de telefonía(Personas usuarias del servicio de telefonía comunitaria/Población total del municipio)*100	Anual
3	Vinculación con empresas del ramo de telecomunicaciones para el establecimiento o fortalecimiento del servicio de internet y telefonía.	20%	(Empresas vinculadas con el municipio en el ramo de las telecomunicaciones/Empresas visitadas para establecer una vinculación) x 100	Anual
3	Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal.	100%	(Estudio realizado/Estudio programado) x 100	Anual
4	Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.	100%	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	Trimestral

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
4	Equipamiento adecuado a los policías y topiles.	100%	Porcentaje de personal de seguridad pública del municipio equipados. (Número de personal con equipamiento/Número total de personal de seguridad del municipio)*100	Anual
4	Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.	100%	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	Trimestral
4	Programas de prevención y atención de faltas administrativas y delitos menores	100%	(Programa de prevención implementado durante el año/Programas de prevención planeados)*100	Trimestral
4	Proyecto de atención institucional del conflicto de límites territoriales entre las comunidades de San Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos.	100%	(Proyecto de atención institucional ejecutado/Proyecto de atención institucional programado) x 100	Anual
5	Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes.	100%	(Proyectos con participación intermunicipal realizados/Proyectos con participación intermunicipal identificados) x 100	Anual

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
5	Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, Manuales de Procedimientos, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interior, reglamento de vialidad y tránsito, reglamento de salud pública, Mecanismo de evaluación, etc.)	100%	Porcentaje de documentos elaborados o actualizados (Número de documentos elaborados o actualizados/Número de documentos identificados relevantes para el municipio)*100	Semestral
5	Mejora de la recaudación en el rubro de ingresos propios.	15%	(Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal/Total de ingresos municipales en el ejercicio)*100	Anual
5	Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	100%	(Programa de administración eficiente de recursos públicos ejecutado/Programa de administración de recursos planeado) x 100	Semestral
5	Capacitación de servidores públicos municipales.	100%	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	Trimestral
5	Generación de información y documentación en materia de transparencia y su difusión en los sistemas pertinentes y en el portal del municipio.	100%	(Documentos difundidos en el portal de internet del municipio/Documentos que son obligatorios de difundir por parte del municipio)*100	Trimestral

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La gestión pública en general y la municipal no es la excepción, implica una serie de macroprocesos, que parten de la planeación y programación, y al casi término del mismo, aparecen lo que comúnmente se denomina Seguimiento y Evaluación. También al final se ubica el macroproceso de la Transparencia y Rendición de Cuentas. La evaluación, así como la transparencia son dos imperativos, de la sociedad actual, ya que no basta con que los gobiernos gasten los recursos de que disponen, sino que la sociedad desea saber con exactitud, qué se logra con dichos gastos y uso de recursos. El logro se enfoca a nivel de resultados, es decir, al cambio positivo que las personas y su entorno experimentan, sintiéndose atendidos al ver que sus problemáticas desaparecen o por lo menos se reducen o controlan, dependiendo de los objetivos especificados y los indicadores establecidos.

6.1. Cumplimiento del plan municipal de desarrollo y su impacto en los objetivos de desarrollo sostenible.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Villa Talea de Castro, contiene una serie de temáticas relevantes que van desde el tema de desarrollo social, económico, ambiental, de seguridad e institucional, complementados con tres temas transversales: población indígena, equidad de género, y las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, para cada uno de ellos, se han identificado problemáticas y oportunidades que precisan de una intervención pública pertinente.

La intervención pública municipal, para ser efectiva y estratégica, tiene definidos tres elementos básicos: los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción, los cuales, si se concatenan en la implementación podrán hacer realidad las aspiraciones de la sociedad taleana.

Sin embargo, muchas veces, la planeación no es suficiente, ya que, durante la implementación y operación de los proyectos y servicios, la realidad se impone en sentido contrario a las aspiraciones contempladas en la planeación y programación.

Para tratar de minimizar esta realidad adversa, resulta fundamental aplicar las herramientas del monitoreo y evaluación.

La autoridad municipal, está consciente de esta realidad, pero también es un aliado de las disposiciones normativas en la materia, que es de observancia en el territorio municipal, por lo que en todo momento tendrá como referente en su actuación lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En la carta magna, se enuncia que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Mismo principio se encuentra en la Constitución local.

En distintos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se concretiza la obligación del uso de las herramientas del Seguimiento y Evaluación, al hacer explícita la creación y operación de Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajos los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión". Asimismo, en los artículos 85 y 110, se crea la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a los municipios, la forma de llevarla cabo y quien la puede realizar.

En atención a dicha obligatoriedad, pero también como un creyente de la cultura de la evaluación, se pondrá en práctica, en primera instancia las actividades de seguimiento o monitoreo.

El monitoreo se llevará a cabo partiendo de los indicadores establecidos en cada uno de los proyectos, tratando de verificar el cumplimiento de las metas en los tiempos establecidos y con los recursos estimados en los distintos expedientes técnicos.

Dado que el municipio es pequeño en territorio y recursos, de desarrollo administrativo incipiente y ejecuta anualmente pocos proyectos, razón por la cual el

Secretario Municipal solicitará oportunamente a los asesores (contable y técnico), la información y documentación, que permita contar con los datos de las variables para el cálculo del valor de los indicadores, además de la información que posean los regidores y demás integrantes del Ayuntamiento. Si el cálculo, presentara desviaciones tanto negativas como positivas, se realizará una reflexión conjunta entre el responsable del proyecto, el ejecutor y demás involucrados en la atención de la problemática que justifica la existencia e implementación del proyecto; para la toma de decisiones que conlleve a la regularización, y de esa manera se genere un efecto positivo en el avance o cumplimiento de las líneas de acción, estrategias y objetivos de nivel superior. Esta actividad se realizará antes de que termine cada trimestre, para que el municipio esté en condiciones de generar, integrar y satisfacer los requerimientos institucionales de información de parte de los gobiernos estatal y federal, como los propios del municipio.

El seguimiento se complementará con la supervisión del avance físico y financiero de las obras y acciones programadas y en procesos de ejecución, que alertaran de forma oportuna algunos retrasos o problemas de índole técnico.

Respecto a la evaluación, el municipio de Villa Talea de Castro está convencido del uso de esta herramienta de gestión gubernamental, ya que permite realizar una valoración sistemática del cumplimiento de la intervención a nivel de objetivos de orden superior o estratégico, que, según esta planeación, corresponde a la revisión de las líneas de acción, de las estrategias implementadas, y más que nada, del avance o cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Aunque en la academia existen tantas clasificaciones de tipos de evaluación con base en los criterios que la sustentan. En el municipio se realizará, en la medida de la disponibilidad financiera y técnica, una evaluación de diseño y una de consistencia y de resultados. El primero servirá para verificar si lo contenido en el plan se está operacionalizando y el segundo servirá para determinar el cumplimiento de las estrategias y objetivos estratégicos, así como la vinculación de estos con los objetivos de desarrollo sostenible.

Para complementar lo anterior, también se tiene definido aprovechar los esquemas de participación que existen en el municipio y las localidades que lo integran. Así, la participación social, mediante las asambleas generales serán un mecanismo eficiente, dónde se realicen las reflexiones y análisis para ir conociendo el sentir de la gente ante la atención de sus problemáticas.

Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación, requiere de insumos, compuestos básicamente de información y documentación, cuya característica determinante son su relevancia y pertinencia. Al respecto, la autoridad municipal ocupará en primera instancia los registros administrativos en posesión de las distintas regidurías, donde están resguardados proyectos aprobados y los reportes e informes de ejecución trimestrales y anuales. Otra fuente de información, que será de mucha utilidad para la evaluación, son las generadas y reportadas para alimentar los sistemas de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), de la Secretaría de Bienestar y del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para valorar el cumplimiento de la atención a las carencias sociales, íntimamente relacionadas con los objetivos estratégicos del presente plan, y por ende con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ocupará la que genere y publique el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en su estudio de medición de la pobreza multidimensional, desglosado a segundo nivel, es decir, a nivel de carencias y subcarencias.

En caso necesario, se ocuparán indicadores de rezago, marginación o de desarrollo humano, cuando sea pertinente, con el nivel de desglose a nivel de localidad o a nivel de áreas geoestadísticas básicas.

Un aspecto que el municipio tiene bien claro, es que la información generada durante el seguimiento y evaluación que no se comparte con los beneficiarios y demás involucrados en las intervenciones públicas municipales, es como si no se hubiera generado, lo que implica una opacidad y pérdida de conocimiento que pueden servir de aprendizajes para otros servidores públicos o para futuras administraciones municipales. Por eso, toda información que se genere en la

presente administración municipal, se considera en principio, como información pública. En ese sentido, estará a disposición para todo interesado para su consulta o análisis y se difundirá en los distintos sistemas de los portales de transparencia que se tienen definidos, Asimismo, se ocuparán los mecanismos acostumbrados en el municipio, como las asambleas generales comunitarias, o en su caso, podría definirse un espacio físico dentro del Palacio Municipal para su difusión en medios impresos, de forma accesible.

6.2. Informes de gobierno y difusión de la información de la gestión municipal.

Un mecanismo establecido en la normatividad estatal para que la población se entere de la gestión pública municipal de su autoridad, es la realización de un informe del estado que guarda dicho ámbito de gobierno, a través del Presidente Municipal, que se realiza a finales de cada ejercicio fiscal, o a más tardar, a principios del siguiente.

Es común, presentar en ese evento, información de carácter financiero y de índole operativo, dejando al margen la información agregada y relevante, de interés para la población.

Para romper con la práctica descrita, la presente administración, aparte de ocupar la información financiera y técnica desglosada a nivel de tareas y actividades, centrará el contenido de su informe en información relevante, que muestre los avances y retos, ocupando la información del comportamiento de los indicadores de gestión y de resultados asociados a cada uno de los objetivos y estrategias considerados en el presente plan.

Así mismo, se vinculará la información que se comparta en el informe de gobierno municipal, con los vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfatizando en los objetivos en que se contribuye con la acción municipal, y la magnitud de esa contribución.

Como todo gobierno democrático, el gobierno municipal, en el informe que le corresponde realizar, también abordará los retos que identifique, con base a la magnitud vigente de la meta de los indicadores asociados a los objetivos y

estrategias, con el propósito de que la sociedad taleana los conozca, y al mismo tiempo se involucre activamente, para definir el camino más eficaz para su atención.

El informe se elaborará y presentará en forma física y digital, en una sesión de Cabildo. Así mismo, se elaborará una versión ejecutiva, que será presentada mediante un evento público, exponiendo en una asamblea comunitaria los aspectos más reventas y de interés de la sociedad de Villa Talea de Castro, priorizando la información que muestre los resultados con base a los indicadores de los proyectos y a los de las carencias y subcarencias a los cuales tiene un efecto directo e inmediato, que haga disminuir a las viviendas, personas o áreas que no cuentan con los servicios, características fiscas o técnicas deseables. En suma, se buscará informar, la sustentabilidad económica, social y ambiental; pensando en las personas, el planeta, la paz y la prosperidad.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). *La FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de http://www.fao.org/3/a-i4997s.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2019). *El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Primera edición febrero, 2019.* Recuperado el 12 de junio de 2020, de file:///C:/Users/886720/Downloads/190305Gu%C3%ADaPlanear.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 11 de junio de 2020* https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2020). *Guía consultiva de Desempeño Municipal. Versión 2.0, febrero, 2020.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). *Informe de Pobreza en México 2014. Primera edición, 2016.* Recuperado el 12 de junio de 2020, de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-Mexico-2014.pdf

Consejo Nacional de Población (2012). *Índice de marginación por localidad 2010. Primera edición enero, 2012.* Recuperado el 11 de junio de 2020, de

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/2010/documentoprincipal/Capitulo01.pdf

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2019). *Guía para la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos municipal 2019*. Recuperado el 09 de junio de 2020, de https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/2018/presupuestoEgresos2019.pdf

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2020). *Guía para la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos municipal 2020*. Recuperado el 09 de junio de 2020, de https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/leyIngresos2020.pdf

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca (2020). *Ley Estatal de Planeación. Última reforma aprobada 15 de enero, 2020*. Recuperado el 10 de junio de 2020, https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca (2019). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última reforma aprobada 18 de septiembre, 2019*. Recuperado el 10 de junio de 2020, https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal

Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*. Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf

Gobierno del Estado de Oaxaca (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf

Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro (2012). *Plan Municipal de Desarrollo 2012-2013.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/280.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf

Gobierno del Estado de México (2017). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf

Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de

http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf

Honorable Ayuntamiento de León Guanajuato (2018). *Programa de gobierno municipal de León, Guanajuato 2018-2021.* Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://leon.gob.mx/leon/publicaciones/programa-gobierno-18-21.pdf

7. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que aún carecen de servicios básicos	Rehabilitación del sistema de agua potable.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	8 KM	2279	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	8768490.97	FISMDF	2020-2021
Crear la infraestructura, habilitarla o modernizarla, para el servicio de drenaje, de agua potable y tratamiento de agua residuales.	Las calles pavimentadas con piedra o adoquín, son resbalosas en tiempos de lluvia, y pueden causar accidentes.	Construcción de drenaje pluvial.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	700 ML	2279	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos/metros lineales de construcción planeados)x100	1198313.71	FISMDF	2020-2021

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que aún carecen de servicios básicos	Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable en la comunidad de Talea de Castro.	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Para 2022, reducir a la mitad el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de agua potable.	2279	(Metros cúbicos rehabilitados en Tanques de almacenamiento de agua potable rehabilitados /Total de metros cúbicos en tanques de almacenamiento programados) x 100	280000	FISMDF	2020-2021
Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que aún carecen de servicios básicos	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la localidad de Villa Talea de Castro.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 KM	830	(Kilómetros del sistema de drnaje sanitario rehabilitados/Kilómetros de sistema de drenaje sanitario programados) x 100	2525597.27	FISMDF	2020-2021

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que aún carecen de servicios básicos	Mejoramiento del sistema de captación de agua potable.	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	2.5 KM	2279	(Kilómetros del sistema de captación de agua potable mejorados/kilómetros del sistema de captación de agua potable programados para mejora)*100	2500000	FISMDF	2020-2021
Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que aún carecen de servicios básicos	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	4 KM	150	Porcentaje de avance físico (Kilómetros de línea de conducción construidos/ Kilómetros de línea de conducción construidos programados)x100	6280000	FISMDF	2020-2021

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que aún carecen de servicios básicos	Rehabilitación del sistema de distribución de agua potable.	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	2 KM	150	Porcentaje de avance físico (Kilómetros de sistema de distribución de agua potable rehabilitados/kilómetros para rehabilitación programados)x100	2835320	FISMDF	2020-2021
Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para que el tránsito de las personas sea seguro, evitando accidentes.	Derrumbes afectan los caminos para el tránsito de personas y de vehículos, que si estos llegan a ser de gran magnitud pueden causar accidentes o hasta la muerte.	Construcción de muro de contención sobre la calle principal.	11	11.3	20 ML	150	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos/metros lineales planeados)x100	750580	FISMDF	2020-2021

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que aún carecen de servicios básicos	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable 2da etapa.	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	4 KM	293	Porcentaje de avance físico (Kilómetros de línea de conducción del sistema de agua potable rehabilitados/kilómetros programados)x100	2120000	FISMDF	2020-2021
Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para que el tránsito de las personas sea seguro, evitando accidentes.	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables s	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de diversas calles de la localidad.	9, 11	9.1, 11.3	245 KM	293	(Kilómetros de pavimento construido/Kilómetros de pavimento programados) x100	367500	FISMDF	2020-2021

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Ampliación y mejoramiento del alumbrado público municipal.	Calles y andadores oscuras que son potencial fuente de inseguridad del tránsito de los peatones, automovilistas y ocupantes de las viviendas.	Construcción de alumbrado público con paneles solares.	7,11	7.2,7.1,11.1, 11.3	30 LUMINARIAS	120	Porcentaje de postes con alumbrado público (Número de Luminarias instaladas en la localidad /Número total de luminarias programdas)*100	1500000	FISMDF	2021-2022
Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para que el tránsito de las personas sea seguro, evitando accidentes.	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitabless	Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de Izalco.	9, 11	9.1, 11.3	600 M2	850	(Metros cuadrados de pavimento construido/Metros cuadrados programados) x100	900000	FISMDF	2020-2021
Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para que el	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades	Construcción de libramiento de la capilla de San Antonio a la	9, 11	9.1, 11.3	1.5 KM	655	(Kilómetros de pavimento construido/kilómetros de pavimento programado) x100	12000000	FISMDF	2020-2021

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
tránsito de las personas sea seguro, evitando accidentes.	son intransitables	entrada del pueblo.								
Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para que el tránsito de las personas sea seguro, evitando accidentes.	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Pavimentación de la calle fresnos en la sección sur.	9, 11	9.1, 11.3	120 M2	340	(Metros cuadrados de pavimento construidos/Metros cuadrados programados) x100	174000	FISMDF	2020-2021
Crear o habilitar espacios físicos, para la recreación y/o la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos	Las niñas y los niños y sus familias permanecen en sus hogares sin ninguna actividad de recreación que fomente su entretenimiento sano y desarrollo	Construcción de parque público.	7,11	7.2,7.1,11.1, 11.3	1000 M2	2279	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados) x100	1500000	FISMDF	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
temas por el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.	físico.									
Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para que el tránsito de las personas sea seguro, evitando accidentes.	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables s	Construcción de libramiento de la colonia virgen de los pobres al antiguo camino a San Juan Yaeé	9, 11	9.1, 11.3	1 KM	2200	(kilómetros de pavimento construido/kilómetros de pavimento programados) x100	8122350	FISMDF	2020-2021
Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de	La mayoría de la población de 15 años y más tienen la educación básica incompleta (65.34%)	Construcción de barda perimetral en el centro de educación preescolar Rosaura Zapata	4, 5, 10	4.5, 5.1, 10.2	15 ML	95	Porcentaje de barda construida (metros lineales de barda perimetral construidos/metros lineales programados)x100	97500	FISMDF	2020-2021

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
los estudiantes.										
Acondicionar los espacios deportivos del municipio.	La práctica del deporte competitivo y de recreación, tiene nulos apoyos de parte de las autoridades	Construcción de gradas en la cancha municipal	11	11.3	50 M2	293	(Metros cuadrados de gradas construidas/metros cuadrados de gradas programadas) x 100	175000	FISMDF	2020-2021
Crear o habilitar espacios físicos, para la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por el gobierno municipal y	Palacio municipal y edificios de las agencias en condiciones físicas deterioradas.	Remodelación de la agencia municipal en San Bartolomé Yatoni.	7,11	7.2,7.1,11.1	35 M2	293	(metros cuadrados remodelados/metros cuadrados programados para remodelación)*100	1050000	INGRESOS PROPIOS	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.										
Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para que el tránsito de las personas sea seguro, evitando accidentes.	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables s	Reconstrucción de puente vehicular sobre el arroyo yajpkis	9, 11	9.1, 11.3	24 M2	2279	(Metros cuadrados de puente reconstruido/Metros cuadrados programados) x100	480000	FISMDF	2020-2021
Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición de	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (1.91%).	Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de agua potable en la cabecera y las agencias.	1	1.1, 1.2, 2.3	1	2279	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos, rehabilitados o ampliados/Metros lineales para planeados)x100	2120000	FISMDF	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.										
Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la disponibilidad de excusados o sanitarios.	En algunas localidades aún existen viviendas que no disponen de drenaje (2.32%).	Construcción, rehabilitación o ampliación de obras de alcantarillado y drenaje.	1	1.1, 1.2, 2.3	1	2279	Porcentaje de avance físico (Metros lineales rehabilitados o ampliados/metros lineales programados)x100	1198313.71	FISMDF	2021-2022
Fomentar el uso de combustibles para cocinar distintos a la leña.	Una quinta parte de las viviendas en el municipio (20.46%) tienen piso de tierra, situación que se presenta en distinta proporción al interior de las localidades.	Construcción de pisos y estufas ecológicas en las viviendas.	1	1.1, 1.2, 2.3	1	2279	Porcentaje de viviendas apoyadas (Viviendas beneficiadas/Viviendas planeadas para atender)*100	600000	FISMDF	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%).	Construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales en centros educativos.	1	4.4	1	2279	Porcentaje de barda construida (metros lineales de construidos/metros lineales programados)x100	97500	FISMDF	2021-2022
Recopilar y custodiar aquellos documentos de importancia histórica de mayor relevancia que se encuentren dentro del municipio.	Apoyo insuficiente para la promoción y rescate cultural en el municipio (instrumentos musicales, maestros de música, preservación de la lengua materna).	Rehabilitación de edificaciones históricos y edificios públicos.	4	4.3	1	2279	Porcentaje de edificios históricos o públicos beneficiados (Edificaciones rehabilitadas/Edificaciones planeadas para rehabilitar)*100	700000	INGRESOS PROPIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2021-2022
Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructu	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no	Construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructur	4	4.4	1	2279	Porcentaje de centros educativos beneficiados (centros educativos beneficiados/centros	1000000	FISMDF	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
ra educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	asisten a la escuela (3.02%)	a básica educativa del nivel de educación básica.					educativos planeados para beneficiar)*100			
Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la cobertura total de energía eléctrica en las viviendas.	Existen viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.27%).	Ampliación del alumbrado público en diversas calles del municipio y sus agencias.	1	1.1, 1.2, 2.3	1	2279	Porcentaje de postes con alumbrado público (Número de postes para alumbrado público /Número total de postes instalados)*100	1500000	FISMDF	2021-2022
Promover reuniones de trabajo para analizar los efectos de la contaminación y sus posibles soluciones.	Los ríos y arroyos que nacen en el municipio y los que lo atraviesan presentan cierto nivel de contaminación, a causa de los	Gestionar estudios del estatus de contaminación de los ríos y arroyos presentes en el territorio municipal, ante dependencias, entidades e	6	6.3	1	2279	Porcentaje de estudios realizados sobre contaminación (Estudios de contaminación de ríos y arroyos realizados/Estudios programados)*100	0	GESTIÓN	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	agroquímicos que ocupan los campesinos y de los residuos sólidos urbanos que se generan en las viviendas, negocios e instituciones públicas, que no son dispuestos en el lugar de forma correcta.	instituciones de educación superior, vinculadas al cuidado del medio ambiente								
Realizar estudios para la definición del sitio adecuado y las características técnicas a emprender para solucionar la	El servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos se ofrece solamente en la cabecera municipal, y aun no existe	Estudio de determinación del sitio para la disposición final y adecuada de residuos sólidos urbanos.	6 y 15	11.4	1	2279	(Estudio de determinación del sitio para disposición de residuos sólidos realizados/Estudio programado) x 100	200000	INGRESOS PROPIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
problemática.	su tratamiento adecuado, ya que se deja a cielo abierto o algunas personas los queman, en vez de ocupar el servicio para su recolección y traslado									
Constitución de brigadas comunitarias	La cubierta forestal se ve afectada de forma negativa por la práctica de la tala clandestina, corte de leña para uso doméstico, práctica de la agricultura de subsistencia mediante la roza tumba y quema,	Integración y funcionamiento de brigadas comunitarias para la prevención y combate de incendios forestales.	6,12, 13 y15	15.4	1	2279	Porcentaje de brigadas operando en el municipio. (Número de brigadas operando/Número de brigadas integradas para operar)*100	0	N/A	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	incendios forestales como consecuencia de la actividad agrícola.									
Cobertura total en localidades y áreas del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos.	El servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos se ofrece solamente en la cabecera municipal, y aun no existe su tratamiento adecuado, ya que se deja a cielo abierto o algunas personas los queman, en vez de ocupar el servicio para su	Ampliación del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos para la cobertura total.	12, 13 y 15	6.3	0.7	2279	Porcentaje de residuos sólidos recolectados en el municipio y sus agencias (Número de viviendas con servicio de recolección de basura/Total de viviendas en el municipio)*100	0	INGRESOS PROPIOS	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	recolección y traslado									
Contar con el equipo de transporte adecuado y personal capacitado para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	El servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos se ofrece solamente en la cabecera municipal, y aun no existe su tratamiento adecuado, ya que se deja a cielo abierto o algunas personas los queman, en vez de ocupar el servicio para su recolección y traslado	Provisión de equipo de transporte adecuado y capacitación del personal para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	11	6.3	1	2279	Porcentaje de camiones disponibles con el compartimiento necesario para la separación de basura. (Número de camiones habilitados con un compartimiento para la separación de basura en el año t/Número de camiones recolectores disponibles en el municipio)*100	300000	INGRESOS PROPIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Analizar alternativas de uso o comercialización de los residuos sólidos urbanos reciclados.	El servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos se ofrece solamente en la cabecera municipal, y aun no existe su tratamiento adecuado, ya que se deja a cielo abierto o algunas personas los queman, en vez de ocupar el servicio para su recolección y traslado	Separación de residuos sólidos urbanos y aprovechamiento comercial del reciclaje.	6, 12, 13 y 15	6.3	1	2279	Porcentaje de capacitaciones sobre separación y reciclaje(Número de capacitaciones sobre separación y reciclaje de basura realizadas/Número de eventos de capacitación sobre separación y reciclaje de basura programado)*100	0	NA	2021-2022
Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y	El servicio de recolección, traslado y disposición de los	Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de	6 y 12	6.3	1	2279	Porcentaje de capacitaciones sobre reducción del uso de plástico(Número de capacitaciones sobre	0	NA	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos, que son las principales fuentes de residuos sólidos.	residuos sólidos se ofrece solamente en la cabecera municipal, y aun no existe su tratamiento adecuado, ya que se deja a cielo abierto o algunas personas los queman, en vez de ocupar el servicio para su recolección y traslado	los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos.					reducción de uso de plástico realizadas/Número de eventos de capacitación sobre reducción del uso del plástico programado)*100			
Capacitación a agricultores y ganaderos, para el manejo adecuado de agroquímicos.	Los ríos y arroyos que nacen en el municipio y los que lo atraviesan presentan cierto nivel de contaminació	Capacitación a agricultores y ganaderos para el manejo adecuado de agroquímicos, y su respectiva verificación.	12, 13 y 15	6.3	1	2279	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	0	NA	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	n, a causa de los agroquímicos que ocupan los campesinos y de los residuos sólidos urbanos que se generan en las viviendas, negocios e instituciones públicas, que no son dispuestos en el lugar de forma correcta.									
Entablar diálogo con la institución encargada del desarrollo urbano sustentable, ordenamiento ecológico y	El uso del suelo del territorio municipal es anárquico, lo que no ha permitido su uso adecuado para un desarrollo	Planes y programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y de protección civil.	11	11.1, 11.4 y 11.5	1	2279	(Plan de desarrollo urbano elaborado/Plan de desarrollo urbano programado)x 100	200000	ingresos propios	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
promoción de la protección civil.	urbano adecuado, la práctica de la actividad productiva acorde a su vocación y el aprovechamiento de sus potencialidades y la previsión de necesidades futuras.									
Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para la movilidad segura de las personas, evitando accidentes.	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables.	Construcción de infraestructura vial o habilitación, para el tránsito seguro de las personas.	11	11.1	1	2279	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos/Metros lineales programados)*100	300	FISMDF	2021-2022
Crear o habilitar espacios físicos, para la recreación	Espacios físicos inadecuados para recepción de	Construcción o habilitación espacios físicos, para la atención de la	11	11.1	1	2279	Porcentaje de espacios físicos construidos (Espacios físicos construidos/espacios	1000000	ingresos propios	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
y/o la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.	víveres, ante contingencia.	población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.					físicos programados para construcción)*100			
Facilitar los trámites administrativos requeridos, de índole municipal, por los productores y artesanos, para su	Escaso apoyo gubernamental para la producción de café y otros productos típicos del municipio.	Facilitación de trámites administrativos requeridos por los productores y artesanos, de índole municipal, para su fortalecimient	1 y 8	8.3	1	2279	(Trámites de productores y artesanos atendidos/Trámites solicitados en el año) *100	0	N/A	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
producción y comercialización.		o organizativo, productivo y comercial.								
Realizar un estudio para determinar las zonas adecuadas para uso habitacional, comercial, desarrollo de actividades agrícolas, ganadería de traspatio y comercial, y para reservas previendo la expansión de ciertas actividades.	Las actividades económicas que se practican en la comunidad, se caracterizan por su individualismo, informalidad y uso de tecnologías tradicionales o precarias, impidiendo al acceso a apoyo y financiamientos, que mejoren su competitividad.	Realización de estudio para determinar las zonas adecuadas para uso habitacional, comercial, desarrollo de actividades agrícolas, ganadería de traspatio y comercial, y para reservas.	11	11.1	1	2279	(Estudio realizado/Estudio programado) x 100	150000	INGRESOS PROPIOS	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio, cuotas, condiciones, etc.	Servicio de transporte publico ineficiente, debido a su escasez y alto costo, lo que dificulta la movilidad de las personas y productos, y no cuenta con seguro de viajero y de equipaje.	Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio de trasporte público en el municipio.	9	9.1	1	2279	(Lineamiento publicado sobre el servicio de transporte público/Lineamiento aprobado por el Cabildo) x 100	0	N/A	2021-2022
Rehabilitación de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables.	Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal.	11	9.1	1	2279	Porcentaje de caminos rehabilitados (kilómetros de camino rehabilitados y/o con mantenimiento realizado en el año t/kilómetros de caminos en mal estado en el año t)*100	0	FISMDF	2021-2022
Apoyar al servicio de telefonía comunitaria para su	Poca cobertura de la red telefónica comunitaria,	Fortalecimiento del servicio de telefonía comunitaria para su	9	9.C	0.4	2279	Porcentaje de usuarios del servicio de telefonía(Personas usuarias del servicio de telefonía	0	INGRESOS PROPIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
fortalecimiento.	que hace que la cabecera municipal y las localidades, aun carezcan de este servicio.	ampliación en el territorio municipal.					comunitaria/Población total del municipio)*100			
Vinculación con los prestadores de servicio de internet para su fomento en el municipio y sus localidades.	Poca cobertura de la red telefónica comunitaria, que hace que la cabecera municipal y las localidades, aun carezcan de este servicio.	Vinculación con empresas del ramo de telecomunicaciones para el establecimiento o fortalecimiento del servicio de internet y telefonía.	9	9.C	0.2	2279	(Empresas vinculadas con el municipio en el ramo de las telecomunicaciones/Empresas visitadas para establecer una vinculación) x 100	0	N/A	2021-2022
Fomentar el intercambio de experiencias ecoturísticas y culturales.	Desconocimientos por parte de los pobladores, de los atractivos naturales y/o importancia de la historia	Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio	8 y 12	8.2	1	2279	(Estudio realizado/Estudio programado) x 100	0	INGRESOS PROPIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	de los monumentos y edificios del municipio	municipal.								
Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.	Capacidades y conocimientos insuficientes del personal de seguridad pública municipal (policías y topiles), para ejercicio correcto de sus funciones.	Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.	16.1 y 16.6	16.1 y 16.6	1	2279	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	0	N/A	2021-2022
Equipamiento adecuado a los policías y topiles.	Equipamiento, vestuario y transporte del personal de seguridad pública, precarios e inadecuados.	Equipamiento adecuado a los policías y topiles.	16.6	16.1 y 16.6	1	2279	Porcentaje de personal de seguridad pública del municipio equipados. (Número de personal con equipamiento/Número total de personal de seguridad del municipio)*100	0	GESTIÓN	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.	Experiencia y conocimientos en procuración de justicia municipal, deficiente.	Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.	16.1 y 16.6	16.1 y 16.6	1	2279	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	0	N/A	2021-2022
Diseñar y operar un programa de seguridad pública para la prevención de faltas administrativas y delitos menores y su atención adecuada, en caso de que se presente.	Experiencia y conocimientos en procuración de justicia municipal, deficiente.	Programas de prevención y atención de faltas administrativas y delitos menores	16.1 y 16.6	16.1 y 16.6	1	2279	(Programa de prevención implementado durante el año/Programas de prevención planeados)*100	0	N/A	2021-2022
Reunión de acercamiento y definición de ruta crítica y acciones para la	Conflicto agrario incipiente por límites de territorio, entre dos localidades	Proyecto de atención institucional del conflicto de límites territoriales entre las	16.1	16.1	1	629	(Proyecto de atención institucional ejecutado/Proyecto de atención institucional programado) x 100	0	N/A	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
solución consensuada del conflicto.	del municipio.	comunidades de San Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos.								
1.1.1: Solicitar a las autoridades de municipios vecinos reuniones que permitan identificar problemáticas comunes, oportunidades y fortalezas para alcanzar acuerdos para su atención o aprovechamiento.	ü La disponibilidad y uso de las tecnologías de la información y comunicación en la población es incipiente.	Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes.	17	17.17	1	2279	(Proyectos con participación intermunicipal realizados/Proyectos con participación intermunicipal identificados) x 100	0	N/A	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Gestionar de manera colectiva planes, proyectos y acciones a implementar.	Se carece de los documentos normativos y administrativos que permiten el desarrollo eficiente de la gestión municipal.	Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, Manuales de Procedimientos, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interior, reglamento de vialidad y tránsito, reglamento de salud pública, Mecanismo de evaluación, etc.)	17	17.17	1	2279	Porcentaje de documentos elaborados o actualizados (Número de documentos elaborados o actualizados/Número de documentos identificados relevantes para el municipio)*100	0	FISMDF O INGRESOS PROPIOS	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Identificar a los contribuyentes potenciales y revisar el estatus de cumplimiento de los contribuyentes actuales	Recaudación insuficiente de ingresos propios a través de impuestos, derechos y aprovechamientos.	Mejora de la recaudación en el rubro de ingresos propios.	17	17.1	0.25	2279	(Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal/Total de ingresos municipales en el ejercicio)*100	0	N/A	2021-2022
Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	El portal institucional con ausencia o desactualización de información y documentación pública.	Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	17	17.9	1	2279	(Programa de administración eficiente de recursos públicos ejecutado/Programa de administración de recursos planeado) x 100	0	N/A	2021-2022
Gestionar capacitaciones y asesorías en temas de planeación, presupuestación, control, ejecución y evaluación, y	ü Los integrantes del ayuntamiento carecen de conocimientos temáticos para el ejercicio eficiente de	Capacitación de servidores públicos municipales.	17	17.9	1	2279	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	0	N/A	2021-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
mejorar las habilidades de trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, formación de alianzas y estrategias.	sus funciones y atribuciones.									
Generar y cargar la información y documentación en la página de internet del municipio.	El portal institucional con ausencia o desactualización de información y documentación pública.	Generación de información y documentación en materia de transparencia y su difusión en los sistemas pertinentes y en el portal del municipio.	17	17.18	1	2279	(Documentos difundidos en el portal de internet del municipio/Documentos que son obligatorios de difundir por parte del municipio)*100	0	N/A	2021-2022

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fotografía 1. Taller de Planeación participativa

Fotografía 2. Taller de Planeación participativa

Fotografía 3. Taller de Planeación participativa

Fotografía 4. Taller de Planeación participativa

Fotografía 5. Taller de Planeación participativa

Fotografía 6. Taller de Planeación participativa

Fotografía 7. Taller de Planeación participativa

Fotografía 8. Taller de Planeación participativa

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 03 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Martimiano Jiménez León, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 27 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con

los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de Marzo de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. ____ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro
Dtto. Villa Alta, Oax.
Periodo 2020

ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020 el 01 de enero del 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

Coordinación General del ... Estatal de Planeación ... Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO IXTLÁN

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará al término de la presente sesión de integración del CDSM, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Martimiano Jiménez León; Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020

C. MARTIMIANO JIMENEZ LEON
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. GIL CANSECO LEYVA
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax 2020

C. FIDEL MENDEZ MARTINEZ
Regidor de Hacienda

C. JOSE GEREMIAS LABASTIDA ANDRES
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax 2020

C. JOSE LUIS ARENAS BERMUDES
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020

C. ISMAEL LOPEZ CANSECO
Regidor de Transito

REGIDURÍA DE TRANSITO Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020

C. HORTENCIA MIGUEL DOMINGUEZ
Regidora de Equidad de Genero

Autoridades Auxiliares.

C. VICTOR JOSE MARTINEZ MARTINEZ
Agente Municipal de Otatitlán de Morelos

C. ATANAEL IGNACIO MARTINEZ
Agente Municipal de San Bartolomé Yatoni

C. CONSTANTINO GERONIMO CRUZ
Agente de Policía de Santa Gertrudis

Representantes de Comités.

C. DANIEL LEYVA GARCIA
Contralor Social

C. JAIME BAUTISTA HERNANDEZ
Contralor Social

C. OMAR CESAR SEBASTIAN SAN PEDRO
Contralor Social

C. GERARDO YESCAS
Contralor Social

C.
Titular de la Instancia de la Mujer

C. ANAYELI HERNANDEZ FLORES
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Moisés Saenz

C. REYNA CRUZ MARTINEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Rosaura Zapata

C. SILVIA LEON
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Unificación

C. VIRGINIA HERNANDEZ ROJAS
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela CECYTE-EMSAD No. 59

C. ELI MISAEL GARCIA LEON
Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable

C. JOSELIN BAUTISTA BAUTISTA
Presidenta del Comité de Salud

C. ABIGAIL CHAVEZ RAMIREZ
Presidenta del Comité del DIF

C. DOLORES GUTIERREZ BAUTISTA
Presidenta del comité de la Escuela Secundaria Técnica # 91

Representantes Agrarios.

C. RODRIGO PÉREZ HERNANDEZ
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. MAURO VASCONCELOS JACINTO
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

C. EDEN MARTINEZ SANTIBAÑEZ
Tesorero Municipal

C. REYNA GARCIA CANSECO
Secretaria Municipal y del CDSM.

Invitados con derecho a voz.

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Ixtlan

C.
Representante de la Secretaría del Bienestar.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Ixtlan

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 16:30 horas del día 03 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales

Federal y Estatal.	y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 consejeros de 29 convocados, de los cuales son 18 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $ 3,662,946.00 (tres millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.); así mismo,

les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, él Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	VILLA TALEA DE CASTRO	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1	16	16.6	550	1200	1000	COMPLEMENTARIA
2	VILLA TALEA DE CASTRO	3 % GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	550	1200	1000	COMPLEMENTARIA
3	VILLA TALEA DE CASTRO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	8	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	550	1200	1000	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	VILLA TALEA DE CASTRO	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	ML	700	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	550	1200	1000	DIRECTA
5	VILLA TALEA DE CASTRO	REHABILITACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TALEA DE CASTRO	M3	240	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	550	1200	1000	DIRECTA
6	VILLA TALEA DE CASTRO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO	KM	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	200	420	410	DIRECTA
7	VILLA TALEA DE CASTRO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE	KM	2.5	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	550	1200	1000	DIRECTA
8	OTATITLAN DE MORELOS	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	4	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50	80	70	DIRECTA
9	OTATITLAN DE MORELOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	KM	2	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50	80	70	DIRECTA
10	OTATITLAN DE MORELOS	COSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION SOBRE LA CALLE PRINCIPAL	ML	20	11	11.3	50	80	70	COMPLEMENTARIA
11	SAN BARTOLOME YATONI	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2ª ETAPA	KM	4	6	6.4	82	150	143	DIRECTA
12	SAN BARTOLOME YATONI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DE DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	245	11	11.3	82	150	143	COMPLEMENTARIA
13	SANTA GERTRUDIS	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	LUMINARIAS	30	7, 11	7.1, 11.3	30	61	59	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE DEPARTAMENTO ENLACE TÉCNICO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	VILLA TALEA DE CASTRO	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DE LA CALLE PROLONGACION DE IZALCO	M2	600	200	430	420
2	VILLA TALEA DE CASTRO	CONSTRUCCION DE LIBRAMIENTO DE LA CAPILLA DE SAN ANTONIO A LA ENTRADA DEL PUEBLO	KM	1.5	150	330	325
3	VILLA TALEA DE CASTRO	PAVIMENTACION DE LA CALLE FRESNOS EN LA SECCION SUR	M2	120	75	125	115
4	VILLA TALEA DE CASTRO	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	M2	1000	550	1200	1000
5	VILLA TALEA DE CASTRO	CONSTRUCCION DE LIBRAMIENTO DE LA COLONIA VIRGEN DE LOS POBRES AL ANTIGUO CAMINO A SAN JUAN YAEE	KM	1	550	1200	1000
6	VILLA TALEA DE CASTRO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA	ML	15	25	45	40
7	OTATITLAN DE MORELOS	CONSTRUCCION DE GRADAS EN LA CANCHA MUNICIPAL	M2	50	82	150	143
8	SAN BARTOLOME YATONI	REMODELACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	35	82	150	143
9	SANTA GERTRUDIS	RECONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO YAJPKIS	M2	24	30	61	59

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **01 de Enero de 2020** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. MARTIMIANO JIMENEZ LEON
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. GIL CANSECO LEYVA
Síndico Municipal

C. FIDEL MENDEZ MARTINEZ
Regidor de Hacienda

C. JOSE GEREMIAS LABASTIDA ANDRES
Regidor de Educación

C. JOSE LUIS ARENAS BERMUDES
Regidor de Salud

C. ISMAEL LOPEZ CANSECO
Regidor de Transito

C. HORTENCIA MIGUEL DOMINGUEZ
Regidora de Equidad de Genero

Autoridades Auxiliares.

C. VICTOR JOSE MARTINEZ MARTINEZ
Agente Municipal de Otatitlán de Morelos

C. ATANAEL IGNACIO MARTINEZ
Agente Municipal de San Bartolomé Yatoni

C. CONSTANTINO GERONIMO CRUZ
Agente de Policía de Santa Gertrudis

Representantes de Comités.

C. DANIEL LEYVA GARCIA
Contralor Social

C. JAIME BAUTISTA HERNANDEZ
Contralor Social

C. OMAR CESAR SEBASTIAN SAN PEDRO
Contralor Social

C. GERARDO YESCAS
Contralor Social

C.
Titular de la Instancia de la Mujer

C. ANAYELI HERNANDEZ FLORES
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Moisés Sáenz

C. REYNA CRUZ MARTINEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Rosaura Zapata

C. SILVIA LEON
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Unificación

C. VIRGINIA HERNANDEZ ROJAS
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela CECYTE-EMSAD No. 59

C. ELI MISAEL GARCIA LEON
Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable

C. JOSELIN BAUTISTA BAUTISTA
Presidenta del Comité de Salud

C. ABIGAIL CHAVEZ RAMIREZ
Presidenta del Comité del DIF

C. DOLORES GUTIERREZ BAUTISTA
Presidenta del comité de la Escuela Secundaria Técnica # 91

Representantes Agrarios.

C. RODRIGO PÉREZ HERNANDEZ
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. MAURO VASCONCELOS JACINTO
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

C. EDEN MARTINEZ SANTIBAÑEZ
Tesorero Municipal

C. REYNA GARCIA CANSECO
Secretaria Municipal y del CDSM.

Invitados con derecho a voz.

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Ixtlan

C.
Representante de la Secretaría del Bienestar.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Ixtlan

H. AYUTAMIENTO CONSTITUCIONAL

VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA

TRIENIO: 2020 – 2022.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRAN EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.

En el municipio de Villa Talea de Castro, distrito de Villa Alta, del Estado libre y soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del palacio municipal, los CC. Integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, distrito de Villa Alta, estado de Oaxaca, así como el C. Edén Martínez Santibáñez en su carácter de Tesorero Municipal y a la C. Reyna García Canseco Secretaria Municipal de éste H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 43 fracción XV, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, para llevar a cabo la sesión ordinaria que se tiene señalada en ésta fecha a fin de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020-2022 bajo el siguiente:----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

Primero: Pase de lista ----------

Segundo: Verificación del quorum. ----------

Tercero: Instalación legal de la sesión ordinaria de cabildo. ----------

Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día. ----------

Quinto: Lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo 2020-2022.----------

Sexto: Asuntos generales. ----------

Séptimo: Clausura de la sesión. ----------

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

Primero. Pase de lista. El primer punto del orden del día se cumple con el pase de lista hecha por la Secretaria Municipal, quien al hacerlo se comprueba la asistencia de los ciudadanos-----

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Martimiano Jiménez León
Síndico Municipal	C. Gil Canseco Leyva
Regidor de Hacienda	C. Fidel Méndez Martínez
Regidor de Educación	C. José Geremías Labastida Andrés
Regidor de Salud	C. José Luis Arenas Bermúdez

Regidor de Tránsito	C. Ismael López Canseco
Regidora de Equidad de Género	C. Hortencia Miguel Domínguez
Tesorero Municipal	C. Edén Martínez Santibáñez
Secretaria Municipal	C. Reyna García Canseco

Segundo. Verificación del quorum. Toda vez que se ha tomado lista y constatado la asistencia de todos los concejales, se comprueba que existe quorum para sesionar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, de lo cual da fe la Secretaria Municipal, motivo por el cual se pasa el desahogo del siguiente punto. ----------**Tercero. Instalación legal de la Sesión Ordinaria de Cabildo.** A continuación, tomando en consideración que existe el quorum legal para iniciar la sesión de cabildo, en uso de la palabra el ciudadano Martimiano Jiménez León, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las nueve horas con treinta y un minutos de lo cual da fe la Secretaria Municipal, por lo que sin haber algo más que desahogar, se pasa al siguiente punto. ----------

Cuarto. Propuesta lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020-2022. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se elaboró con base a las necesidades específicas del municipio, a los lineamientos establecidos por la Coordinación General del Comité de Planeación para el desarrollo del estado de Oaxaca (COPLADE) y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para el desarrollo sostenible en Villa Talea de Castro, así como la programación y presupuestación de los proyectos y acciones públicas, sin dejar de lado lo relativo a los indicadores y metas que permitirán un las actividades de seguimiento y evaluación; todo lo anterior, se sometió a revisión y discusión para su aprobación; por lo que después de un amplio análisis y reflexión, se somete a votación y **por unanimidad de votos se aprueba la misma, quedando aprobado y autorizado el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, para el periodo 2020-2022.** ----------

H. AYUTAMIENTO CONSTITUCIONAL

VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA

TRIENIO: 2020 – 2022.

Sexto. Asuntos generales. En este punto del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, presente ante **la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el desarrollo de Oaxaca,** para la revisión, aprobación y validación del **Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, para el periodo 2020-2022,** a lo que manifiesta el ciudadano Martimiano Jiménez León, Presidente Municipal constitucional, quedar enterado y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.----------

Octavo. Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo, declarándose válidos los acuerdos asentados, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día veintinueve de junio de dos mil veinte, firmando para constancia los que en ella intervinieron:----------

----------**DOY FE**----------

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca

C. Martimiano Jiménez León
Presidente Municipal Constitucional

C. Gil Canseco Leyva
Síndico Municipal

C. Fidel Méndez Martínez
Regidor de Hacienda

C. José Geremías Labastida Andrés
Regidor de Educación

C. José Luis Arenas Bermúdez
Regidor de Salud

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro
Dtto. de Villa Alta, Oax.

H. AYUTAMIENTO CONSTITUCIONAL

VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA

TRIENIO: 2020 – 2022.

C. Ismael López Canseco
Regidor de Tránsito

C. Hortencia Miguel Domínguez
Regidora de Equidad de Género

C. Edén Martínez Santibáñez
Tesorero Municipal

C. Reyna García Canseco
Secretaria Municipal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.

CALLE UNIVERSIDAD S/N, COL. CENTRO. VILLA TALEA DE CASTRO; VILLA ALTA, OAXACA.
TEL: (951) 52 4 11 08
villataleadecastro@hotmail.com